

Sesión 4ª, en miércoles 2 de Junio de 1954

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI, DON FERNANDO
Y ALLENDE.

SECRETARIOS, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA Y EL
SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	137
II. APERTURA DE LA SESION	137
III. TRAMITACION DE ACTAS	137
IV. LECTURA DE LA CUENTA	137
V. HOMENAJE:	
A la memoria del ex Presidente de la República don Germán Riesco Errázuriz. (Discursos de los señores González Madariaga, Pérez de Arce, Quinteros, González (don Eugenio), Moore, Coloma e Izquierdo)	138
Publicación de discursos. (Se acuerda)	185

	Pág.
VI. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre amnistía a infractores de la ley 8.987 y el decreto ley 425. (Se aprueba en general)	146
VII. INCIDENTES:	
Integración de Comisiones. (Se acuerda)	153
Funcionamiento de la Administración Pública. (Observaciones del señor Curti)	153
Décima Conferencia Interamericana, de Caracas. El caso de Guatemala. Oficios. (Observaciones de los señores Mora, Allende, González (don Eugenio) e Izquierdo) 157 y	180
Manifiesto del Partido Socialista sobre la actual situación política del país. (Se acuerda insertarlo en el Diario de Sesiones)	180
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 2ª, en 26 de mayo de 1954	186
DOCUMENTOS:	
1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre monumentos a don Germán Riesco.	188
2.—Comunicación del doctor Hernán Urzúa Merino, con la que éste remite copia de la renuncia presentada a su cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud	188
3.—Manifiesto del Partido Socialista sobre la actual situación política del País	190

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Opasso, Pedro |
| —Bossay, Luis | —Pereira, Julio |
| —Cerdeña, Alfredo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figuroa, Hernán | —Torres, Isaura |
| —García, José | —Videla, Hernán |
| —González M., Exequiel | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert R.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 2ª, en 26 de mayo, partes públicas y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 3ª, en 1º de junio, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Uno de la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento en Santiago y de otro en Rancagua, costeados por suscripción popular, al ex Presidente de la República, don Germán Riesco. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

Solicitudes.

Una de don Ernesto Márquez Muñoz en que formula una consulta sobre la tramitación de su solicitud de rehabilitación de ciudadanía, atendida la circunstancia de que ha vencido el plazo establecido en el artículo segundo transitorio de la ley N° 8.987 para pedir dicha rehabilitación al Senado.

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una de don Miguel Chamorro Araya, en que solicita se adjunte, a una presentación pendiente del estudio de la Comisión de Solicitudes Particulares, copia del decreto N° 5408.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Comunicaciones.

Una del doctor Hernán Urzúa Merino,

con que acompaña copia de la renuncia que hiciera de su cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Se acuerda acusar recibo y enviarla al archivo.*

Una de diversas instituciones y personas de Lota, en que solicitan la reiniciación de las obras de construcción del Hospital de esa ciudad, que se encuentran paralizadas.

—*Se manda archivar.*

V. HOMENAJE.

A LA MEMORIA DEL SEÑOR GERMAN RIESCO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Honorable Senado:

Creo de justicia asociarme, en estos instantes, a los actos recordatorios del centenario del nacimiento de don Germán Riesco, que desempeñó la primera magistratura de la Nación a comienzos de este siglo.

Se tiene por buena costumbre en la vida democrática de los pueblos hacer un alto en el camino para rendir homenaje de reconocimiento a los ciudadanos que, en cargos de responsabilidad, se consagraron al servicio de la República entregándole cuanto eran capaces de entregar: talento, esfuerzo y honestidad. Se cumple así con una acción de gratitud, a la par que se sienta escuela de renunciamento en favor de la comunidad. Más importancia adquieren todavía estos actos si se tiene en cuenta que el espíritu de sacrificio que adornaba a los ciudadanos que integraron generaciones anteriores, aparece como debilitado a consecuencia del devenir de los acontecimientos humanos, cuyo flujo y reflujo provocan naturales alteraciones y

comprometen el tiempo en larga espera antes de que éstos hallen su cauce.

Es, también, necesario que las pasiones se aquieten, los actos discutidos por el partidismo dejen al descubierto sus efectos y aparezca más nítida la visión del conjunto con el aporte de nuevos antecedentes que el análisis entrega, para que pueda emitirse un juicio que se acerque a la verdad, al juzgar pasajes de la historia nacional que fueron agitadamente vividos.

El resultado de la guerra civil del 91 no solamente provocó la caída de un Jefe de Gobierno, sino que trajo como consecuencia la quiebra, también, del régimen presidencial, aun cuando se continuó con la misma Constitución Política que nos regía desde el 33. Es decir que, sin que se modificara la Carta Fundamental, sucedió al régimen presidencial el régimen parlamentario, el mismo que, al decir de uno de nuestros historiadores, consistía en que "el Presidente gobernaba de acuerdo con el Congreso, representado por su mayoría, o no gobernaba". La importancia que de esta manera adquiría el Congreso en los rumbos de la Administración, daba lugar a constantes forcejeos para formar mayorías parlamentarias y, luego, a cambios frecuentes de matices de éstas, todo lo que derivaba en lo que dió en llamarse la "rotativa ministerial", o sea, la pérdida de unidad en el arte de gobernar.

Cúpole al señor Riesco desempeñarse en los primeros embates de la influencia parlamentaria desmedida, que hacía y rehacía mayorías para "controlar" la designación de empleados de la Administración Pública o para imponer determinaciones al Presidente en cualquiera de los órdenes de su gestión, y en la misma forma se concertaba para actuar en los actos electorales: daba así origen a una designación que fué tildada de discutible en la persona de don Federico Errázuriz Echaurren, o bien combinaba para derrotar en forma amplísima a don Pedro Montt, frente al señor Riesco, y, en el período siguiente, para elegir al señor Montt, por holgada mayoría,

con el apoyo de los mismos elementos que anteriormente habían contribuído a su derrota.

Necesitaban los Presidentes de la República suma habilidad para desenvolverse en este ambiente, calificado, con justicia, de fronda de la política chilena, que perduró, a pesar de la constante crítica pública, por más de tres decenios, y donde, como consecuencia lógica, ordinariamente el mérito se veía pospuesto por la ambición desmedida, la que, a su vez, encontraba estímulo en una licencia parlamentaria no constreñida por la clausura de los debates, ni siquiera por reglamentos en ambas ramas del Congreso.

Conformada la labor que le correspondía desarrollar al señor Riesco dentro de la política huidiza de la época, se pecaría de injusto si se dejara de anotar que fué fecunda y útil para los destinos de la Nación. Sin duda, ha tenido parte principalísima en ella su condición de hombre de derecho, acostumbrado al frío raciocinio de la ley, al estudio de los aspectos jurídicos a que se hallaba familiarizado por su larga trayectoria a través de los tribunales de justicia, donde había dejado sentada buena fama por la solidez de juicio puesta en las sentencias que, como magistrato, dictó, y no menor parte se debe, también, a sus condiciones naturales de carácter, que lo atraían a la simplicidad del trabajo de gabinete más que a la acción de asambleas, las que rehuía por modestia que enaltecía a su persona.

Abandonada la Fiscalía de la Corte Suprema, cargo al que llegó por servicios en la carrera judicial, fué elegido Senador por Talca, y tan pronto se ve ubicado en sus nuevas funciones, continúa en labores de su especialidad, dirigiendo la Comisión Mixta de Parlamentarios encargados del estudio de nuestros Códigos de Procedimiento, como también de aquellas disposiciones por las que debían regirse los tribunales de justicia, materias que, posteriormente, pudo llevar hasta su feliz término como Presidente de la República.

Llama la atención que habiendo sido el

período de Gobierno del señor Riesco uno de los más conmovidos por la anarquía parlamentaria, pues llegó a tener diecisiete Ministerios, lo que da una duración media para cada uno de poco más de tres meses y medios —achaque que, como se sabe, fué el característico que nos legó la revolución, y llegó a tal punto la anarquía imperante que Ministros hubo, durante las Administraciones que corren de Montt a Sanfuentes, que no completaron dos semanas de gobierno, y uno apenas permaneció tres días en el cargo—, llama la atención, repito, que el señor Riesco pudiera llevar a cabo innumerables obras públicas, cuya influencia todavía es notoria, estimulara la creación de centros de enseñanza, en los que dió preferencia sobre todo a la primaria y a la de especialización; pudiera, también, abocarse a la solución de los problemas litigiosos que comprometían las pacíficas relaciones con la República Argentina, y, por último, con patriótica dedicación, llegara a suscribir el Tratado de Paz y Amistad con el vecino del Altiplano, al que dió cima veinte años después de la guerra del 79 y que, para tranquilidad internacional de uno y otro país, perdura sin interrupción, corrida ya la media centuria en que su Gobierno lo llevó a fin.

Hay un hecho que me parece indispensable destacar porque revela patriotismo y previsión. Quiero referirme a la adquisición de dos acorazados, hecha en circunstancias extraordinarias y que la Oposición de entonces intentó aprovechar para censurar al Gobierno. Deseo referirme a ella, señores Senadores, porque tiene las mismas calidades de aquella otra medida salvadora adoptada el año 72, que nos permitió asegurar la defensa del País, con la adquisición de dos blindados. La compra de los acorazados, hecha por la Administración Riesco, si no encontró en los primeros momentos justificación legislativa, estuvo, en cambio, apoyada por el alma popular, que por naturaleza es instintiva. Recuerdo todavía que siendo un muchacho que comenzaba a emborronar papeles, eran

entonces las figuras predilectas el "Constitución" y el "Libertad". No fué, felizmente, necesario su empleo, pero constituyeron buena garantía para la celebración de los Pactos de Mayo y para el afianzamiento de aquella política continental que señalaba caminos a la vecina República en el litoral atlántico y al nuestro en el Pacífico, política tradicional que ahora algunos ciudadanos vemos debilitada.

Ya se ha dicho que la inestabilidad ministerial, durante el régimen parlamentario, componía la preocupación principal de los partidos. Cualquier asunto, por insignificante que fuese, podía dar lugar a un voto de censura. Distante ya aquella época, aparece inexplicable la resistencia que encontró el decreto del Gobierno que concedió la explotación de territorios en la Antártida, resolución que ahora nos parece un título de significación para el sostenimiento de nuestros derechos en aquellas regiones, donde, a la altura en que nos encontramos, parece aun remoto que pueda prender alguna actividad. Movido por este antecedente, anotaba antes que era indispensable el aquietamiento de las pasiones y el análisis sereno de los acontecimientos transcurridos para acercarnos a la realidad histórica.

No fué el señor Riesco un hombre de tribuna, en posesión del arte de halagar a las masas con ideas sencillas, pero repetidas con habilidad, hasta obtener que se graben en el espíritu de ellas. No fué, tampoco, político que las sedujera con promesas irrealizables, a sabiendas de que no podrán cumplirse, sistema tan en uso en quienes buscan el halago de sus sentidos. Formado en ambiente de estudio y de trabajo, como lo han sido y siguen siéndolo, para tranquilidad del País, nuestras cortes de justicia, aparece más contemporizador que enérgico y, con ello, fecunda su Administración para los intereses de la Patria.

Mi partido contribuyó a la elección del Presidente Riesco. Al Senador que habla

le cabe la honra de asociarse al homenaje que hoy le rinde esta Alta Corporación.

He dicho.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente:

En nombre del Partido Socialista, y por encargo oficial de su directiva, adhiero al homenaje que aquí se rinde a don Germán Riesco.

El Partido Socialista, que tiene en lo político, en lo social y en lo económico, una ideología antagónica a la del Partido Liberal, reconoce, no obstante, explícita y sobriamente, el papel importantísimo que el Partido Liberal ha tenido en la formación y subsistencia de nuestra democracia; y cree que el Presidente Riesco fué alto exponente del partido a que perteneció, en su desempeño de las más altas responsabilidades de Gobierno, como Presidente de Chile, a principios del presente siglo.

El Partido Socialista anota imparcialmente las difícilísimas circunstancias nacionales en que el Presidente Riesco debió desarrollar su acción de gobernante.

Entrabada su acción por el régimen parlamentario, entonces existente, defectuoso en su génesis y en su aplicación, tuvo que hacer frente a la máxima tensión internacional a que ha estado sujeta la Patria, en tiempo de paz.

Y supo preservar esta paz, y ello sólo bastaría para dar perenne relieve popular a su figura.

En el campo de las realizaciones jurídicas, pesa sobre el Senador que habla el imperativo de conciencia de recordar que llevan la firma del Presidente Riesco los Códigos de Procedimiento Civil y Penal.

Y, en realizaciones que interesan especialmente a la clase obrera, de las cuales el Partido Socialista aspira a ser la expresión política, es justo recordar que bajo la Presidencia del señor Riesco se dictó, en 1906, la primera legislación tendiente a solucionar el problema de la habitación obrera.

El transcurso del tiempo y de la historia va apagando rencores y animosidades se-

cundarias, y destacando los hombres y las cosas que tienen valor permanente.

En el día de hoy adhieren a este homenaje al Presidente Riesco sectores políticos y órganos de prensa que fueron, durante su gestión de gobierno, sus durísimos enemigos.

Sin duda, ahora reconocen algún error de apreciación. En los años que vienen, el Partido Socialista no tendrá que confesar ningún error, después de haber reconocido aquí, por medio del hombre que habla en estos momentos, la forma inteligente, acertada, patriótica y, paradójicamente, modesta como don Germán Riesco desempeñó el cargo de Presidente de la República de Chile.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Señor Presidente, la idea del devenir en la naturaleza y en la sociedad es fundamental para el socialismo. Afirmamos nuestro propósito de construir un mundo mejor para los hombres de esta tierra y de toda la tierra, en el reconocimiento de esa orgánica trabazón de las generaciones que se suceden, consolidando sus respectivos esfuerzos aun en aquellas épocas de aparente decadencia que sólo son de oculta fermentación y definiendo en instancias de alcance diversos, pero todas convergentes a fines vitales, la continuidad de una historia nacional y de la historia humana.

De ahí que apreciemos con objetividad lo que la tradición significa en el curso de la vida de un pueblo, y, dentro de ella, los valores que en cada etapa han sido la expresión de fuerzas sociales en desarrollo. Entre estos valores se hallan valores políticos y, entre ellos, las personalidades que se han distinguido al servicio del Estado, poniendo en obra altas iniciativas de bien público, dando forma a imperiosos anhelos de la ciudadanía, satisfaciendo exigencias colectivas de libertad, de justicia y de paz.

Nuestra historia política es pródiga en estadistas que han merecido por su conducta y por su obra el reconocimiento nacional. Superfluo sería mencionarlos. Ahí están los que construyeron la patria con

heroísmo militar y vocación civil, los que impulsaron su progreso institucional y material, los que administraron prudentemente el patrimonio recibido, acrecentándolo sin alardes, y los que se adelantaron a su tiempo, animados de fuerte espíritu creador.

Hoy se rinde homenaje, con motivo del centenario de su nacimiento, a uno de ellos, al Presidente Riesco. Administrador acucioso, su labor se caracterizó en el orden interno por importantes realizaciones de progreso y su notable diligencia; estadista de verdad, manejó con elevada comprensión americana nuestra diplomacia, perfeccionando nuestras fraternales relaciones con los países limítrofes; político honesto, ajeno a personalismos y vanidades, fué un ejemplo de gobernante respetuoso de la dignidad de su función.

Porque supo mantener en el desempeño de su eminente magistratura la honrosa tradición de los presidentes de Chile, y afrontó de manera progresista las necesidades de nuestra evolución democrática; porque tuvo de la acción política un concepto superior de servicio público y la ejerció con patriotismo vigilante; porque en el gobierno del Estado fué una digna expresión de las mejores cualidades del carácter chileno, los Senadores socialistas populares nos asociamos al homenaje que ahora se rinde a don Germán Riesco.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, para los que llevamos Rancagua muy dentro del corazón, nada puede ser más grato y significativo que este homenaje que el Honorable Senado y los representantes parlamentarios de esa tierra —su tierra natal— rinden hoy al ilustre ciudadano y ex Presidente de la República don Germán Riesco Errázuriz.

Singular sino el de Rancagua, señor Presidente. Fundada bajo el nombre de Santa Cruz de Triana, cuya mera evocación aún parece rezumar sutiles aromas de nardos y azahares de aquel viejo barrio sevillano que añoraba el fundador, destinada a convertirse, al correr de los años, en cuna del heroísmo patrio, la ciu-

dad y sus moradores, la provincia toda, están acostumbrados a que, los que no los conocen, los miren por encima del hombro. Hay quienes afirman por ahí que Rancagua aparece, en la historia del País, como una ciudad opaca, anodina, que nada ha realizado, ni ostenta nada notable. "Si no fuera por las minas de "El Teniente" —dicen— "y cierta batalla que accidentalmente pelearon y perdieron los patriotas, entre sus muros en 1814, sería quizás la más anónima entre las ciudades del Sur".

¡Y qué concepto más injusto es éste, señor Presidente! Si escudriñamos en esa amalgama de espigas de trigo y filones de cobre que crearon la psicología de este pueblo, veríamos que hay injertados, en el corazón de los rancagüinos, un sollozo de angustia y un grito de superación. Desde 1814, Rancagua, la ciudad heroica de la República, se ha esforzado por vencer aquellos extraños designios que siempre conspiraron contra su progreso. Primero, la reconstrucción de una ciudad hecha cenizas, porque el patriotismo de sus defensores la arrasó; y después, cuando los medios de transporte acortaron las distancias, Rancagua ha debido soportar los tentáculos siempre absorbentes de la Capital. Pero Rancagua sigue trabajando calladamente para hacer prevalecer su personalidad, aportando, sin falsos pergaminos ni fuegos de artificio, sus valores a la marcha del País.

En las faenas agrícolas, su esforzada explotación revela el empeño progresista de la industria agropecuaria, en función de producción al servicio de la colectividad; en las fiestas y rodeos del campo chileno, los huasos de esta tierra —buenas riendas y mejores bestias—, también tienen algunas hazañas que contar.

En las entrañas de la mina, otro núcleo de hombres tenaces y sacrificados lucha incansablemente por arrancar del seno de la montaña el metal rojizo, que habrá de inyectar nueva savia al erario. Y lo hacen callada, anónimamente, en brega diaria con la silicosis y la muerte, con la serena convicción de que su ruda vida

es así, que es necesario estructurarla a fuerza de sufrimientos.

Y no se crea tampoco que Rancagua tiene un lingote cuprífero por ánima o intelecto. Aun deambulan en las noches, por las oscuras plazas y callejuelas de la ciudad que los vió nacer los espíritus de políticos y escritores, de músicos y poetas, las sombras inmateriales de José Victorino Lastarria, el tribuno elocuente; de Germán Riesco, el magistrado y gobernante; de Arturo Arancibia, soldado del 79, director de bandas y compositor de melodías populares; de Oscar Castro, el macizo y lírico poeta, evocando todas las dulces reminiscencias de una niñez vivida al amparo de los muros de adobones de las vetustas casonas, que les fueron tan queridas. Y podría citar cien nombres más, que, desde el fondo de la oscura provincia del cobre, trabajan con modestia y fervor silenciosos, para aportar a la escultura, al arte pictórico y las letras nacionales el brillante esfuerzo de su talento y capacidad creadores.

Tal es Rancagua, que tiene sobre sus hombros la responsabilidad de distribuir los productos de una agricultura progresista y una minería abundante, que llevan a lo largo del País y por el mundo el mensaje fraternal del empuje y el trabajo rancagüinos.

Sobre este telón de fondo se proyecta la figura del ilustre rancagüino Germán Riesco, cuyo centenario de nacimiento acaba de celebrarse en dicha ciudad, y cuya trayectoria en los planos de la magistratura y la política chilenas, adquiere hoy, ante la perspectiva justiciera del tiempo, los sólidos perfiles de una personalidad eminente que ha rendido señalados servicios a la Nación.

Nació don Germán Riesco en Rancagua el 28 de mayo de 1854. La ciudad, al bordear la segunda cincuentena del siglo, sacude su modorra colonial y empieza a remozarse. A la par que crecía el radio urbano, el vecindario se mostraba cada día más exigente.

"Las calles principales, Estado e Inde-

pendencia", anota Félix Miranda Salas en sus "Apuntes para una Historia", apenas alumbradas por los candiles de los *tendales* (tiendas pequeñas) quedaban poco después de las ocho de la noche, en completa obscuridad". A largos trechos, en las esquinas, ganchos de fierro para los faroles, en los que brillaba la mortecina luz de una vela. Este alumbrado que se instaló en las calles principales y en la Alameda, sirvió hasta 1858, en que se "modernizó" el servicio instalando cien faroles a parafina, comprados a la Municipalidad de Santiago.

Los vientos liberales que, en materia de instrucción, soplaban desde la Capital movieron a un grupo de vecinos a considerar en todas sus proporciones el problema educacional. Fruto de los debates del Cabildo fué la creación de un Colegio de Instrucción Superior. Este establecimiento, desde sus comienzos, funcionó con el apoyo del Gobierno y del Cabildo y recibió a los estudiantes que terminaban el curso elemental en los colegios conventuales, parroquiales y de la escuela municipal.

La seguridad en la Administración trajo consigo, además del regular funcionamiento de los servicios públicos, la ampliación y creación de los que faltaban. La inauguración, ocurrida por esos mismos años, del Hospital de San Juan de Dios, fué recibida por los vecinos con verdaderas muestras de júbilo. La gente menesterosa, que a duras penas era atendida en las dos piezas del antiguo Lazareto, quedó instalada en el nuevo edificio, con las mejores comodidades que era dable brindarles en aquella época.

En 1853, el Correo se organizó con firmeza. Un cartero se encargaba del reparto de la correspondencia en la ciudad y dos veces al mes extendía la entrega a las aldeas cercanas. El aumento de la población y el surgimiento de villorrios y caseríos, contribuyeron a la ampliación del servicio, hasta contar con una oficina y dos empleados, a quienes se confió luego tan importante y expedito medio de comunicaciones.

Estos eran los rasgos fisonómicos de la

ciudad, a la fecha del nacimiento de don Germán Riesco. Séptimo hijo de un hogar distinguido y respetable, sus primeros años transcurrieron en la estrechez, pues su padre, agricultor, enfrentaba por entonces reveses de fortuna.

Cursó humanidades en el Seminario Conciliar de Santiago, donde se manifestó alumno aprovechado y estudioso. Recibido de bachiller, ingresó a la Universidad del Estado, y obtuvo, después de lucidos estudios, el título de abogado, a los 21 años de edad, el 19 de abril de 1875.

Desde 1871, siendo aún estudiante de la Universidad, el señor Riesco desempeñaba en el Ministerio de Justicia el empleo de oficial de número, a fin de procurarse medios para terminar su carrera.

Comenzó, pues, sus servicios públicos desde los primeros peldaños que conducen a la Magistratura y al Foro.

De carácter alegre, su ademán y su gesto eran francos y acogedores. En las aulas universitarias, conquistó el aprecio y atención de condiscípulos y profesores, por su clara inteligencia, seriedad y rectitud de juicio; en el Ministerio, se impuso a la consideración de sus jefes, por su dedicación al trabajo y competencia.

Nombrado Oficial Mayor del mismo Ministerio en 1880, cuando contaba 26 años, se lo llamó ese mismo año a ocupar el puesto de Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago; y diez años más tarde, en 1890, era designado Ministro del mismo tribunal.

En 1897, fué ascendido a Fiscal de la Corte Suprema, cargo al cual renuncia al año siguiente para dedicarse al ejercicio de su profesión de abogado.

En 1899, las fuerzas liberal-conservadoras de la provincia de Talca, haciendo honor a sus antecedentes y servicios, lo eligieron su representante en el Senado de la República.

El talento, la probidad ejemplar y la sinceridad de convicciones, destacaron el nombre de don Germán Riesco en los diversos círculos políticos y, aunque él se mantuvo siempre al margen del fragor

partidarista, su personalidad se impuso a la consideración de la opinión liberal del País, como la persona llamada a regir los destinos de la Nación para el quinquenio 1901-1906

Señor Presidente:

Los Honorables Senadores que me han precedido en este homenaje han destacado, con brillo y justicia histórica, la labor administrativa, política e internacional del ex Mandatario. Yo he intentado aportar algunos trazos más para el boceto de una ciudad, una época y el retrato moral de un hombre. De un hombre en todo el sentido dignificante de la palabra.

De un hombre que, como Magistrado, supo siempre administrar justicia rectamente, sin ceder jamás a sugerencias extrañas, ni a influencias. De un hombre que, como gobernante, entendió el servicio del Estado como el deber de respetar y velar por las instituciones fundamentales, servir con acierto y patriotismo el superior interés de la colectividad y gobernar con honradez.

De un hombre, en fin, para quien la frase tantos años olvidada "el pago de Chile" tenía un sentido preciso: Chile paga mal a quienes le sirven, porque entiende que es tan grande la honra de servir a la Nación, que este honor sólo puede conferirse a quienes lo toman para sacrificarse y no para lucrar.

El señor MOORE.—Señor Presidente:

Cien años se cumplen desde la fecha de nacimiento de este chileno ilustre, que desempeñó la más alta magistratura de la Nación. Los Senadores liberales hemos querido estar presentes en el homenaje justiciero que le rinde el Senado de la República, y expresar que el sentimiento de gratitud va ensanchando en nuestros ánimos un explicable orgullo de correligionarios, de chilenos.

Don Germán Riesco Errázuriz fué figura prominente de nuestro partido, y, en sus manos seguras y tranquilas, la bandera de nuestros ideales políticos flameó con sosegado y hermoso despliegue, en una atmósfera de dignidad cívica y de patriotismo sin sombras.

En la Presidencia de la República, su personalidad se aploma y estabiliza y encarna al estadista severo, que en Chile crea un tipo humano inconfundible y lo mantiene depurado dentro de una tradición de cien años. Es el ciudadano intelectualmente preparado y superior a su medio, y moralmente aislado, casi, en una postura de ejemplar selección. Hombres admirables, que nuestra historia destaca con bizarría y que América y el mundo descubren con asombro, como productos de excepción nacidos en esta pequeña y lejana república.

Sobre una masa sin preparación social ni política, en años de escasa cultura, operan estas individualidades solitarias con la segura eficacia de seres predestinados. Así fijan los destinos de una raza. Así determinan esta patria altiva y digna que es la República de Chile, en medio de la confusión y los excesos de América semibárbara del siglo pasado. Son los creadores de una tradición de desinterés, rectitud y valor, que llegan al sacrificio del bienestar personal, al abandono de los legítimos agrados de la vida, y hasta al desprecio de todo afán de gloria y de poder. Alguna vez no titubearon en conquistar al precio de la vida el rango de héroes cívicos.

Alta y limpia alcurnia la de esos políticos chilenos, que vinieron desde las apartadas provincias, hijos muchas veces de hogares modestos, a fundar una aristocracia de la conducta y del espíritu. Dibujan en nuestra geografía humana islotes solitarios, entre la pasiva actitud de una masa popular, que, débilmente, se incorpora a las prácticas democráticas, y la incompreensión y el egoísmo de hombres y grupos a quienes el goce de privilegios materiales alejaba de toda preocupación de progreso y eran insensibles a toda inquietud de superación nacional.

En esa soledad se incubaron los planes fulminantes de Portales y su visión genial de estadista lo hizo avanzar muchos tramos sin otro apoyo que su coraje y su mágico dominio sobre los hombres y las circunstancias. En esa soledad programó Montt sus anhelos de progreso y esa in-

comprensión ensanchó en torno a Varas el desaliento. Fué el ambiente helado el que en la alta noche ponía en los puntos de la pluma de Pinto esas frases de escepticismo que Sotomayor iba a leer en el trance afiebrado de darnos glorias inmediatas y tranquilidad para el futuro de la Nación. Fué la misma sordidez del ambiente la que durante un cuarto de siglo rodeó, ahogándolas, las actividades de un Canciller admirable que vió apagarse entre sus manos impotentes la antorcha de un gigantesco sueño de grandeza y patriotismo: personaje de tragedia antigua, el Ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Ibáñez, luchó vanamente contra un destino que tenía enclavadas sus raíces en un error colectivo y que destruyó hermosas posibilidades del porvenir de Chile. También los gobernantes de entonces ahondaron en el error en que han caído los de ahora, y creyeron en las románticas declaraciones de hermandad americana, de fronteras abolidas, y actuaron al son de una música adormecedora que traían los vientos de la pampa y que nos costó, el placer de escucharla, ochocientos mil kilómetros cuadrados de Patagonia que eran nuestros, por razones jurídicas e históricas.

Sobre el fondo de incomprensión y soledad en que muchas veces actuaron nuestros grandes estadistas chilenos, hemos querido destacar la austera y digna figura de don Germán Riesco Errázuriz. Sufrió, en muchos episodios de su Gobierno, las estériles consecuencias de los excesos de un parlamentarismo que iba perdiendo en prestigio y eficacia. Odiaba la intriga pequeña que enreda sus hilos en pasillos y redacciones y que va coludiendo a los hombres, insensiblemente, hasta desviarlos del recto camino del bien público. Contra ese ambiente luchó sereno y digno, sin apartarse jamás de los cauces legales, respetando las prerrogativas de los Poderes Públicos y todos los derechos de la ciudadanía.

Cuando se rinde homenaje a un gran político, y el orador actúa en la política activa y en días de inquietud y agitación de los espíritus, es imposible substraerse

a la influencia del ambiente y no buscar, por unos instantes, y en la evocación de una vida ejemplar, olvido para estas cosas poco gratas que nos rodean. Evocando hombres altivos y gestos nobles del pasado, se borran de nuestras mentes y en descanso de minutos los desgraciados sucesos del momento.

Germán Riesco Errázuriz, patriota sin tacha, llegó a la política a cumplir un alto y severo deber. El pudo decir como Portales y Varas, como Pinto y Barros Luco, como Juan Esteban Montero, que la banda presidencial no era meta ansiada de sus ambiciones de hombres; pero servir a Chile era la aspiración imperiosa de su alma de ciudadano. Servirlo sin paga, sin recompensa para él ni para los suyos, entregando al servicio de la Nación lo mejor de su inteligencia, de su cultura, de sus largos estudios y reposadas meditaciones, de su ecuanimidad generosa. Don Germán sabía, por certera intuición psicológica, que el ejemplo de los vicios es tan contagiosa como el ejemplo de las virtudes. Sabía que toda la Nación rodea y contempla y observa al Presidente de la República, y los juzga en sus actos, en sus palabras, en sus debilidades, en sus inclinaciones y hasta en sus gestos; sabía que la peor corrupción es la que comienza desde arriba y que, para sanear la administración pública, dignificar el ambiente político, robustecer el sentimiento de responsabilidad, hay que asumir la austera e insospechada actitud que acerca al individuo a la santidad laica. Y esa fué la vida pública y privada de don Germán Riesco: la de un ciudadano incorruptible que echó sobre sus hombros la cruz de todos los deberes y las responsabilidades más graves, apartando los fáciles halagos del mando, las frivolidades y sumiendo a sus propios familiares en una discreta penumbra que contribuía a reafirmar el universal sentimiento de respeto que envolvía a su figura de gobernante.

Cada chileno, al repasar nuestra historia, se estremece de íntimo orgullo al recaer en esos episodios que denotan una moral individual ejemplarizadora, y que se cuentan entre las razones principales que

País en el pasado siglo. La arquitectura pesada y sin vuelo del Palacio de la Moneda evocaba el ambiente de los claustros y los cuarteles, donde la austeridad y la disciplina se confunden hasta darle un tono de firmeza y limitación a la vida. Es el estilo de un largo período de la vida pública de Chile. El empleado público y el juez, el profesor y el legislador, los Ministros de Estado y nuestros marinos y militares, aparecen veraces y honestos, cautelosos de los dineros entregados a su manejo, avaros en gestos y palabras: escuela de civismo y libertad de desinterés y cordura, que todo un Continente observó admirado e imitó muchas veces; herencia moral y espiritual que nuestros compatriotas comienzan a derrochar en aventuras sin honor ni provecho; tradición que todos debiéramos defender sin permitir que la enturbien o desvíen hábitos o influencias exóticas, Persistiendo en ella, la raza volvería a encontrar los caminos de los altos destinos que alcanzamos a conocer, pero no a fijar.

Cuando se rinden homenajes de esta naturaleza, los Poderes Públicos y los ciudadanos que a él se adhieren se enaltecen, porque es un estado de ánimo superior el que nos mueve a recordar las figuras morales e intelectuales que se entregaron al servicio de la República.

En sus líneas esenciales, la vida de don Germán Riesco nos recuerda el desenvolvimiento de la nación chilena. Sus virtudes son las mejores virtudes de la raza: sobriedad y firmeza. Sus actuaciones de gobernante están dentro de las normas que fijaron los mejores gobernantes del pasado: honestidad, austeridad y cordura. Borraremos de nuestro espíritu toda preocupación inmediata y digamos con renovado optimismo que el linaje de estos hombres no ha muerto y que su ejemplo seguirá inspirando a los ciudadanos de cuyos actos depende la suerte de Chile.

El señor COLOMA.—Señor Presidente, la obligada ausencia del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, quien, en nombre de mi partido, iba a rendir un homenaje al Presidente Riesco, me coloca en condiciones de desempeñar esta honrosa misión.

tarde en el Senado! Me parece que fuera como un oasis del espíritu en medio de tantas incertidumbres, de tantos y tan angustiosos problemas, de tantas luchas.

El Presidente Riesco presta a su patria, hoy mismo, un nuevo y gran servicio. El recordar los atributos magníficos de su personalidad; el recordar la acción ejemplar que ejerció en la primera magistratura de la República; el recordar su temple moral, su bondad, su austeridad, hace bien al espíritu en momentos de tanta incertidumbre. Porque, mientras los ciudadanos se van unos contra otros en la defensa de intereses muchas veces mezquinos, es bueno mirar hacia el espíritu generoso del Presidente Riesco; mientras las luchas políticas encienden las pasiones y hacen que se olviden tantas veces los deberes, es bueno recordar el temple moral, el patriotismo y la sencillez del Presidente Riesco; mientras en la vida los hombres se esfuerzan más que por servir a su patria en servir personales intereses, es bueno recordar la generosidad de espíritu con que el Presidente Riesco sirvió a la Patria.

Creo que en este homenaje hacen bien el recuerdo de todas sus obras y de todas sus actitudes: la codificación de las leyes, la construcción de puertos y caminos, su actuación en el servicio del País frente a otros países, su inmenso esfuerzo por la paz; la clarividencia de su juicio certero para poner por sobre toda consideración el interés de Chile frente a otros países temporalmente enemigos: los Pactos de Mayo se realizaron para poner fin a luchas con países hermanos y merecen este recuerdo, este homenaje y este reconocimiento.

El mencionar los atributos de su vida interior, de su fe en Dios, de su amor por Chile aparte de señalar, sus obras, en el curso de su acción de gobernante, permite pensar más en Chile y buscar con moderación, con austeridad y patriotismo el encuentro de un mejor destino para la Patria.

Para el Partido Conservador Unido tiene este homenaje una noble característica especial: muchas veces nuestros

sarias. Es, para nosotros, un gran honor reconocer, en esta Alta Tribuna, todo el mérito de su personalidad relevante. Y, en seguida, señor Presidente, dentro de nuestras filas se encuentran muchos de sus descendientes, compañeros en nuestra actividad política.

El Presidente Riesco, junto con dejar a la posteridad el recuerdo de sus grandes virtudes ciudadanas, ha dejado, en sus descendientes, herederos que honran a Chile como él lo honró en su vida.

El señor IZQUIERDO.—Señor Presidente, Honorabilísimo Senado:

Chile es el país de los grandes desprendimientos cívicos y de los renunciamentos supremos en aras de la grandeza patria.

Así un Portales no cobraba sus emolumentos y se desprendía de su cargo de Vicepresidente de la República, suprimido en la Constitución de 1833, no obstante que él estaba en posesión de ese título; un Manuel Bulnes dejaba la Presidencia para empuñar nuevamente el arma del soldado y encabezar la defensa del régimen constituido frente a los nuevos brotes de las frondas revolucionarias, en 1851; un Manuel Montt abandonaba su cargo en la pobreza y debía ganarse honrada y modestamente el pan con el desempeño de la magistratura judicial; un Aníbal Pinto, igualmente, bajaba del solio presidencial con el glorioso sello de dejar al País en marcha segura hacia la victoria, mientras él volvía a su vida de hombre de trabajo en modestas tareas.

El Presidente don Germán Riesco exhibió también los rasgos de esta tradición republicana. En plena lucha en la Convención Presidencial del 3 de marzo de 1901, escribía a sus amigos: "ruego a los señores Convencionales que me han dado sus votos que prescindan de mí..."

"No aspiro a un puesto para el cual no tengo títulos ni competencia".

"No uno las diversas tendencias aquí representadas".

Es el rasgo del desprendimiento cívico que ha guiado siempre a los hombres públicos más eminentes de este país.

En una oportunidad en que el Presidente invitó a los suyos a dar un paseo en el coche de la familia por el cerro Santa Lucía, advirtió que no llevaba dinero en bolsillo para pagar la entrada del carruaje. Tras brevísima vacilación, dió orden al cochero de regresar a casa. Lo cuenta quien ha sido, por razones de ancestro, su biógrafo más cariñoso y más fiel en destacar las virtudes del repúblico.

Es el gesto de la delicadeza que todos nuestros Mandatarios han exhibido en el ejercicio del mando.

Tiempos edificantes, tiempos ejemplares en este Chile que tanto veneramos. Y hombres dignos de esos tiempos, cargados de modestia y a la vez de grandeza.

Don Germán Riesco fué Presidente de nuestra República parlamentaria. Tenía todas las condiciones y virtudes apropiadas al parlamentarismo que entonces se practicaba.

Quienes lo han juzgado en sus perfiles morales e intelectuales han dicho que sobresalía por su modestia, su moderación, su serenidad y, sobre todo, por su dignidad.

Sus hijos le oyeron muchas veces repetir esta sentencia: "alcanzar no es nada; merecer es todo".

Don Gonzalo Bulnes nos ha dicho que Riesco era "modesto hasta lo increíble"; don Luis Barros Borgoño lo destaca por la virtud de moderación; don Rafael Luis Gumucio lo señala como ejemplo de magnanimidad: "olvidaba los agravios de sus enemigos y los devolvía con la elegancia de los espíritus selectos, otorgándoles alguna gracia del Poder; su biógrafo más inmediato nos dice que "pensaba poco en sí mismo y que siempre creyó que debía ayudar a los demás".

Con estas condiciones y virtudes, don Germán Riesco respetó escrupulosamente el régimen parlamentario. Probablemente su administración marca el apogeo

del parlamentarismo: él no detuvo los desbordes parlamentarios; supo sufrirlos resignadamente y los respetó como si fueran prácticas políticas intangibles.

Su honradez ciudadana y su concepto de los deberes del gobernante le aconsejaron tal posición. Soportó 19 crisis ministeriales: 16 totales y 3 parciales. Fué impotente, como todos los Presidentes de la República parlamentaria, para detener la rotativa ministerial, que fué el mayor de los descréditos de ese régimen.

Nuestro parlamentarismo se practicó sin modificar convenientemente las disposiciones constitucionales que contrariaban en su letra y en su espíritu el régimen que triunfó en la revolución del 91. El Ejecutivo terminó por ser un elemento pasivo que transformó a los Presidentes en Magistrados que, a la manera del Rey de Inglaterra —que “reina, pero no gobierna”—, en Chile *presidieron* sin gobernar.

Raymond Poincaré, que fué el más genuino representante de la tradición parlamentaria en la Francia de la Tercera República, se esfuerza por definir el parlamentarismo, y nos dice que son los Ministros “quienes de hecho ejercen la autoridad”. Yo diría que la ejercen como delegados de la mayoría parlamentaria. De otro modo no ejercen ninguna.

Siguiendo en su definición, Poincaré dice que “el Presidente de la República dispone de una gran influencia moral: preside el Consejo de Ministros, toma parte en las deliberaciones, puede emitir opiniones y, dando pruebas de juicio, de mesura y tacto, jugar un *papel oscuro*, pero eficaz”.

Así es, en efecto, señores Senadores, el papel que desempeña un Presidente en la República parlamentaria, trátase de la nuestra o de la francesa. Pero Germán Riesco, a pesar de su actitud prescindente en las contiendas políticas, bastante apasionadas durante su administración, no desempeñó un papel oscuro. Mediante su intervención personal se solucionaron muchos de los problemas fundamentales

del País. Quiero mencionar el más destacado: la solución de las divergencias con la República Argentina, mediante las laboriosas gestiones que culminaron con la firma de los “Pactos de Mayo” en 1902; el arreglo definitivo del problema internacional con Bolivia mediante un Tratado de Paz que reemplazó al de tregua; el manejo administrativo del País en forma ejemplar, porque él conocía a fondo la administración pública; la atención que prestó a las Fuerzas Armadas y a las obras públicas; la preocupación que tuvo por los problemas monetarios, acentuados por las prórrogas de la prometida conversión metálica; y, finalmente, lo que para mí es de mayor importancia en el avance de la estructura jurídica del País, la obra de codificación, con la promulgación de los códigos de Procedimiento Civil y de Procedimiento Penal.

Señor Presidente:

Los Senadores agrariolaboristas se asocian al homenaje que el Senado rinde a tan eminente servidor público.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor POKLEPOVIC.—Formulo indicación, señor Presidente, para que se publique “in extenso” el homenaje que se acaba de rendir a don Germán Riesco.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

VI. ORDEN DEL DIA

PROYECTO SOBRE AMNISTIA A INFRACTORES DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y DEL DECRETO LEY SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD

El señor SECRETARIO.—Corresponde, primeramente, pronunciarse acerca del proyecto de amnistía iniciado en una moción del Honorable señor Quinteros.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.—Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualesquiera delitos o infracciones penadas por la ley N° 8.987 sobre Defensa de la Democracia, y por el Decreto Ley N° 425, sobre Abusos de Publicidad.

Concédese asimismo amnistía a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a las disposiciones de la ley y del Decreto Ley a que se refiere el inciso anterior”.

Se han presentado varias indicaciones respecto de este proyecto.

Los Honorables señores Figueroa, Quinteros y Allende formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“La presente amnistía se concederá, además, a los Oficiales e individuos de tropa de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y de Vigilancia de Prisiones, en servicio activo o en retiro, que se encuentren procesados o condenados por delitos ejecutados en actos del servicio”.

Los Honorables señores González (don Eugenio), Izquierdo, Ampuero y Martínez formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“La presente amnistía se concederá, además, al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en servicio activo o en retiro que se encuentre procesado o condenado por delitos que incidan en asuntos del servicio de esas Instituciones”.

Los Honorables señores González (don Eugenio), Torres y Ampuero formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Para todos los efectos legales del artículo 323 del Código del Trabajo, se entenderá como trabajado el día 17 de mayo de 1954”.

Los Honorables señores González (don Eugenio), Torres, Ampuero y Allende formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Los Contratos de Trabajo que hayan sido desahuciados o declarados caducados con motivo de la no concurrencia al trabajo del día 17 de mayo de 1954 se en-

tenderán no obstante vigentes para todos los efectos legales”.

De los mismos señores Senadores, para agregar el siguiente artículo segundo: “No se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 133 del decreto con fuerza de ley N° 256, del 24 de julio de 1953, sobre Estatuto Administrativo; artículo 61 y siguientes del decreto 23|5683 del 14 de octubre de 1942; artículo 9, números 9, 10 y 11 del Código del Trabajo, Estatuto de los Empleados Municipales de la República y demás disposiciones legales pertinentes a todos los Empleados y Obreros Municipales, Empleados y Obreros de los Organismos Autónomos, de Instituciones Semifiscales y Semifiscales de Administración Autónoma, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado que no hubieren concurrido a su trabajo desde el día 17 del mes de mayo hasta el 28 del mismo mes. Los sumarios administrativos instruidos con arreglo a las disposiciones legales a que se refiere el inciso anterior quedarán sin efecto alguno”.

Los Honorables Senadores Quinteros y Allende formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Concédese amnistía a todas las personas actualmente procesadas o condenadas por los delitos de injuria o desacato a las autoridades o a funcionarios públicos”.

El Honorable Senador Mora formula indicación para agregar el siguiente inciso:

“Concédese amnistía a toda las personas responsables, o actualmente procesadas o condenadas por los delitos contemplados en los artículos 404 a 409 inclusive del Código Penal”.

Por último, los Honorables Senadores señores Faivovich, Rettig, Quinteros y Mora formulan indicación para agregar el siguiente inciso:

“Suspéndese la aplicación de las disposiciones del artículo 133 del decreto con fuerza de ley N° 256 de 29 de julio de 1953 y de la Ley de Defensa Permanente

de la Democracia respecto de los funcionarios civiles del Estado que participaron en la paralización de actividades efectuada el 17 de mayo de 1954".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—Señor Presidente, en la sesión celebrada ayer, se planteó la cuestión de si debía o no ir el proyecto a Comisión, y el Senado acordó, por mayoría de votos, no eximirlo de dicho trámite.

Las numerosas indicaciones que se han formulado, entre las cuales se encuentran algunas del propio autor, están demostrando que el proyecto no venía lo suficientemente estudiado, ni aun por el Honorable señor Quinteros, o que habría ciertas materias que después ha creído conveniente introducir.

La verdad es que, por la simple lectura de las indicaciones que se han formulado, no podemos formarnos concepto cabal sobre el alcance que ellas puedan tener ni de quiénes serán beneficiados con la amnistía que pretende otorgarse. Además, por esta misma lectura, me doy cuenta de que una u otra no tienen conexión con el proyecto, puesto que en ellas se pide la suspensión de ciertas disposiciones de algunas leyes en vigencia.

Entonces, señor Presidente, nos encontramos con que vamos a votar sin mayor conocimiento de causa, y, de aprobarse esta ley, serían muy pocas las personas procesadas o condenadas a quienes no alcanzara la amnistía, cualquiera que sea el delito por ellas cometido. En efecto, escuché que en una de las indicaciones se propone amnistiar al personal de las Fuerzas Armadas por actos cometidos en el servicio. Si alguno de estos hombres cometió un robo o un delito de agresión, de lesiones o aun de muerte, por el solo hecho de haberlo cometido en actos del servicio, quedaría amnistiado en conformidad con esta ley.

A mi juicio, no prestigia en absoluto al Senado el legislar en tal forma.

Desde luego, pediría que los autores de dichas indicaciones nos indicaran qué delitos se pretende amnistiar y a quiénes beneficiarían.

Si el Senado tiene la atribución superior de conceder amnistía, me parece que debe calificarla debidamente y saber a ciencia cierta lo que va a hacer.

Después del cúmulo de indicaciones que se han formulado, considero que es más procedente que nunca volver el asunto a Comisión. En consecuencia, señor Presidente, y aunque no tengo muchas esperanzas de ganar, pero por la misma seriedad en la discusión de esta materia en el Senado, renuevo la indicación en orden a que el proyecto pase a Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, quiero hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Rivera.

En realidad y con respecto a este proyecto de amnistía, se han formulado numerosas indicaciones, algunas de las cuales, incluso, llevan la firma del Senador que habla, y aun cuando su redacción no es de mi responsabilidad, por lo menos me parecieron aceptables para mejorar el proyecto. Pero puedo declarar al Senado que ninguna de las indicaciones presentadas contradice la idea matriz del proyecto.

Este, fundamentalmente y en su artículo único, propicia la amnistía para todas aquellas personas afectadas por la ley de Defensa de la Democracia y por el decreto ley sobre abusos de publicidad. De manera que esa idea fundamental es simplemente contemplada por las indicaciones.

Por tal razón, creo que no hay ningún inconveniente —si los otros autores de las indicaciones así también lo confirman—, para que el proyecto sea debatido.

Repito que no hay ninguna indicación contradictoria con la idea matriz. De modo que ésta puede ser perfectamente debatida por el Senado en este momento.

El señor PRIETO.—¿Me permite, señor Presidente?

En realidad, ya hay un acuerdo de la Corporación en el sentido de discutir en general el proyecto y votarlo en la sesión de hoy. Sobre eso ya se pronunció el Senado, con el voto contrario de los Senadores que estimamos que el proyecto debía ser estudiado primeramente en la Comisión. Por esa razón, no podríamos insistir en que el proyecto fuera a Comisión.

Pero, hoy día, se han presentado en la sala una serie de indicaciones que desvirtúan en parte, o bien, agregan nuevas ideas al primitivo proyecto del Honorable señor Quinteros. Por ello, creo que lo lógico es que hoy día votemos el proyecto en general y que las indicaciones que se acaban de leer —que son seis, siete u ocho—, cuyo alcance no se conoce, sean estudiadas por la Comisión en el breve plazo de una semana, después de lo cual, el proyecto estaría en situación de ser votado en particular.

Formulo indicación para que el proyecto se vote hoy en general y, en seguida, se envíen las indicaciones a Comisión, para que sean estudiadas y vengan con la redacción correspondiente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González, don Eugenio.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Considero razonable la observación que hacía el Honorable señor Rivera en cuanto a una de las indicaciones presentadas y que se refiere a los miembros de las Fuerzas Armadas. Indudablemente, habría que precisar la clase de delitos a los cuales va a alcanzar la amnistía.

Pero en lo demás me parece innecesario que el proyecto vaya a Comisión o una larga discusión de él. En realidad, se trata de un propósito bien sencillo, respecto del cual los señores Senadores tienen que tomar una posición definida.

Como aquí se ha dicho, lo que se per-

sigue con este proyecto es el restablecimiento de la tranquilidad social en el País.

Hay una serie de personas afectadas por medidas disciplinarias derivadas ya sea de la ley de Defensa de la Democracia, ya del decreto sobre abusos de publicidad, ya del Estatuto Administrativo. Si queremos conseguir el propósito a que acabo de referirme, no debemos detenernos demasiado tiempo, ni puede, tampoco, darse una amnistía a medias: debe ser completa, de manera que no sólo alcance a los actualmente condenados o procesados por la ley de Defensa de la Democracia, o sumariados en virtud del Estatuto Administrativo, sino también a los afectados por las demás sanciones indirectas derivadas de la aplicación de dichas disposiciones, en razón del paro del 17 de del mes pasado. El problema, a mi juicio, es muy sencillo: o bien estamos dispuestos a contribuir a la pacificación de los espíritus, como alguien dijo aquí, o sencillamente debemos hacer aplicar con estrictez el marco legal. Me atrevo a pensar que la mayoría del Senado tendrá el buen espíritu de contribuir a que la vida democrática del País continúe desarrollándose sin mayores sobresaltos, para lo cual un proyecto de esta naturaleza me parece sumamente oportuno.

El señor RIVERA.—¿Me permite, señor Presidente?

Al parecer, se ha producido consenso en la Sala para votar el proyecto en general en la sesión de hoy y pasarlo a Comisión, hasta la semana próxima, para que estudie todas las indicaciones presentadas. Estimo que tal acuerdo se ha producido. No obstante, quiero recordar algo en relación con las palabras del Honorable señor González.

Dice Su Señoría que debemos contribuir a la pacificación de los espíritus, especialmente el Senado. Muy bien, señor Presidente; creo que todos estamos en el mismo predicamento; pero debo advertir que no ha habido, en este caso, ninguna manifestación, de las personas a quie-

nes se pretende amnistiar, en orden a no insistir en su actitud de rebelión y falta de acatamiento a la ley. Ello me trae a la memoria una anécdota que quiero relatar al Honorable Senado. Se produjo una ardua lucha electoral (que debe recordar el señor Presidente) por la Primera Magistratura, después de la cual el Presidente electo se encontró con un distinguidísimo personaje que había sido su adversario político y le dijo: "Hombre, le perdono todas las que me ha hecho". A lo cual el personaje contestó: "Su Excelencia es mucho más generoso que la Santa Madre Iglesia, porque perdona sin que haya arrepentimiento".

Así ocurre en este caso: se desea perdonar sin que haya ninguna manifestación de arrepentimiento. Esto, en mi concepto, no debe hacerse, por mucho que sea el espíritu de pacificación que nos anime. No podemos conceder amnistía en forma tan global, en circunstancias de haber habido manifestaciones tan recientes de rebeldía y de desacato a la ley. No se trata de severidad ni de ánimo de proseguir una lucha, sino lisa y llanamente de la necesidad de entrar, de una vez por todas, por la senda del respeto a la ley.

También el Honorable señor González, don Eugenio, se refirió al caso de algunas indicaciones, sobre las cuales me permití llamar la atención, relativas a las Fuerzas Armadas; sin embargo, debo decirle que hay otras más que merecen señalarse, como la que ordena pagar los días no trabajados con motivo de la huelga. Es decir, no se trata ya de una amnistía propiamente tal, sino de violar, de modo flagrante, claras disposiciones del Código del Trabajo.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Se trata de sanciones indirectas.

El señor RIVERA.—¡Y eso es materia ajena al proyecto!

Como creo que hay consenso para votar en general el proyecto en esta ocasión y para volverlo a Comisión con todas las indicaciones presentadas, yo re-

tiro mi indicación, basado en esa inteligencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Después de las expresiones oídas, parece haberse producido consenso para que el proyecto sea votado en general en esta sesión. Entonces, volvería a Comisión con las numerosas indicaciones que se han leído, para ser tratado nuevamente el próximo miércoles. En esta inteligencia se puede votar en general el proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Entonces, habría acuerdo para votar el proyecto en general y, en seguida, enviarlo a Comisión con las indicaciones formuladas, hasta el próximo miércoles.

El señor AHUMADA.—Con mi voto en contra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Entonces, se trataría el miércoles...

El señor IZQUIERDO.—Además de las indicaciones presentadas, convendría se tomaran en cuenta otros proyectos de amnistía, uno de los cuales, iniciado en moción del Senador que habla, contiene disposiciones más amplias que las previstas en este proyecto y que inciden en algunas de las indicaciones formuladas respecto de él.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Esos proyectos pueden considerarse como indicaciones.

El señor RIVERA.—En ese caso, habría que dar mayor plazo.

El señor AHUMADA.—Señor Presidente, por mi parte me opongo al procedimiento propuesto, pues creo que, si se desea hacer justicia por medio de una ley de amnistía, cuanto más pronto se apruebe, mejor. No concuerdo con la práctica de retardar el despacho de los proyectos de una sesión para otra. Por lo tanto, discrepo del procedimiento que aquí se va a seguir y soy partidario de que el proyecto sea discutido y votado hoy por el Senado.

El señor RIVERA.—Se hace justicia aplicando la ley, Honorable Senador.

El señor AHUMADA.—Hay distintas clases de leyes...

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

En el mes de marzo de este año, presenté a la consideración del Senado un proyecto por medio del cual se concedía amnistía para los empleados bancarios que habían tenido ciertas dificultades de orden económico con los bancos, o con alguno de ellos. Lo hice, por estimarlo justo y humano y porque, además, ya se había producido acuerdo entre las partes y el problema había prácticamente desaparecido. Cabía, pues, ponerle término definitivo por medio de la amnistía, a petición de los afectados.

No considero el proyecto en debate como un problema político, sino de carácter social y humano, que está por sobre los partidos. Y, como voy a votar favorablemente la idea de legislar y no quiero ser mal interpretado por mis Honorables colegas correligionarios, que parece votarán en sentido opuesto,...

El señor MARTONES.—¿Y el poder de persuasión de Su Señoría...?

El señor ACHARAN ARCE.—... he dicho las palabras que la Sala me ha oído. En este proyecto de amnistía procedemos como jurado...

El señor POKLEPOVIC.—¿Jurado? Somos Congreso, Parlamento...

El señor ACHARAN ARCE.—Jurado para algunos casos, señor Senador. Estudie Derecho Constitucional primero, y podrá contestarme, pero antes no.

Quería, pues, decir estas palabras para evitar un prejuizgamiento sobre mi actuación. Repito: votaré en este momento considerando que el problema no es de orden político, sino social, y actúo, señor Presidente, movido por un sentimiento de inmensa humanidad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En conformidad con el acuerdo del Senado, se votará en general el proyecto.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba o no en general el proyecto?

—(Durante la votación).

El señor POKLEPOVIC.—Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Votaré negativamente, en general, el proyecto, porque, si bien reconozco que el Ejecutivo ha abusado de la ley de Defensa Permanente de la Democracia y la ha desnaturalizado, los tribunales de justicia han amparado a todos aquellos a quienes se ha pretendido atropellar en virtud de dicha ley; y además, señor Presidente, porque la amnistía que se vota resta autoridad a las leyes. Ya no se trata de derogar éstas cuando se consideran inconvenientes, sino que se dejan en vigencia y se concede amnistía a las personas que, en aplicación de esas leyes, han sido sancionadas por los tribunales de justicia.

Y la amnistía que se trata de conceder no corresponde a una sola clase de delitos, sino a delitos de diversa índole, según consta en varias indicaciones y proyectos actualmente pendientes, que serán incluidos en esta iniciativa y que tendrán el efecto de desnaturalizar la ley que se pretende dictar y de establecer, en cierto modo, un principio de indisciplina. El País sabrá que las leyes penales se cumplen a medias, pues al cabo de algún tiempo se aprueban amnistías con el objeto de quitar a aquéllas su carácter sancionador.

Creo que ésta es una manera de cercenar la acción del Parlamento. Las leyes que éste aprueba deben ser cumplidas, porque para esto se dictan. Y aquellas leyes que se consideran inconvenientes deben derogarse plenamente, y no conceder amnistía.

Además, señor Presidente, en este caso se trata de favorecer a personas procesadas o condenadas por los Tribunales en aplicación de leyes de la República, para hacer justicia.

Por todas estas razones, voto negativamente el proyecto.

El señor COLOMA.—Señor Presidente: yo habría votado favorablemente el pro-

yecto si hubiera sido estudiado en forma tal que los Senadores nos hubiéramos podido compenetrar de la justicia que entrañaba su aprobación. Por otra parte, temo que la dictación de la ley que se propone, especialmente en lo relacionado con el personal que se declaró en huelga solidaria algún tiempo atrás, sea semillero de futuras subversiones y de permanentes huelgas. En esta duda, me abstengo.

El señor CURTI.—Señor Presidente:

Para pronunciarme en la votación que se toma en estos instantes, he tomado en cuenta que ni el proyecto mismo ni su exposición de motivos ni las numerosas indicaciones formuladas respecto de él, señalan en forma alguna de qué personas se trata ni qué delitos han cometido. Sin antecedentes de esta especie, para votar afirmativamente tendríamos que actuar con criterio político.

Por eso, me abstengo de votar.

El señor AHUMADA.—Voto que sí, en el entendido de que también se votarán las indicaciones, de acuerdo con el Reglamento.

El señor TORRES.—Eso es otra cosa.

El señor FAIVOVICH.—Voto afirmativamente, pero quiero recoger las expresiones de mis Honorables colegas señores Coloma y Curti.

Creo que ellos no han planteado el problema en sus verdaderos términos.

A mi entender, cuando se vota en general un proyecto, los Senadores se pronuncian sólo respecto de la idea de legislar sobre la materia que contiene, sin que ello importe juzgar de inmediato sobre el alcance de cada una de sus disposiciones. En consecuencia, cuando ellos fundan su abstención en que no conocen el texto definitivo del proyecto ni quiénes son las personas favorecidas, no interpretan exactamente el alcance de la votación general.

Quería decir estas palabras para que no quedara en el ambiente una idea errada sobre el significado reglamentario de la votación general.

El señor COLOMA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¡Estamos en votación!

El señor COLOMA.—¿No puedo hablar, entonces?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Reglamentariamente, no.

El señor COLOMA.—En ese caso, no hablaré. Pero el error en que incurre el Honorable señor Faivovich es bastante grande.

El señor BOSSAY.—¡Nosotros somos muy reglamentarios...!

El señor ACHARAN ARCE.—Voto afirmativamente la idea de legislar.

El señor MARTONES.—¡Y lo demás, también...!

El señor PRIETO.—Diré muy breves palabras, para fundar mi voto.

El señor COLOMA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PRIETO.—Sí, señor Senador.

El señor COLOMA.—Quiero manifestar, aprovechando la interrupción que me concede el Honorable señor Prieto —ya que no la benevolencia de todo el Senado—, que mi abstención se funda en haber comprendido, desde un comienzo, que la idea que anima el proyecto es demasiado amplia, demasiado vasta. Tengo algún conocimiento acerca del alcance de una votación general; pero, en esta oportunidad, al tratarse el proyecto que ocupa la atención del Senado, se han formulado numerosas indicaciones que reflejan claramente cuál es el espíritu de la Sala. Yo no quiero solidarizar con tal espíritu. Por eso, por estimar que la idea que inspira el proyecto es de una amplitud excesiva, voto negativamente.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Prieto?

Me alegro mucho de oír las palabras de Su Señoría, porque ellas, en realidad, varían sustancialmente el fundamento que invocó al emitir su voto.

El señor COLOMA.—Traducen exacta-

mente lo que dije antes. Me parece que Su Señoría no se refirió a mis palabras, sino a otras.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO.—Como he concedido ya dos interrupciones, me parece que tengo derecho a decir algunas palabras para fundar mi voto, contrario al proyecto.

Podría decirse que existe consenso en el País para estimar que uno de los mayores males de la actualidad es la indisciplina, la falta de respeto a la ley y a las autoridades constituídas. El proyecto que hoy vota el Senado —y que aprobará, al parecer— induce naturalmente a la indisciplina, a no guardar respeto a la ley, a desacatar sus disposiciones. Por eso, tal iniciativa, en mi concepto, agravará el peor mal que pesa hoy sobre el País: la indisciplina y la falta de respeto a la ley.

Por las razones que señalo, voto negativamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 22 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 3 abstenciones y un pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda aprobado en general el proyecto.

En consecuencia, con el voto contrario del Honorable señor Ahumada, el proyecto pasa a Comisión hasta el miércoles, oportunidad en que deberá ser tratado con informe o sin él.

Acordado.

SEGUNDA HORA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

INTEGRACION DE LA COMISION DE HACIENDA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martones renuncia a su cargo de

miembro de la Comisión de Hacienda. El señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor Lavandero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se aceptará la renuncia presentada y quedará designado en su reemplazo el Honorable señor Lavandero.

Acordado.

INTEGRACION DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Lavandero renuncia a su cargo de miembro de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación. La Mesa propone designar, en su reemplazo, al Honorable señor Martones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aceptaría la renuncia del Honorable señor Lavandero y se nombraría, en su reemplazo, al Honorable señor Martones.

Acordado.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, quiero aprovechar esta ocasión, para pedir pública y oficialmente que se me designe miembro de alguna Comisión del Senado, pues el Reglamento exige que cada Senador forme parte por lo menos de una de ellas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa cursará la petición de Su Señoría.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 17.40.*

—*Continuó la sesión a las 18.07.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El señor CURTI.— Señor Presidente:

El País se ha impuesto con verdadera sorpresa del desarrollo de la ceremonia en que se procedió a entregar 56 autobuses Fiat que se destinan a la locomoción colectiva particular, y esta sorpresa es motivada especialmente por las palabras de Su Excelencia el Presidente de la República, quien expresó su disconformidad con los relieves exagerados y con la fastuosidad que se había dado a este acto, que no correspondía, en sus resultados, a los esfuerzos realizados por su Gobierno para dar solución al problema de la locomoción colectiva. Esta sorpresa se explica por el hecho de que ha sido precisamente la presencia del Primer Mandatario, acompañado de Ministros de Estado, lo que ha dado fastuosidad y brillo al acto realizado frente al Palacio de la Moneda, donde se habían instalado especialmente micrófonos y altoparlantes para transmitir los discursos que terminaron con la protesta del Jefe del Estado por la exageración de la ceremonia realizada.

Expresó Su Excelencia que, desde la primera reunión de su Gabinete, desde hace 18 meses, había estado luchando por traer 400 ó 500 buses, para satisfacer promesas hechas durante su campaña, y que el fruto de todos estos esfuerzos había sido esterilizado por las vallas y las tramitaciones interpuestas por los funcionarios, por lo cual el beneficio logrado por toda la labor del Ejecutivo se redujo a estos escasos 56 autobuses, que en manera alguna constituían una solución del grave problema.

Manifestó, además, Su Excelencia su protesta por el engaño que esto significaba, y tuvo palabras despectivas para el desempeño de funcionarios que frenaban todo progreso y toda labor de verdadera necesidad nacional, como era la locomoción colectiva, que viene presentando un espectáculo indigno, reñido con la decencia.

Podría servir esta triste experiencia para procurar una simplificación de los

organismos del Estado y para atemperar los ímpetus intervencionistas del Gobierno, que cada día pretende una acción más socializante y acomete nuevas actividades que se caracterizan por su inoperancia.

En suma, oímos estas quejas del Presidente de la República y recibimos de inmediato declaraciones sobre nuevos planes y nuevas intervenciones. Hay, pues, una paradoja clara entre la experiencia sufrida y las reacciones que el Gobierno experimenta, paradoja que se hace evidente con la presencia del Jefe del Estado en una ceremonia que él mismo, públicamente, califica de vergonzosa farsa, y que se viene repitiendo, desgraciadamente, en la mayor parte de los Servicios de la Nación.

Durante la campaña presidencial, el Excelentísimo señor Ibáñez proclamó la necesidad de introducir, en la Administración Pública, la máxima autoridad. Los funcionarios del nuevo régimen serían, según ese programa, austeros, sobrios, esforzados y eficientes. Para limpiar la vieja y corrompida Administración, señaló que era necesario barrer con los deshonestos, barrer con los privilegiados, suprimir las prebendas y los abusos, y erigió así, como símbolo de ese espíritu, la escoba renovadora.

Para hacer efectiva esa limpieza, pidió el Gobierno facultades especiales que le permitirían reestructurar y simplificar los servicios y seleccionar, al mismo tiempo, al personal. ¿Y cuál ha sido el resultado de esa limpieza y de esa selección? Pues bien, es el propio Presidente de la República quien señala el grado de ineficacia y de esterilidad de un aparato burocrático excesivo, que se estorba a sí mismo y no actúa sumando los esfuerzos, sino anulándolos con actitudes contradictorias. Y en esta gestión de la importación de autobuses, que tanto interesaba al Gobierno, la tramitación iba y venía de uno a otro organismo; se multiplicaban los informes y estudios, y se levantaban en to-

das partes tropiezos, lo que llegó a producir campañas de prensa y hasta maledicencias respecto a las alternativas de las resoluciones. En fin, se observa un enjambre de dificultades, una telaraña que envuelve y aprisiona todo esfuerzo creador, por razonable e imperioso que sea, lo que justificaría que todos estuvieran removiendo cuanto obstáculo pudiera presentarse en el camino, hasta lograr la favorable solución. Y si se piensa en que por estos inconvenientes sufre el propio Presidente de la República, que ha puesto su voluntad más decidida; que ha provocado reuniones, durante más de un año, de su Consejo de Ministros, y que cuenta con funcionarios deseosos de satisfacer sus menores deseos, tenemos que pensar con pavor lo que le sucederá al particular, huérfano de estas influencias, que requiere, para su industria, abastecerse de materias primas, siempre sometidas a cuotas y a autorizaciones, o que simplemente solicita la decisión sobre cualquier petición justificada, de un Estado que quiere mantener una intervención integral y pretende resolver todo y no logra sino obstruirlo e inhibirlo todo ¡Qué podrá conseguir este particular cuando nada puede obtener el Jefe Supremo de la Nación! Conseguirá sólo deambular por Ministerios y oficinas, y hacer antesalas eternas, ociosas, sin resolver nada, ni aun hablando con los Jefes de los Servicios.

Mas todo este panorama sombrío pero real, tiene sus causas, y ellas radican en que la organización de la Administración Pública ha perdido su foco y su proporción, y presenta una visión nubosa y sin claridad. Hay demasiados organismos para estudiar y resolver unas mismas cosas; hay un centralismo absurdo para las tramitaciones, y hay falta de responsabilidad evidente en los funcionarios que no asumen la decisión de los problemas, que atascan la labor de los Jefes y Ministros y, aun, del Presidente de la República, que debe estudiar y firmar, después de

informes y certificados, dentro de un sistema en que se transforma en expediente una simple solicitud, como el otorgamiento de permisos de empleados subalternos. Y todo esto, agravado con el escaso horario en que trabajan los empleados, da la explicación de la esterilidad de la labor administrativa, y, en consecuencia, de la paralización de toda obra constructiva en el País. En efecto, si examinamos los actuales horarios de trabajo, nos sorprendemos de la nueva modalidad que se ha instaurado en la Administración Pública.

No se sabe con qué fundamento los Ministerios han establecido jornadas únicas, dentro de horarios inadecuados, reñidos con la luz natural y con la jornada normal de actividad de la persona y de su capacidad física de resistencia. Así, han establecido jornada única con horario teórico de 8 de la mañana a 2 1/2 de la tarde, el Ministerio de Obras Públicas, con todos sus Departamentos, la Dirección de Impuestos Internos, las Tesorerías de la República, la Corporación de la Vivienda, los Ferrocarriles del Estado, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, la Dirección de Pavimentación y otras muchas reparticiones, que han descubierto una fórmula para trabajar la mitad del día, sin preocuparse del rendimiento de sus oficinas y del daño que hacen a los particulares, que no saben cómo casar sus actividades con los horarios de estas reparticiones. La única explicación que se ha podido obtener es que, en esa forma, se descongestiona la locomoción colectiva. Es ésta una pequeña ventaja frente al perjuicio general ocasionado. Nada se dice respecto a que ésta es una jornada reñida con la constitución física del empleado, que, si cumple honradamente su obligación, no puede resistir corporalmente el permanecer sin alimentarse desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde, hora en que regresa a su hogar. Y los resultados son negativos y evidentes, porque te-

nemos que convenir en que el desfallecimiento de una labor tan continuada, tiene que provocar un decaimiento en el empuje del trabajo, en el examen de las materias sometidas a estudio y en la resolución de los problemas. Pero no es esto lo que sucede, porque, aparte no respetarse la hora de llegada, es frecuente que los funcionarios vayan a sus casas a almorzar en forma rápida y nerviosa, o anden en las vecindades comiendo "sandwiches" y haciendo colaciones, e conviertan sus escritorios en verdaderas cocineras, que dan un aspecto lastimoso y desagradable. Y todo esto para nada útil; para tener las tardes libres y trabajar cada día menos, con grave daño para el País, que exige fundamentalmente, para combatir la inflación, una mayor jornada de trabajo, a fin de crear nuevas riquezas y producciones que equilibren los mayores emolumentos que exige el encarecimiento de la vida. Y esta reducción de la jornada es una novedad creada en Chile y que no se conoce en ninguna parte del mundo. En efecto, en Estados Unidos, la jornada única es de 9 de la mañana a 5 de la tarde, con media hora para almorzar, y es un país que, por el volumen de su riqueza, podría darse el lujo de trabajar menos. Esta negación al trabajo es algo cada día más generalizado y explica la situación económica cada vez más desastrosa que vive nuestro país.

Así, por ejemplo, se dice que los profesores primarios ganan escasas remuneraciones. Puede esto ser efectivo, pero no podemos desconocer que su labor es cada día más escasa e ineficaz. Con la martingala de que no existen locales escolares, las escuelas funcionan con un sistema de clases alternas, con lo cual un grupo de profesores en determinada escuela hace clases en la mañana, y en el mismo local, otro cuerpo de profesores hace clases en la tarde a otros alumnos.

Es evidente que el niño recibe una instrucción de medio día, y que el profesor trabaja también media jornada, sin considerar el cansancio que sufre el alumnado

por la falta de recreos intermedios, que son indispensables a su edad. Y en las escuelas rurales que carecen de luz eléctrica, las clases del turno vespertino que empiezan a las 2 de la tarde, deben, en el invierno, terminar a las 4, y los niños tienen que recorrer, ya entrada la noche, largas distancias en medio de la lluvia y del barro. Así se explica que no se aproveche el sacrificio de los padres, y que la mayor parte de los alumnos, después de 6 años de escuela primaria, no sepan ni leer ni escribir correctamente.

Por otra parte, con las llamadas comisiones de servicio, ha bajado el rendimiento del profesorado, en el País, a sólo 20 alumnos por profesor, en circunstancias de que este número llega a 80 en la educación primaria particular. Todo esto es prescindiendo de las huelgas ya frecuentes en el profesorado, siempre en plena época de clases; prescindiendo de las largas vacaciones en el verano, de las vacaciones de invierno, de la suspensión de clases por epidemias, del feriado de fiestas patrias, de las fiestas de primavera y de mil ocasiones en que, por un motivo u otro, se suspenden las clases.

Es indudable que los profesores ganan escasos sueldos, pero también lo es que su trabajo es defectuoso y escaso.

Bastaría observar cada uno de los servicios públicos para comprobar que el aporte de trabajo que están prestando a la ciudadanía los servidores del Estado es cada día menor, y para comprobar también su propósito, ya acentuado, de querer eximirse de trabajar mediante una jubilación prematura que les permita, en la plenitud de sus fuerzas físicas y mentales, seguir viviendo ociosos y disfrutando de las comodidades que sólo puede proporcionar el esfuerzo y el trabajo.

No es raro, entonces, que la organización administrativa del Estado sea la causa de la estancación que está sufriendo el progreso del País, y no es en modo alguno de extrañar la queja, dolorida y llena de escepticismo, que el Jefe del Estado expresó al término de la ceremonia en que

se entregaron los buses para la locomoción colectiva.

Este episodio, que es de pequeña cuantía, viene a ser el reflejo de lo que está sucediendo en el País: una odiosa tramitación sufrida por el propio Gobierno en sus propósitos de administrar, pero que sufren en mucho mayor proporción los particulares desamparados de valimientos, que se estrellan frente a puertas cerradas, impermeables a toda sensibilidad, tal vez ignorando los organismos respectivos que con su falta de responsabilidad e indiferencia están frenando y esterilizando toda acción creadora de trabajo, de riqueza y de producción, y están creando la escasez y el desaliento.

Es función del Estado allanar el camino a los que tienen la voluntad de prosperar y de producir, pero vemos algo diametralmente opuesto: parece que su función fuera la de poner trabas que a nadie benefician, ni aun a los que las ponen. Y éstos parecen ignorar, en un afán de intervencionismo estéril, que están extinguiendo las posibilidades económicas de las fuentes productoras, que proporcionan los recursos con que se atiende el pago de la propia administración del Estado.

Al manifestar estos conceptos, no me anima un espíritu de crítica contra los funcionarios, que no son los que disponen y organizan las modalidades del trabajo. Sé muy bien que estas observaciones y reflexiones están, también, en las mentes de muchos de ellos. Creo necesario, sin embargo, destacar con energía esta grave situación. Su Excelencia el Presidente de la República es quien se manifiesta más irritado y deseoso de corregirla. Para ello, se requiere haya, de parte del equipo de Gobierno, capacidad y sensatez en el estudio de la organización estatal; voluntad y energía para imponer las resoluciones; responsabilidad, sobriedad y justicia para llevarlas a cabo.

Pero, ante todo, es indispensable dar ejemplo de estas virtudes, y, en seguida, exigir a los funcionarios el empuje y el sacrificio necesarios para devolver a la Ad-

ministración Pública la voluntad de trabajar, de obedecer, de superarse. Con este esfuerzo, renacerían los principios de autoridad y de disciplina, aumentaría el trabajo y el rendimiento, con lo que se lograría la prosperidad de la Nación y la felicidad de sus habitantes.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALLENDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Cerda formula indicación para publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Curti.

El señor ALLENDE (Presidente).— Si al Senado le parece, así se acordaría.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Mora.

DECIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CARACAS. EL CASO DE GUATEMALA

El señor MORA.— Señor Presidente: Debemos estar seguros de que el debate que hoy vamos a plantear acerca de la situación internacional que afecta a la República hermana de Guatemala, preocupa en este instante a todos los gobiernos de nuestro Continente, no sólo porque en él se enfrentan simultáneamente dos graves problemas que afectan al porvenir político y económico de todos nuestros pueblos, sino porque el Parlamento de Chile es, para orgullo nuestro, aunque por desgracia para América, uno de los escasos recintos políticos de nuestro Continente donde la verdad se puede decir libre de presiones externas y de tiranías domésticas.

No podemos ocultarnos que con motivo del caso de Guatemala, habrá de clarificarse la posición latinoamericana respecto de dos candentes problemas: uno, su derecho a elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico, y

otro, la gravedad innegable que representa la infiltración, en nuestros países, del totalitarismo soviético.

La última guerra mundial se hizo en defensa de la civilización y de algunos principios que hemos considerado siempre como su base fundamental: el mantenimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la soberanía de las naciones, la igualdad y la libertad.

El triunfo obtenido por las naciones democráticas, dirigidas, en aquel momento cumbre del acontecer histórico, por los que se denominaron los "Cinco Grandes", Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, la Unión Soviética y China, constituyó una nueva esperanza para la raza humana, y se pensó que la sangre derramada, los dolores sufridos y la destrucción, eran un precio elevado y trágico, pero que se justificaba por los frutos de paz, de igualdad democrática entre los pueblos, de respeto recíproco entre los hombres, de libertad y de justicia que ese triunfo consolidaría para siempre.

Yo conocí de cerca al pueblo norteamericano, precisamente en los años de lucha y en los días de triunfo y esperanza, y aprendí a admirarlo y a quererlo, porque pude comprobar su espíritu de sacrificio, el desinterés de su heroísmo, la generosidad de su alma colectiva, inspirada en un profundo sentido democrático, y la sencillez, casi la humildad, con que recibían el glorioso, pero abrumador presente que le confería la victoria: el mayor poderío que pueblo alguno hubiera poseído antes sobre la tierra.

Estoy seguro de que no me equivoqué al juzgar a ese pueblo a través de los años vividos junto a él, junto a sus hombres dirigentes, a sus empleados, a sus obreros, a sus intelectuales, a sus hombres de armas, a sus comerciantes y agricultores del Atlántico y del Pacífico, como sinceros pacifistas, como verdaderos demócratas despojados de todo propósito de predominio, como respetuosos ciudadanos de una democracia sin odios ni recelos para nadie.

Por eso pienso, antes las actitudes que se esfuerza en tomar el actual Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, desde hace ya un tiempo, frente a la existencia de lo que se estima un serio peligro comunista para nuestro hemisferio, que esas actitudes no interpretan el verdadero sentir de la gran nación del Norte, ni reflejan el ánimo sereno y respetuoso de todos los derechos que caracteriza al pueblo norteamericano, ni las profundas razones que lo inspiraron y lo movieron a participar, sin que estuviera obligado a ello, en la más horrible guerra que haya presenciado el mundo.

Germán Arciniegas lo ha captado, con sutil espíritu de observación, en su difundido libro "Entre la Libertad y el Miedo", y lo ha dicho con gráfica claridad: las naciones americanas tienen dos caras, tienen un anverso y un reverso, la parte oficial y la parte humana, el Gobierno y el pueblo, la máquina del poder y la nación misma, el intérprete y los interpretados, que, por desgracia, suelen estar en lamentable y a veces trágico desacuerdo.

De este fenómeno, no se escapan, a mi juicio, los Estados Unidos de Norteamérica. Tengo la convicción de que su Departamento de Estado y muchos de sus más connotados dirigentes están arrastrando a donde no desea ser llevada, a esa masa de más de ciento sesenta millones de ciudadanos democráticos que tiene la suprema aspiración de no atacar a nadie, ni ser atacada por nadie, para poder aprovechar en paz del agrado del alto nivel de vida que ha conseguido, respirando el tonificante aire de la libertad y disfrutando de los bienes de la democracia que les legaron un Jefferson, un Lincoln y un Franklin D. Roosevelt.

Esta realidad americana se hace en este instante más dramática cuando podemos verificar la decisión, el vigor, la energía que despliega el Departamento de Estado, ante lo que él llama "el peligro de la infiltración comunista en Guatemala". Pero yo me pregunto, señor Presiden-

te, ¿ha existido este mismo celo, no ya ante el peligro, sino ante la realidad de la tiranía fascista, del militarismo arbitrario, de la injusticia y la violencia, enseñoreados en tantos países americanos por medio de sus opresivas dictaduras?

Por el contrario, las actitudes de los hombres dirigentes de Washington parecen indicar la complacencia con que ellos ven la existencia en América de tan odiosos regímenes, que no tienen nada de común con la noble democracia norteamericana.

Se ha producido, así, en América un sentimiento de desilusión y desencanto, en los hombres verdaderamente demócratas, en los hombres que miran como máxima aspiración de política internacional para estos pueblos el entendimiento igualitario y soberano con la gran nación del norte.

Si la política del Departamento de Estado tiene por finalidad forzar a los pueblos de América a optar en el trágico dilema de tiranía militar fascista o tiranía comunista, nada tiene de extraño que muchos hombres que por formación cultural, convicciones filosóficas y espíritu democrático están muy lejanos del comunismo, prefieran este camino, que, cuando menos, se les aparece como un peligro más remoto. ¿Qué distinto sería su pensamiento si la política exterior de Estados Unidos se hubiera orientado a formar fuertes y dignas democracias en estos países de América, que hubieran crecido y prosperado en la digna interdependencia de sus comunes intereses. Si tal hubiera ocurrido, Estados Unidos tendría, en América Latina, una verdadera y leal retaguardia contra la amenaza comunista, y no como ocurre hoy, cuando muchos países americanos tienen gobiernos que no representan la voluntad ni el pensamiento de su pueblo, que deben vivir en permanente defensa frente a éste, y cuando, en consecuencia, los Estados Unidos corren el riesgo de que esos pueblos, a trueque de liberarse de sus propias tiranías, no va-

cilen en buscar aliados tan peligrosos como el comunismo internacional.

El Senador que habla, por ese conocimiento que tiene del pueblo norteamericano, puede asegurar que la existencia de esas dictaduras sería aventada si sobre ello pudieran expresar directamente su opinión y hacer pesar su voluntad los hombres y las mujeres de los Estados Unidos.

Con esta actitud, el pueblo norteamericano no haría sino señalar a sus equivocados dirigentes el camino para crear en América un verdadero frente de oposición a la infiltración comunista, un frente de democracias libres y progresistas, mucho más efectivo que todas las medidas policiales que puedan adoptar los llamados "gobiernos fuertes".

Afortunadamente, este sentir íntimo de los hombres y las mujeres de los Estados Unidos está llegando ya a las capas dirigentes de la política y la prensa norteamericanas. El propio ex Presidente Truman, hace muy pocos días expresó su desacuerdo con la política internacional del actual Gobierno de su patria; y no son pocas, por otra parte, las publicaciones aparecidas en la prensa de diferentes Estados de la Unión, que manifiestan su desacuerdo con la campaña excesiva del Senador Mc Carthy, que desborda hasta invadir el campo, sagrado para los democráticos ciudadanos de Norteamérica, de su libertad de pensamiento y de expresión.

En las propias Fuerzas Armadas, ya se advierte un indisimulado malestar por una persecución que ha llegado a sus propias filas, movida por ese apasionado "mac carthyismo", que tiene mucho de inspiración totalitaria.

Se ve, pues, que el pueblo norteamericano comienza a sentirse desagradado porque hasta en su propia tierra se está contradiciendo, con hechos penosos, lo que fué una noble tradición de libertad y de respeto a la personalidad humana y lo que fué la razón primordial y profun-

da por la cual encaró sin desmayos todos los sacrificios que se impuso en la Guerra Mundial.

Ese mismo pueblo habrá de sentirse desagradado, también, y en desacuerdo con su Gobierno, si éste lleva a cabo el propósito que parece desprenderse de sus actuaciones recientes, cual sería provocar una intervención solidaria de las naciones americanas contra Guatemala, dando como razón la influencia que dentro del Gobierno de esta república hermana tendría el comunismo.

En la última Conferencia Interamericana de Caracas, se alcanzó, por el empeñoso esfuerzo puesto en ello por la delegación norteamericana, un acuerdo destinado a resguardar a nuestro hemisferio de la amenaza comunista; pero ese acuerdo en ningún caso debe ser aplicado con precipitación, ni a impulsos del interés que vecinos o rivales puedan tener por abatir a una nación con la cual subsistan desavenencias de cualquier orden.

Especial interés y cuidado debe poner el poderío norteamericano en no aparecer empeñado en que se aplique el referido acuerdo de Caracas a ningún país de América mientras haya problemas mortificantes para el interés capitalista extranjero que pudieran considerarse como la causa verdadera de la intervención; porque ello haría aparecer la finalidad que originó el acuerdo de Caracas como un simple pretexto para servir intereses económicos contrarios al interés patriótico de pequeñas naciones democráticas.

Necesario es tener presente, en la consideración de este problema que hoy preocupa a América, el párrafo final que, a iniciativa de Colombia, vino a adicionar la Declaración de Caracas y que dice así:

“Esta declaración de política exterior hecha por las repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extracontinental, está destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable de cada Estado americano de elegir li-

bremente su propia forma de gobierno y sistema económico, y de vivir su propia vida social y cultural”.

En la misma zona del Caribe, directamente afectada por los sucesos que nos ocupan, existe una república que es modelo de democracias progresistas de América: Costa Rica, gobernada por el ilustre Presidente José Figueres, no ha podido mantenerse al margen de los hechos que conmueven a América Central; pero ¿qué diferencia entre la mesura y la serenidad de la actitud costarricense y los alardes provocativos de los dictadores que rodean a Guatemala!

La actitud de Costa Rica, señor Presidente, es la que más me mueve a pensar en la realidad de la existencia de un peligro de infiltración comunista en Guatemala, que puede significar una amenaza potencial para el resto del Continente y, específicamente, para la seguridad del Canal de Panamá, en caso de un conflicto bélico; pero yo creo que ni aun frente a la verdad de este hecho, que sólo puede tener, aun desde esos puntos de vista, la gravedad de riesgo que representa Guatemala frente a Estados Unidos, nuestro país, Chile, en resguardo de su firmeza democrática, de su tradición libertaria, de su convicción del respeto que se debe a todas las naciones que se rigen por gobiernos legítimamente elegidos por la voluntad popular y de su devoción al principio de la no intervención lealmente aplicado, debe influir en el ánimo de América para evitar un traspié que pueda arrastrarnos al abismo del rompimiento de la solidaridad panamericana, del atropello sin cortapisas a los principios que han hecho digna y segura la convivencia de las naciones de este hemisferio y quizás hasta de un conflicto bélico, cuyas consecuencias no son fáciles de prever.

Ya dije antes, y quiero reiterarlo al terminar mis observaciones, que es necesario frenar toda acción violenta o precipitada entre tanto se encuentren pen-

dientes en Guatemala problemas que afectan intereses capitalistas particulares y que fácilmente podrían interpretarse en la opinión de América como las verdaderas causas de la intervención.

Mucho más daño a la causa de la verdadera libertad y de la verdadera democracia, mucho más eficaz e intensa propaganda del comunismo que los fusiles o ametralladoras que un barco noruego pueda haber desembarcado en costas de Guatemala, sería el hecho de que tras toda esta agitación anticomunista resultara el problema resuelto en un nuevo contrato comercial.

No debemos olvidar que donde es más agudo el peligro comunista es en Asia, Continente en el cual ya resultan incapaces para detenerlo aun las armas. Porque Asia es, en su historia, un dramático ejemplo de la forma abusiva como los intereses de empresas comerciales particulares se confundieron con los intereses de las grandes potencias, poniendo la política internacional al servicio de sus negocios, hasta crear la vergüenza de la política colonialista, que desgraciadamente aun subsiste y que ya tuvo una moderna expresión en la campaña contra el gobierno, también sindicado de procomunista, del Premier iraní Mossadeq, crisis que se resolvió satisfactoriamente con sólo un ventajoso contrato entre el nuevo gobierno del Irán y las compañías petroleras inglesas.

Por estas causas está desprestigiado Occidente en el Asia y por eso la penetración comunista es fácil y efectiva.

No contribuyamos a crear este mismo estado espiritual en América destruyendo el avance de confianza y estabilidad que dieron los años de política de Buen Vecino, porque hacerlo sí que significa hacer el juego franco a la penetración espiritual del comunismo, con la dramática consecuencia de tener que convertir a nuestra América en un campo de concentración, en que la libertad y el derecho

desaparecerían en un paradójico esfuerzo por defenderlos.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rettig formula indicación para que se publique "in extenso" el discurso del Honorable señor Mora.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

LA CONFERENCIA DE CARACAS. EL CASO DE GUATEMALA

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, el número reglamentario de señores Senadores habíamos solicitado, para el día de ayer, una sesión extraordinaria con el fin de analizar extensamente los hechos ocurridos después de la Conferencia de Caracas, en relación con Guatemala. Sin embargo, los firmantes de esa petición estimamos que era preferible no realizar esa sesión, porque fuimos informados de que la Cámara de Diputados iba a celebrar en la noche del mismo día una sesión especial con el mismo objeto. Además, como el Senado, en razón de disposiciones constitucionales y reglamentarias, no puede tomar acuerdos como corporación sobre estas materias, estimamos más conveniente y útil esperar el pronunciamiento de la Cámara de Diputados.

La opinión de la Cámara de Diputados

Señor Presidente, por una inmensa mayoría de votos, la Cámara aprobó, en su sesión especial de anoche, el siguiente proyecto de acuerdo.

“Considerando:

Que Chile ha mantenido, a través de

su historia, una invariable tradición democrática que nos enorgullece y que constituye una garantía de respeto a la autonomía de los pueblos latinoamericanos;

Que la política internacional del país ha estado siempre orientada hacia la solidaridad con los pueblos hermanos de Latinoamérica, y

Que el actual clima artificial de tensión entre los países de Latinoamérica, especialmente contra la república de Guatemala, atenta contra la hermandad de estos pueblos y puede llegar a constituir un peligro evidente para la paz y la armonía continentales,

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Expresar su firme convicción de que sólo una política de hermandad y de paz basada en el mutuo respeto a la soberanía de las naciones del continente puede conducir a la solución de los graves problemas económicos y sociales de nuestros pueblos, y

Reiterar que esta política debe reconocer como normas los siguientes principios inviolables:

1º—El derecho a la autodeterminación de los pueblos y, por consiguiente, el rechazo de toda acción que pueda tender, directa o indirectamente, a violar el postulado de la no intervención en los asuntos internos de los Estados;

2º—El derecho de las naciones para disponer soberanamente de las riquezas de su suelo y para conducir en forma autónoma sus relaciones internacionales diplomáticas y comerciales, y

3º—El respeto de la democracia interna de los países, resguardada por el pleno ejercicio de los derechos humanos y la inviolabilidad de las garantías individuales.

Santiago, 1º de junio de 1954.

(Fdos.).—*Ernesto Aráneda, José Oyarzún, Sergio González, José Cueto, Juan Acevedo, Armando Mallet, Heriberto Alegre, Sergio Salinas, Alfredo Lea-Plaza, Hernán Brucher.”*

Señor Presidente, tengo la certeza de que, si bien el Senado, en virtud de las disposiciones constitucionales y reglamentarias que he hecho presente, no puede tomar acuerdos, la mayoría de los señores Senadores comparte la opinión y el pensamiento expresados por la Cámara de Diputados. Ello viene a reforzar, una vez más, la posición que antes de la Conferencia de Caracas adoptó la Cámara y que es coincidente con la que han expresado reiteradamente diversos señores Senadores y con lo expresado por el pueblo de Chile en torno a Guatemala y al clima artificial que se ha creado en el sentido de presentar a esa nación, sacudiendo la bandera del anticomunismo, como un peligro para América y para el mundo.

¿Qué se dijo en el Senado a propósito de la Conferencia de Caracas?

El 27 de abril pasado, en este recinto, levanté mi voz para comentar los acuerdos de la X Conferencia Interamericana. Dije, en esa ocasión, que la Conferencia estaba orientada en contra de Guatemala y destinada a agredir a ese país, so pretexto de atacar al comunismo internacional”. En fundamento de lo dicho, leí una serie de antecedentes, inclusive una información del corresponsal del “New York Times” el conocido periodista americano Sr. Kenneth, la que, entre otras cosas, dice: “En tanto que la delegación norteamericana a la Conferencia de Caracas estuvo extremadamente cuidadosa de no hacer figurar nombres al batallar para obtener la aprobación de la resolución, no fué ningún misterio que ésta estaba dirigida contra Guatemala”.

Expresé, también, que esa terminante declaración significaba compromisos para nuestros países, que contrariaban las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados celebrados dentro del sistema interamericano. Y esta opinión mía ha sido compartida por señores Senadores de distintos bancos en este hemisferio.

Tengo a mano, señor Presidente, —y deseo que se inserten en la parte pertinente de mi discurso— las palabras que pronunciaron, en relación con el problema que estoy planteando, mis Honorables colegas señores Bossay, González (don Eugenio) y Frei.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se hará la inserción que solicita Su Señoría.

—*El texto de la inserción acordada es del tenor siguiente:*

El Presidente del Partido Radical, Honorable señor Bossay, expresó al comentar la Declaración de Caracas, en la sesión del 31 de marzo: “Debo declarar con franqueza que considero esta declaración inconveniente para los intereses nacionales, inconveniente para los intereses de América Latina e inconveniente para los intereses de la paz mundial. La estimo un instrumento potencial de intervención en América Latina y la estimo como incompatible con la concepción básica que todos estos países han suscrito en las Naciones Unidas”. Más adelante expresó que esa declaración obedecía a “la intención de presionar a Guatemala por su actitud de altiva independencia para defender su economía succionada por un monopolio extranjero”, y, en seguida, señaló que la oposición del Partido Radical a este acuerdo “radica precisamente en que la considero incompatible con las disposiciones fundamentales de los pactos interamericanos y con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas”.

Por su parte, el Honorable Senador señor González en dos oportunidades ha criticado severamente en este recinto la Declaración de Caracas. Ha coincidido con el Senador que habla y con el Honorable señor Bossay sobre el significado y alcance de aquella resolución. Su pensamiento a este respecto está muy bien sintetizado en la parte de su discurso del 12 de mayo, cuando expresó:

La “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de

los Estados Americanos contra la intervención del Comunismo Internacional” (resolución 93), propuesta por los Estados Unidos, tuvo ostensiblemente dos propósitos respecto de los cuales no podemos ser llamados a engaño por los términos difusos del estilo diplomático, ni por las restricciones adicionales de la llamada “Declaración de Caracas” (resolución 95): 1º—Poner en evidencia ante la Organización de las Naciones Unidas, aun apartándose de los mecanismos que en su Estatuto se consultan para la calificación de agresor, la completa adhesión de los países latinoamericanos a la política mundial de los Estados Unidos. 2º—Obtener un resorte jurídico que permita justificar cualquiera política de presión sobre países como Guatemala donde se vean amagados los intereses del capitalismo norteamericano. Esto último era francamente innecesario, puesto que, con la Declaración Anticomunista o sin ello, los Estados Unidos intervendrán donde quiera que consideren amenazado lo que llaman su seguridad, es decir el afianzamiento de su influencia con vista a las alternativas de la lucha por la hegemonía mundial”.

Nuestro colega el Honorable señor Frei, quien, de ser ciertas las versiones que corren, asumirá importantes funciones en la dirección del Gobierno, decía en este recinto el 6 de abril último, al comentar la Conferencia de Caracas:

Queda en pie, señor Presidente, frente a la Declaración de Caracas —que doy por conocida de los Honorables Senadores, para no extenderme demasiado en estas observaciones—, queda en pie, como digo, que el único objetivo que guió a los Estados Unidos fué obtener un acuerdo en relación a este problema del comunismo, declaración que, por su naturaleza, correspondía de lleno a las Naciones Unidas, y que él no ha exigido en términos semejantes a otros Estados que están tan unidos a él en el Occidente y que, por su poder, su situación geográfica y su gravitación mundial, estaban llamados a hacer dicha declaración antes que estos países.

“Para cualquier observador, lo que buscaron los Estados Unidos en Caracas fué un triunfo político, que les permitiera presentarse al resto del mundo con una carta en la mano: la solidaridad de la América Latina con su posición. Y como, felizmente, los americanos, que tienen tantas virtudes, tienen, en otras, la de las sinceridad, el señor Foster Dulles —a quien tuve a honor conocer personalmente y cuya extraordinaria inteligencia reconozco— declaró, según la cita hecha por el propio Canciller chileno, que “la Resolución aprobada por la Conferencia constituye una declaración de política exterior del conjunto de las repúblicas americanas”.

En el fondo, los Estados Unidos no creen que un Estado americano, dentro de lo que se puede prever en este tiempo histórico, va a caer en manos del comunismo. Hay ciertos hecho que la posición geográfica desafía y destruye. Por otra parte, no cree tampoco esa poderosa nación que uno de estos países pueda significar un peligro para la paz de América. Lo que quería era sólo este triunfo político, para poder presentarse ante las naciones de Europa y Asia diciendo: doy por descontados en mi favor los 200 millones de habitantes de la América del Sur. Tuvo un triunfo en su estrategia militar y en sus cuadros políticos; pero esto plantea, una vez más, el problema fundamental que está en el fondo de todo este debate: ¿es éste el camino para construir una verdadera cooperación americana, una firme barrera que detenga al comunismo? Es indudable que los Estados Unidos, para su lucha contra el comunismo, tendrán, en definitiva, los acuerdos que busquen obtener de los gobiernos sudamericanos”.

Segundo tiempo de la maquinación de Caracas: presión para aplicar la resolución anticomunista

El señor ALLENDE.—Pues bien, señor Presidente, tanto mis Honorables colegas

como el Senador que habla, tenían razón en sus previsiones. Es evidente que en la Declaración de Caracas se había fabricado un instrumento para ser usado con intenciones muy claras: primero, como expresaba el Honorable señor Frei, llevar a las negociaciones mundiales la carta de triunfo de las veinte Repúblicas Latinoamericanas en el bolsillo y, segundo, presionar a Guatemala por su actitud independiente y por su lucha contra la United Fruit. Los políticos norteamericanos, ganados por la histeria colectiva y temerosos por las acusaciones del Senador Mac Carthy; los funcionarios del Departamento de Estado; los despachos de la Associated Press y de la United Press, inspirados por éstos; todos piden ahora: *Que se aplique la resolución anticomunista de Caracas, que se convoque a la reunión de consulta de Cancilleres americanos* —institución que, como es sabido, constituye la primera etapa del mecanismo de seguridad colectiva del Tratado de Defensa de Río de Janeiro— *y que se comience por aplicar sanciones económicas* —es decir, se aplique integralmente el mecanismo de seguridad—, *porque Guatemala constituye un peligro, una amenaza contra la seguridad del Continente. ¿Y cuáles son los fundamentos para afirmar que existe este peligro y esta amenaza? Según el señor Dulles, en una entrevista o discurso de hace 6 ó 7 días, ellos son dos: Uno, que el Gobierno guatemalteco se había negado a considerar una reclamación del Departamento de Estado relativa a la indemnización a la United Fruit, y otro, la importación de los armamentos de países comunistas.*

En el momento oportuno, en el desarrollo de mis observaciones, me referiré extensamente a estos aspectos.

A mi juicio, el clima artificial creado en contra de Guatemala antes de la Conferencia de Caracas y después de ella; las medidas que se han propiciado en el sentido de intervenir directamente o presionar económicamente a esa nación, constituyen una amenaza de tal gravedad pa-

ra los países latinoamericanos, que deseo profundizar un tanto en las causas reales que han motivado esta petición de reunión de parte del Departamento de Estado Norteamericano.

Las "Democracias" del Caribe

¿Cómo es posible que, a la faz del mundo, se quiera engañar de tal manera que se tilde de comunistas a las escasas democracias que hay en el Caribe y que se considere democracias a los más abyectos gobiernos y dictaduras que, durante años y años, han azotado y aherrojado con violencia inusitada a sus pueblos y que constituyen, precisamente, el desprestigio de América.

¿Es posible, señor Presidente, que haya necesidad de recordar que en Centroamérica hay dictaduras como la de Nicaragua, donde el señor Somoza se encuentra gobernando desde el año 1931? Desde el asesinato del gran patriota Sandino, hasta hoy, ese país se halla bajo la opresión de uno de los gobiernos más despóticos de que se sabe en la historia.

Señor Presidente, la cultura de los señores Senadores hace innecesario que hable de algo que todos conocen: de Santo Domingo, donde impera el presidente Trujillo, el que hizo nombrar General de Ejército a su hijo de once años; está allí desde 1931, mientras el pueblo de Santo Domingo, lo mejor de su clase obrera, de sus estudiantes e intelectuales han sido deportados, encarcelados o asesinados.

Y Guatemala no era una excepción, señor Presidente. ¿Quién no recuerda la tiranía de Ubico en ese país, que fué depuesto en 1944? Gracias a ello, ese país emergió por primera vez a la vida democrática. Para que se vea hasta qué extremos llegó ese régimen, daré lectura a un decreto dictado en las postrimerías del gobierno del señor Ubico. El refleja cómo estas dictaduras han considerado a sus pueblos y qué sentido retardatario y oscuro han tenido de la ley, la acción de la justicia y los de-

rechos humanos. Decía el decreto 2995, de abril del año 1944, dictado dos meses antes de que cayera la dictadura de Ubico: "Que para el desarrollo de la producción agrícola es indispensable poner fin a los delitos contra la propiedad que se cometen en los medios rústicos por personas ajenas a ellos, facultando a sus dueños para emplear contra éstas los medios adecuados para la protección de sus intereses, *por tanto decreto*: Estarán exentos de responsabilidad criminal los propietarios de fincas rústicas cercadas o sus legítimos representantes, por los delitos que cometen contra los individuos que, habiendo penetrado sin autorización al interior de aquéllas, fueren hallados "in fraganti" cogiendo o llevándose los animales, frutos, productos forestales o instrumentos de labranza pertenecientes a los mismos".

Señor Presidente, ni en los más negros días de la Historia podía dictarse un decreto de esta naturaleza, que permite el asesinato impune, que tenía, por cierto, un objetivo, una intención clara y evidente: colocar en situación de indefenso a cualquier ciudadano frente a la prepotencia de los señores de la tierra, y, fundamentalmente, de los señores de la United Fruit.

Comercio, gobiernos, amenazas de guerra: tres etapas de un mismo origen

Señor Presidente, lo que sucede desde hace años en el Caribe tiene tres aspectos, podríamos decir, tres etapas, tres facetas, y una misma causa: la defensa de los intereses del "trust" bananero.

Uno es el humo de los cañones, que parecen prestos a dispararse en Centroamérica. Hay gobiernos allí que, movidos por una intención dolosa, están creando artificiales peligros y dificultades e incitando a otros a jugar a las guerrillas. Otra faceta la constituye el problema político, agitado torvamente y destinado a calificar de comunista o de procomunista a cualquier gobierno que se atreva a considerar como legítima la necesidad de reformas.

sociales, que den vida cívica y contenido humano a las leyes.

Señores Senadores, en el fondo de todo esto está el interés económico, la gama imperialista. La verdad escueta. Se pasa de un sucio interés mercantil a un aparente hecho político y de éste a un probable hecho militar. Tres etapas de un mismo hecho.

¿Quién ignora que los países de Centroamérica viven bajo la hegemonía y la explotación permanente de un imperio: el imperio de un "trust", el imperio bananero? En nuestro país, hay gente que no cree en el imperialismo; hay personas que piensan que es una invención de comunistas, de falangistas, de socialistas, de radicales; hay gente que se imagina, señor Presidente, que nosotros deformamos demagógicamente los hechos, porque nuestro objetivo es desprestigiar a los Estados Unidos de Norteamérica.

El imperialismo norteamericano y la United Fruit

¿Será necesario una vez más declarar que no somos contrarios al pueblo norteamericano, al gran país del Norte? Me parecería absurdo tener que insistir nuevamente en que no es ésa nuestra actitud. Pero me parece indispensable destacar lo que son las grandes empresas imperialistas y cómo ellas "controlan" la vida política y económica de los pueblos. Y porque quiero que haya una conciencia exacta sobre esta materia, aun cuando tenga que prolongar un tanto mi intervención, quiero leer algunos antecedentes y citar algunas cifras para que el País sepa lo que ocurre en Centroamérica y lo que es la United Fruit; de qué manera se extienden sus zonas de influencia política y económica a más de nueve países. La United Fruit es una compañía que tiene inversiones en Méjico, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Santo Domingo, Jamaica y, en Sudamérica, en Ecuador —por suerte fué echada de Colombia hace ya 15 años—.

Tengo a la mano la información orgullosa que la United Fruit ha dado a sus accionistas.

En ella se dice públicamente lo siguiente: que posee más de 500.000 acres de las mejores tierras en más de nueve países del Caribe; que tiene una flota de 68 barcos, que "controla" numerosas redes ferroviarias, explota numerosos ingenios azucareros y refinerías; "controla" puertos y muelles, y tiene inversiones en edificios y casas, por más de 46 millones de dólares, y en animales de crianza, por cerca de 4 millones de dólares. Además, la Frutera es dueña de riquezas en los Estados Unidos; de grandes inversiones en el Reino Unido y en la Europa Occidental. *En el informe de 1951 a sus accionistas, señala que su imperio posee en el Nuevo Mundo, según la contabilidad, bienes por 516.251.744,37 millones de dólares y que sus bienes en Europa estaban avaluados en 20.633.896,65 millones de dólares.*

Cifras y publicaciones relacionadas con el imperio bananero

Este es el imperio bananero que, desde el punto de vista de la expresión social y de los estudios económicos, ha merecido la publicación de innumerables libros. Entre ellos voy a citar tan sólo "El imperialismo del banano", por los norteamericanos Kepner y Soothill; "Los contratos de United Fruit Company y las compañías muelleras de Guatemala", por Oscar de León Aragón; "Democracia y Tiranías en el Caribe", por el ex corresponsal de "Times" Williams Krehm; "Mamita Ynatt", del costarricense Carlos Luis Fallas; "Viento Fuerte", de Miguel Angel Asturias; "Prisión Verde", de Amaya Amador; "Dollar Diplomacy", de Scatt Nearign y Joseph Freman; "Rompiendo cadenas", de Vicente Sáenz; "Hispanoamérica contra el coloniaje", del mismo autor.

He citado tan sólo unos pocos de los títulos de las innumerables obras que han sido publicadas, en español y en inglés, pa-

ra destacar lo que significa este imperio; imperio cuyas utilidades confesadas fueron, en el año 1938, de 10 millones 270 mil dólares; que ascendieron a 14 millones el año 1940, a 18 millones el año 1945; a 52 millones en 1948 y que llegaron a la enorme suma de 66 millones 159 mil dólares el año 1950, fecha del último balance que está en mi poder.

Tengo a mano un informe, publicado en la columna financiera del "New York Times", que establece que el año 1950 la United Fruit tuvo en Guatemala las utilidades más grandes de su historia. En esa época, era Presidente del país el señor Arévalo: su gobierno también fué motejado de procomunista.

Tengo a mano un estudio que muestra de qué manera hace sus utilidades la United Fruit.

En un documento del Banco de Guatemala, preparado para el Secretario de las Naciones Unidas (noviembre 1º. 1951) se señala que la Frutera valuó sus bananos f. o. b. a \$ 1,21 "por las cien libras, o sea menos del 50% de lo declarado por exportaciones independientes" en 1949, "último año en que hicieron embarques los exportadores independientes. El precio al por mayor en Nueva Orleans es de 7 centavos libra y el valor declarado en los puertos guatemaltecos es de 1,21 centavos libra. Hay, pues, una diferencia de 5,79 centavos por libra", de acuerdo con el informe del Banco de Guatemala, lo que hace un aumento de casi el 500%.

Tengo a mano las cifras —y pido que sean insertadas en mi intervención— que demuestran que organismos técnicos como los creados en el propio Estados Unidos han denunciado que, año tras año, la United Fruit ha ido falseando las cifras de sus exportaciones y falsificando datos, que entrega oficialmente, lo que indica los dolosos procedimientos que ha empleado y cómo burla las leyes tributarias y los legítimos derechos de gobiernos y pueblos.

Solicito, señor Presidente, que el documento que contiene estas cifras, emanado

de organismos responsables, sea insertado formando parte de mis observaciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se hará la inserción que solicita el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acordó insertar, a petición del señor Allende, es el siguiente:*

"Cuando el Fondo Monetario Internacional compara las cifras de la UFCO con las cifras verdaderas, nos damos cuenta de la palmaria falsedad de las afirmaciones de la Compañía. Según las cifras declaradas por la UFCO, aparecería en nuestra balanza de pago, que habíamos exportado una cantidad *muchas veces menor que la cantidad verdadera*. En 1946, la UFCO declaró haber exportado de Guatemala ocho y medio millones de quetzales. El Fondo Monetario Internacional reveló que se había ocultado casi 10 millones y medio, de donde se deduce que el valor de las exportaciones fué más de 19 millones de quetzales (el quetzal a la par del dólar).

En 1947, las cifras de la UFCO confesaron una exportación por valor de más de once millones y medio; pero las cifras reales (Fondo Monetario Internacional) revelaron una ocultación de diecinueve millones. Esto hace ascender el valor real de la exportación de Guatemala a treinta millones ochocientos mil quetzales. (El quetzal se cotiza a la par del dólar).

En 1948 las cifras declaradas por la UFCO sólo ascendieron a diez millones y medio; pero las cifras verdaderas denunciaron una ocultación de más de veintinueve millones; o sea que la exportación alcanzó treinta y un millones y medio".

El señor ALLENDE.— Señores Senadores, como Sus Señorías pueden apreciar, los antecedentes que estoy dando a conocer prueban fehacientemente lo que he venido sosteniendo en relación con los mé-

todos y procedimientos del "trust" bananero.

Sobre esta materia, deseo dar un dato más que indica cómo ciertos gobiernos llamados "democráticos" han procedido para dar facilidades y granjerías al capital imperialista con olvido del interés nacional y de los industriales y capitalistas de sus propios países.

En un estudio realizado por los norteamericanos Slessinger y Olsen y publicado en el Fondo Económico de México con el título de "Finanzas Públicas y Desarrollo Económico de Guatemala", se establece que las tres más grandes empresas extranjeras que operan en Guatemala, la United Fruit, incluyendo su filial, la Compañía Agrícola, la Empresa Eléctrica y el Ferrocarril Internacional de Centroamérica, "están exentas del pago de impuestos (sobre utilidades de empresas lucrativas) de acuerdo con las condiciones originales de sus concesiones". Es decir, señor Presidente, mientras las pequeñas empresas industriales de Guatemala, que son escasísimas, tienen que pagar esos impuestos, el gran "trust" internacional está exento de dicho pago. Los comentarios me parecen innecesarios.

La realidad de Guatemala revelada por uno de sus hombres

Guatemala es, señor Presidente, un pueblo dramáticamente explotado. Con dolor de latinoamericano, quiero silenciar algunas cifras, pero quiero destacar otras para demostrar la tragedia de ese país de tres millones de habitantes, al cual, para apreciar su desarrollo, evolución y progreso, hay que aplicar, según un escritor, lo que el llamó la ley del "60%".

De la población guatemalteca, un 60% es analfabeta; el 60% está desnutrida; el 60% anda descalza y el 60% padece de paludismo. Palabras que no son mías. Estas palabras de encendida condenación patriótica fueron pronunciadas, en su rebeldía, por el ex Presidente señor Juan José Arévalo en la Universidad de Chile. El dió estas cifras y antecedentes, que

expresan la tragedia, el sufrimiento, el abandono y la miseria en que ha vivido el pueblo guatemalteco, explotado económicamente y oprimido políticamente a lo largo de casi toda su historia.

Quiero recordar, señores Senadores, que Guatemala, por medio de las dictaduras ignominiosas que ha sufrido, ha hecho concesiones a la United Fruit, por cincuenta y setenta años —algunas terminan el año 2.009—. Recuerdo estos hechos para que se aprecie exactamente lo que es la United Fruit como poder de explotación. Basta decir que en Guatemala "controla" la energía eléctrica, los ferrocarriles, los puertos, y las aduanas. Que tiene la más grandes extensiones de tierras del país, que se extienden de mar a mar.

Lo que dicen dos norteamericanos

Señor Presidente, éste el drama de Guatemala en lo económico. Tengo a la mano, para llamar la atención de los señores Senadores, parte del prólogo de un libro escrito por dos americanos. De las palabras que leeré, se desprende cómo, a la explotación económica, se agrega la opresión política.

Dice la parte pertinente del prólogo de Harry Elmer Barnes al libro "El Imperio del Banano" de Ch. D. Kepner Jr. y J. H. Soothill:

"Hemos asumido la obligación de estimular el orden para proteger a norteamericanos y extranjeros y para evitar cualquiera intervención que no sea la norteamericana. Hemos seguido una política que asegura que cualquier dependencia económica de un Estado del Caribe sea una dependencia económica de los Estados Unidos. Nos hemos asegurado bases navales en la Zona del Canal, en Cuba y en las Islas Vírgenes y hemos comprado el derecho a otra en Nicaragua. Hemos estimulado a Santo Domingo, Nicaragua, Haití y El Salvador, a pagar sus deudas a países extranjeros por medio de empréstitos norteamericanos, y luego hemos establecido en estos países interventores de aduanas, para asegurar el cobro de los

empréstitos. Para proteger a los extranjeros, mantener el orden y defender a nuestros inversionistas, hemos establecido gobiernos militares en Cuba, Haití, Santo Domingo y Nicaragua. Hemos intervenido, temporalmente, en Panamá, siete veces; en Honduras, seis; en Nicaragua, seis; en Guatemala y en Costa Rica, una”.

Señor Presidente, nunca he visto mayor impudicia.

Si alguien pensara que estas cosas son de un pasado muy lejano, quiero dar otros antecedentes para demostrar cómo la United Fruit utiliza y emplea a ciertos políticos.

La United Fruit, contra los gobiernos democráticos de Guatemala

El adversario en la campaña presidencial del actual Presidente de Costa Rica fué el abogado señor Costa Cervantes, empleado de la United Fruit. Uno de los “jefes demócratas” que ha conspirado contra el legítimo gobierno de Guatemala es el señor Juan Córdova Cerna, abogado de los Ferrocarriles de Centro América, propiedad de la United Fruit. El señor Carlos Salazar, que, en el Congreso Anticomunista de México, incitó a la rebelión al pueblo guatemalteco contra su Gobierno, es abogado de la United Fruit.

Por último, quiero destacar que actualmente preside un país vecino a Guatemala un abogado que fué diez años jefe jurídico de la United Fruit.

Por eso, resulta penoso darse cuenta de que todavía hay gente que no alcanza a comprender exactamente el contenido y significación de ciertas actitudes que adoptan algunos gobiernos en el plano internacional.

Señor Presidente, considero que es fundamental que en nuestro país exista un criterio y un conocimiento total de lo que acontece en Guatemala que impida que la propaganda intencionada y las informaciones torcidas que diariamente se publican deformen lo que allí ocurre e impi-

dan formarse una idea exacta del contenido de justicia que impulsa a Gobierno y pueblo guatemaltecos en su lucha.

He dicho que el primer triunfo democrático en Guatemala lo obtuvo el pueblo cuando eligió Presidente el año 1944 al eminente profesor, publicista y catedrático doctor Juan José Arévalo. Pues bien, ya desde esa época, se nota la actitud de resistencia de la United Fruit, que se hace palpable y evidente en el año 1947, cuando quiso aplicarse el Código del Trabajo dictado por el Gobierno del señor Arévalo. En esa ocasión, ya la United Fruit manifestó su resistencia provocando cesantía y sustrayendo las entregas oportunas del impuesto que recauda en sus ferrocarriles y que el Gobierno destina a obras sociales. Retuvo lo que recaudaba y, además, trató de estrangular económicamente al Gobierno del Presidente, doctor Arévalo.

Yo, colocado en una posición imparcial, puedo decir, señor Presidente —y me lo ha confirmado el Presidente Arévalo—, que él, que resistió diecisiete tentativas revolucionarias, financiadas, en la mayoría de los casos, por la United Fruit, estuvo a punto de caer, y habría caído a no mediar la actitud comprensiva de los obreros norteamericanos organizados en el CIO. Fueron ellos los que presionaron para evitar que triunfara la United Fruit en su tentativa de impedir, la aplicación del Código del Trabajo y en sus ansias de derrocar al Gobierno surgido el año 1944 con limpia ejecutoria democrática.

Destaco las palabras del doctor Arévalo porque muchos, con impúdica insolencia, han querido presentarlo como un hombre contrario al pueblo de Estados Unidos. En plena Universidad, el ex Presidente ha confirmado lo que estoy diciendo y ha destacado que fué la solidaridad internacional, expresada en esta ocasión por los obreros norteamericanos, la que impidió el triunfo de la United Fruit y la caída de su Gobierno, cuyo único delito era el de exigir a esta empresa el cumplimiento del Código del Trabajo.

Señor Presidente, de esta etapa, que comienza en el Gobierno del señor Arévalo, lentamente se ha ido pasando a esta otra etapa que está viviendo Latinoamérica, y que se traduce, fundamentalmente, en la actitud de resistencia de la United Fruit a entregar las tierras incultivadas, entrega que debió hacer como consecuencia de la Reforma Agraria aplicada por el Gobierno del Coronel Arbenz en 1952, y después, al verse obligada a entregarlas, en la reclamación de una arbitraria indemnización; reclamación en la que ha estado apoyada por el Departamento de Estado de Norteamérica.

Y, señor Presidente, lo más penoso es que el Departamento de Estado norteamericano ha apoyado a la United Fruit en sus reclamaciones, en circunstancias de que la ley de Reforma Agraria de Guatemala es una ley general, en la que no puede haber discriminaciones, que se ha aplicado a todos los terratenientes guatemaltecos. Es absurdo pretender que una ley dictada en el ejercicio legítimo de sus atribuciones y derechos por el Parlamento y Gobierno de un país soberano e independiente, no se aplique a la United Fruit.

Tengo a la mano la lista de las cinco notas enviadas por el Departamento de Estado norteamericano con este motivo. En ellas se demuestra que desde marzo de 1953 se ha estado presionando al Gobierno guatemalteco para exigir el pago a la United Fruit, en dinero efectivo, de 18 millones de dólares, en circunstancias de que a todos los terratenientes guatemaltecos se les ha pagado en bonos de la reforma agraria.

Señor Presidente, se le han expropiado a la United Fruit 83.000 hectáreas incultivadas, no explotadas, de sus reservas futuras. ¡Tremendo delito el haber expropiado 83.000 hectáreas no cultivadas a una empresa que "controla" la aduana, los muelles, los ferrocarriles, la energía eléctrica y las más grandes extensiones de tierra en Guatemala; a una empresa que lanza su oro corruptor para fomentar revoluciones y para armar pequeños ejérci-

tos de bandoleros en las fronteras y atacar contra el Gobierno legítimo de un país que brega por sacudirse de la etapa de explotación colonial en que está aun sumido.

Señor Presidente, ésta es la realidad de lo que ocurre en Guatemala; éste es el fondo del problema; éstas, las objeciones a la Reforma Agraria, reforma, por lo demás, que está recomendada por las Naciones Unidas.

Tengo aquí, inclusive, una declaración formulada por el ex funcionario del Departamento de Estado norteamericano, Dean Acheson, que, entre otras cosas, dijo lo siguiente, el 8 de octubre de 1951 en la Conferencia que dió en la Universidad de Wisconsin.

"que los Estados Unidos siempre han creído en la "propiedad agrícola de tamaño familiar" y "en el cumplimiento constructivo del espíritu de las resoluciones de la reforma agraria, adoptadas por las Naciones Unidas".

Dijo, además, en esa Conferencia:

"... el perfeccionamiento en la técnica del cultivo de la tierra que ha sido mostrado en muchas partes del mundo como parte del programa del Punto Cuarto, puede ayudar a millones de gentes a comprender que la libertad y el progreso marchan adelante, cogidos de la mano".

"Estas palabras de apoyo a la reforma agraria y programa del Punto Cuarto, han sido estudiadas por millones de familias sin tierra en Latinoamérica y otras partes, examinando lo que se lleva a cabo en Guatemala y en sus propios países. En muchos lugares del Punto Cuarto no es considerado un programa de ayuda a los pueblos atrasados, sino un programa para obtener el "control" de monopolios de materias primas. Los Estados Unidos, en preparación de una guerra mundial, necesitan de todos los recursos de los países coloniales y semicoloniales. Y si el Gobierno de los Estados Unidos continúa permitiendo que la United Fruit Co. siga por encima de la autoridad de la República de Guatemala, estorbando la realización de

* programas populares tan necesarios como la reforma agraria, esta impresión estará confirmada”.

Son palabras de un funcionario del Departamento de Estado. Claro que ellas contrastan con otras que América ya escuchó, aquí cerca de la Cordillera, y que son palabras de otro ciudadano norteamericano, también, en su época, funcionario del Departamento de Estado. Para que quede testimonio de ellas y para que el País conozca la actitud oficialmente asumida por el Gobierno guatemalteco, deseo que en la parte pertinente de mi discurso se inserte la presentación hecha por dicho gobierno, por conducto de su entonces Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Raúl Oseguera, ante la ONU.

Presentación del gobierno guatemalteco a la ONU

Es de imaginarse el valor de este documento, esgrimido por un país ante el Tribunal Mundial en defensa de su independencia económica y de su soberanía.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, se hará la inserción en la forma solicitada por el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acuerda insertar dice como sigue:*

“Con fecha 12 de marzo de 1953, el señor Spruille Braden, ex Secretario Adjunto para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, persona que mantiene estrechas vinculaciones con algunos de los círculos gobernantes de ese país amigo, accionista importante del poderoso monopolio del cobre y jefe de relaciones públicas de la United Fruit Company, que como se sabe también opera en Guatemala, ha formulado declaraciones durante una conferencia pronunciada en el Darmouth College, de Hannover, en las que claramente plantea la necesidad de una intervención extranjera en los asuntos internos de Guatemala, asentando la peregrina tesis de

que no debe ser considerada como intervención la acción de las fuerzas armadas de una nación extranjera contra un país que, como persisten en afirmar de Guatemala, constituye un peligro “comunista” contra la seguridad de los Estados Unidos”.

“El Presidente de la United Fruit Company, que tiene cuantiosos intereses en Guatemala, ha declarado recientemente al periódico norteamericano “The Times Picayune” que la UFCO pediría la intervención del Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, en relación con la expropiación de las tierras incultivadas que esta empresa poseía en Guatemala, acordada de conformidad con la ley de la Reforma Agraria, y en uso, por consiguiente, de la soberanía del Estado Guatemalteco y conforme al espíritu de las recomendaciones aprobadas en el seno de las Naciones Unidas”.

“¿Qué se pretende con las calumniosas acusaciones de que Guatemala es una “avanzada del comunismo soviético en el Continente Americano”, una “base secreta de submarinos soviéticos”, etc., etc.? Es fácil comprenderlo. Quienes están interesados en mantener la actual tirantez de la situación internacional, en enfrentar a los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con grave perjuicio para el mantenimiento de la paz mundial y de la amistad internacional, tratan con tales imputaciones de hacer aparecer a Guatemala como un país enemigo de los Estados Unidos. La verdad es que los gobiernos democráticos de Guatemala desde 1944 han practicado una política de amistad cordial y honesta con el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos”.

“El Gobierno de Guatemala no es un satélite de la Unión Soviética, de los Estados Unidos ni de ningún otro país. Guatemala mantiene relaciones diplomáticas con muchísimos países, incluyendo la URSS. La Unión Soviética no interviene ni directa ni indirectamente en la vida interna de Guatemala, de la misma

manera que Guatemala, no interviene ni pretende intervenir, ni perturbar la paz de ningún otro país, pues para su conducta internacional se atiene estrictamente a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, a los acuerdos internacionales que ha suscrito y a su deseo reiterado de que los Estados encuentren en cualquier circunstancia, los medios para solucionar pacíficamente las controversias internacionales. Por el contrario, este Gobierno mantiene una firme y clara política de paz, porque cree que sólo así podrá realizar plenamente las aspiraciones del pueblo guatemalteco”.

“Las causas de toda esta vasta conspiración intervencionista contra Guatemala, mi Gobierno considera que deben buscarse en los poderosos intereses que han determinado el atraso de nuestro país y contra los cuales ha adoptado una serie de medidas que las fuerzas democráticas guatemaltecas le han dictado desde 1944, fecha en la que un histórico movimiento popular puso término a la cadena de tiranías que negaban al pueblo de Guatemala la vigencia de los derechos humanos, reconocidos universalmente, y que servían, en contra de nuestro pueblo, los poderosos intereses de las compañías monopolistas que pasamos a detallar en seguida”.

“Guatemala es un país atrasado que a la fecha no dispone de medios para la realización de un comercio más libre, para fomentar la producción industrial, para desarrollar la agricultura, para disponer de muelles propios. Tampoco dispone de sus riquezas mineras y carece de fuentes importantes de producción de energía eléctrica”.

“La casi totalidad de la exportación e importación de Guatemala se realiza en barcos que son propiedad de la United Fruit Company, la cual solamente por este concepto obtiene al año ganancias considerables. La United Fruit Company controla directa o indirectamente los tres únicos puertos de Guatemala y una

gran parte de las acciones de la International Railways of Central América (IRCA), que monopoliza el transporte ferroviario en el país e impone tarifas y fletes de los más elevados del mundo a su completo arbitrio, al extremo de que los comerciantes y productores guatemaltecos pagan más por el transporte de las mercaderías de Puerto Barrios a la Ciudad de Guatemala (200 millas) que de Europa o Estados Unidos a nuestro país. Estos últimos hechos han sido comprobados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), institución que ha recomendado su urgente modificación”.

“La Empresa Eléctrica de Guatemala, subsidiaria del conocido trust Bond and Share Company, proporciona en forma monopolista la energía eléctrica que consume la capital de Guatemala y otras importantes poblaciones”.

“Las tres mencionadas compañías operan en el país al amparo de contratos suscritos hace muchos años con gobiernos antidemocráticos de Guatemala, gracias a los cuales gozan de una serie de privilegios y concesiones perjudiciales que colocan a los inversionistas guatemaltecos en condición desventajosa para poder competir, y sujetan al país entero a elevadas tarifas que encarecen la vida de nuestro pueblo”.

“La United Fruit Company, al amparo de este tipo de contratos, explota grandes extensiones de tierra con la producción de banano y abacá, imponiendo además a los productores guatemaltecos de banano las condiciones onerosas que le permiten su situación monopolista”.

“Las mencionadas compañías, y muy particularmente la United Fruit Company, han expresado siempre su desacuerdo por el Código de Trabajo y otras leyes de carácter social, que los gobiernos democráticos posteriores a 1944 han promulgado, calificando, por ejemplo, al Código de Trabajo de “discriminatorio”, a fin de eludir su fiel cumplimiento como correspondería a toda empresa que acata a las leyes que

en uso de su soberanía promulga el Estado Guatemalteco”.

“Cuando los trabajadores de la United Fruit Company y de la IRCA, principalmente, han demandado de tales empresas la celebración de contratos colectivos de trabajo, tales empresas han prolongado los conflictos de trabajo con grave perjuicio para la tranquilidad pública, y en algunas oportunidades, han tratado de boicotear económicamente al Gobierno de Guatemala, como un medio de coacción para que se obligue a los obreros a entrar en un arreglo desventajoso con las Compañías, a través de medidas tales como suspender el arribo regular de los barcos de la United Fruit Company que son los que realizan el comercio de nuestro país”.

“En conflictos de naturaleza laboral la IRCA, por ejemplo, en complicidad con la United Fruit Company y para presionar al Gobierno de Guatemala, amenazó con el despido en masa de obreros ferroviarios aduciendo una falsa e inminente quiebra”.

“La IRCA, retiene, *ilegalmente*, muchos millones de dólares que como simple agente recaudador, ha percibido por concepto de un impuesto de beneficencia pagado por el pueblo guatemalteco”.

“Las tarifas y los servicios que presta la Empresa Eléctrica de Guatemala gozan también de la protección de un contrato leonino e injusto, suscrito en 1922, como precio para gestionar el reconocimiento internacional de un gobierno de facto”.

“Recientemente, en aplicación de la Ley de Reforma Agraria, la Compañía Agrícola de Guatemala, subsidiaria de la United Fruit Cº., ha sido expropiada de 83.929 hectáreas que mantenía sin cultivo alguno, respetándose las tierras que tiene actualmente en producción, de conformidad con los términos de la ley mencionada”.

“El Gobierno de Guatemala, respondiendo a las demandas expresadas por todas las fuerzas democráticas del país, es fiel a una política que persigue ajustar las operaciones de las empresas extranje-

ras a los intereses nacionales, poniendo especial preocupación en el desarrollo de la economía nacional y orientándose, como lo expresa en forma clara el programa de Gobierno del Presidente Jacobo Arbenz, a *“convertir a nuestro país de una nación dependiente y de economía semi-colonial, en un país económicamente independiente”*.

“Pero hay más. Como el mismo programa de Gobierno del Presidente Arbenz se expresa y lo expresan las fuerzas progresistas de nuestro país, Guatemala por cientos de años ha sido un país de economía predominantemente semifeudal, dentro del cual cientos de miles de campesinos han vivido en condiciones inhumanas, languideciendo la industria nacional, en virtud de la estrechez del mercado interno y sufriendo los obreros y las capas populares a consecuencia de los bajos salarios. De ahí que, en consonancia con los intereses del desarrollo económico de Guatemala, el Gobierno haya promulgado el año recién pasado una Ley de Reforma Agraria, encontrando la oposición de todos aquellos que han sido afectados en sus intereses contrarios al bienestar de la nación”.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, he dado innumerables antecedentes y he expuesto irrefutables documentos que prueban hasta la saciedad los móviles de la campaña desatada en contra de Guatemala, como consecuencia de la aplicación de las leyes sociales y de la Reforma Agraria.

Quiero, ahora, entrar a analizar el fondo de las publicaciones hechas contra este país últimamente, con motivo de la compra de armas que se dice ha hecho en Europa. Recuerde el Senado que el señor Foster Dulles ha dado como motivo para citar a la Reunión de Consulta de Cancilleres la negativa de Guatemala para pagar una indemnización especial a la United Fruit y la adquisición de armas por parte de ese país.

La prensa, con rara uniformidad, pu-

blica las informaciones en las que se destaca con orientación invariable que Guatemala constituye el más grave peligro para América; para su integridad y unidad.

La compra de armas y la reacción de los países limítrofes

Se afirma que dicho país es, prácticamente, un polvorín al servicio de la Unión Soviética; que el Canal de Panamá puede desaparecer por la acción de las armas que tiene Guatemala. Hoy, en plena época de la energía atómica, pienso que, desde el punto de vista estratégico, en caso de un conflicto bélico, con el empleo de la bomba "H", poco o nada ha de significar dicho Canal. Nadie puede, seriamente, pensar que el Canal de Panamá, en esta etapa del progreso destructivo del mundo, pueda significar una base seria de defensa. Sin embargo, ésa es la piedra angular en que descansa este segundo y frontal ataque que se hace contra Guatemala.

Pues bien, han llegado armas a Guatemala. Es efectivo; tengo documentos para decir que es cierto que han llegado armas a dicho país. No han sido armas de procedencia norteamericana. ¿Por qué no han sido de esa procedencia? Porque desde 1948 Guatemala ha querido comprar armas a los Estados Unidos y Estados Unidos no le ha vendido ni un mal revólver, ni un proyectil para escopeta. No ha querido que los guatemaltecos salgan a cazar. Ni siquiera se quisieron vender fusiles o municiones para los clubes de tiro al blanco. Tampoco pudo Guatemala comprar armas en México, ni en Cuba ni en Argentina, porque estos países son celosos de sus armamentos, y parece que viven con el temor de una lucha bélica y no quieren desprenderse de ellos.

Guatemala trajo armas, en 1953, desde Europa, vía Nueva York, y ahí le fueron requisadas. Y ahora, en 1954, no las pasó por ese puerto, sino que las desembarcó en el de Barrios. 2.000 toneladas de armamentos; 10.000.000 de dólares en armas,

según denuncia del Departamento de Estado. Y esto, señor Presidente, ha provocado el escándalo que toda América ha leído mediante las informaciones deformadas de las agencias noticiosas, que han sido comentadas y ampliadas en cada periódico que se publica en el mundo. Se le atribuye a este hecho una significación inigualada; se supone que con dichas armas Guatemala va a invadir a otras naciones y a poner en peligro la independencia de ellas.

Pues bien, señor Presidente, yo me pregunto: ¿cuáles son los países limítrofes de Guatemala, y qué han dicho esos países? Uno de ellos es México, y no sabemos que haya pensado que esto constituye una amenaza para su seguridad.

En tierras de Guatemala hay un estado colonial que es Bélize y que ocupa Inglaterra. ¿Ha dicho algo Inglaterra sobre el peligro que significarían esas armas? Y conste que Inglaterra no sólo está asentada en Bélize, sino también en Jamaica, Las Bahamas, Honduras Británica, Trinidad y la Guayana Inglesa, cinco o más posiciones en el Caribe que podrían sentirse amagadas; no obstante, Inglaterra tampoco ha hecho declaración alguna. ¿Ha dicho algo el Salvador, otro país limítrofe de Guatemala? No ha dicho nada. Ni siquiera Honduras ha estimado que es un peligro para ella ese armamento. Pero lo ha dicho Nicaragua, que no es país limítrofe y que tiene una vieja querrela por la preeminencia en el Caribe. Nicaragua busca la hegemonía dictatorial; Guatemala, difundir la democracia.

Señores Senadores, quiero hacer presente que he visto con amargura las declaraciones del Presidente de Costa Rica, señor Figueres, que ha citado mi Honorable colega y estimado amigo el Senador señor Mora. El da a las palabras del señor Figueres un valor que, indudablemente, tienen, y a muchos de los hombres que lo hemos tratado, nos ha parecido extraño que las haya formulado. La única explicación que hemos encontrado para sus palabras, es la amenaza constante que con-

tra Costa Rica —país que no tiene ejército, país de 850 mil habitantes— significa la proximidad de Nicaragua. Y la explicación de esto, señor Presidente, que es doloroso reconocerla, la he encontrado en un hecho que también tiene alta significación en América, y que cité en el Senado antes que hablara de ello en la sesión de hoy el Honorable señor Mora. Estaba, desde hacía año y medio, viviendo como asilado en Costa Rica una de las más preclaras figuras de América; Rómulo Betancourt, ex Presidente de Venezuela. Pues bien, tengo antecedentes que me permiten sostener que Rómulo Betancourt tuvo que salir de Costa Rica para evitar que a ese país se le crearan serias dificultades. Igual cosa ha sucedido con el escritor señor Juan Bosh, destacada figura del pensamiento independiente y digno de América. La presencia de ambos en Costa Rica se señala como un peligro para Nicaragua. Eso explica, aunque no justifica, las palabras del señor Figueres, pero destaco que si Nicaragua, y, en forma indirecta, Costa Rica, han explotado este asunto de las armas compradas por Guatemala, no lo ha hecho ningún otro país.

¿Cuánto armamento compran los demás países americanos?

Señor Presidente, la compra de armas por Guatemala quedará reducida a sus justas proporciones cuando el país conozca el documento al que voy a dar lectura. Sólo deseo que se recuerden las infructuosas tentativas que dice oficialmente Guatemala hizo para adquirir armas a partir del año 1948, frente a las amenazas externas contra su soberanía y a las internas contra sus gobiernos legítimos. Nadie ignora cómo intereses foráneos han tratado de formar revueltas en Guatemala, so pretexto de que su Gobierno es comunista.

En el último ANUARIO DE LAS NACIONES UNIDAS figura una lista de los "Gastos de Defensa de los Países Miembros de las Naciones Unidas". Ten-

go a mi vista esta lista en la cual figuran en una columna los gastos en la moneda nacional del país y en otra su equivalencia en dólares, calculada según las tablas que las Naciones Unidas emplean para sus operaciones. Esta lista se refiere a los últimos datos en poder de la organización mundial. Así esas cifras se refieren en algunos casos al año 1951, 1952 ó 1953. En esa lista no figuran ni *Nicaragua* ni la *República Dominicana*. Pero aparece Guatemala con un gasto de seis millones de dólares para el período 30 de junio 1951 al 30 de junio de 1952. Las declaraciones de representantes del Departamento de Estado publicadas en la prensa han afirmado que el cargamento de armas recibido recientemente por Guatemala es del orden *de los diez millones de dólares*. Desde luego, no hay una gran desproporción entre esta cifra y la gastada en el período anterior citado, sobre todo si se tiene en cuenta la situación política de Centroamérica que ya he descrito. Pero esa lista nos permite otras comparaciones que hacen aun más absurda la declaración de que las armas recibidas por Guatemala son desproporcionadas para sus necesidades y constituyen un peligro para el continente. Desde luego, *Estados Unidos* figura con un gasto de cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho millones de dólares, (1952 a 1953); *México*, el vecino de Guatemala por el Norte, con cincuenta y dos millones de dólares (1952); *Argentina*, con trescientos dieciocho (1952); *Bolivia*, con veinte millones (1952); *Brasil* con 440 (1952) y *Chile*, Honorable Senado, con poco más del doble de la población de Guatemala, aparece con un gasto de 147 millones de dólares, (1952), es decir catorce veces el monto de los armamentos recibido por Guatemala, según fuentes norteamericanas y que, según las mismas fuentes, ponen en peligro la seguridad de todo el Continente Americano.

No deseo leer más cifras. Sólo quiero decir que de los 42 países citados en esa lista, únicamente dos aparecen con gastos inferiores a Guatemala. Como dato

ilustrativo dice que el monto total de lo gastado en armamentos por esos países alcanza a 91.776 millones de dólares.

¡Horror porque Guatemala gasta, para defenderse, diez millones de dólares, en circunstancias de que 41 países gastan 91 mil millones!

Nadie podrá decir que estas cifras son inventadas; están tomadas de un documento oficial: del Anuario de las Naciones Unidas. Con esa publicación queda esclarecida la verdad del poder bélico de Guatemala frente a sus países limítrofes y a las demás naciones del mundo. Para qué decir la inferioridad que en este instante tiene dicho país frente a Honduras y Nicaragua, ya que la prensa, desde hace diez días, nos está diciendo los pertrechos que a esos países le ha enviado Estados Unidos.

Señor Presidente, he querido, abusando del Senado, extenderme un tanto en este problema, citar algunos antecedentes, dar a conocer algunas cifras y precisar algunos hechos.

Los hechos son los siguientes: antes de la Conferencia de Caracas dijimos que existía un clima destinado a herir a Guatemala. Después de la Conferencia de Caracas esto se ha hecho evidente, y teníamos razón: con la bandera del anticomunismo se lanzan las grandes potencias y arrastran a otros países con el fin de intimidar a un pueblo pequeño. ¡A un pueblo como Guatemala, con un 60% de analfabetos, desnutridos y palúdicos, se lo coloca como la amenaza para América y para el mundo! ¡El país más fuerte industrialmente, el más desarrollado económicamente, de las democracias burguesas—Estados Unidos de Norteamérica—, se siente amenazado por Guatemala?

No, señor Presidente. Estoy seguro de que el pueblo norteamericano no puede pensar esto. Son los intereses económicos de los grandes monopolios y de los grandes "trusts", es la United Fruit, es el imperio bananero, los que se han sentido heridos, señor Presidente, y los que buscan

el camino de la opresión contra un pueblo que brega por su libertad.

*El drama de Guatemala es también
drama nuestro*

Señor Presidente, el drama de Guatemala es el drama de un país que se ha alzado con dignidad en busca de un destino mejor; de un país que lucha por su independencia y para dar a sus hombres, si quiera, mejores condiciones humanas de existencia. Este hecho de Guatemala hay que dilucidarlo con amplitud y profundidad, porque será el drama de todos los países semicoloniales cuando luchan por su liberación económica.

Si mañana Chile se atreviera a tomar medidas que significaran, por ejemplo, la nacionalización del cobre, seguramente también sentiríamos de cerca sobre nosotros la amenaza o la prepotencia extranjera. Repito que no somos contrarios al pueblo norteamericano, y separamos de él a los agresivos sectores imperialistas. Somos profundamente patriotas y reclamamos el derecho de estos pueblos a vivir con dignidad y a luchar por su independencia.

Por eso, los Senadores compartimos el criterio de la Cámara de Diputados, para indicar al Gobierno de Chile que no puede prestar su colaboración en una conferencia de Cancilleres para atentar contra la dignidad de un pueblo pacífico y altivo y que ha tenido la entereza de reafirmar su independencia y su soberanía. Por eso, estamos junto a Guatemala y a su pueblo y a su Gobierno en este momento duro de su historia.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González, don Eugenio.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Señor Presidente, al comentar los resultados de la Conferencia de Caracas, hice presente que, en medio de la infructuosidad general de sus deliberaciones, Esta-

dos Unidos había obtenido sin embargo algo concreto: reafirmar la adhesión de casi la totalidad de los países de Latinoamérica a su política mundial y una resolución, la llamada Resolución Anticomunista, que les permitía disponer de un especioso pretexto para intervenir en aquellos países cuyos regímenes de gobierno pudieran afectar en un momento determinado los intereses del capitalismo norteamericano. Lo que había dentro de ese empeño del Departamento de Estado norteamericano en la reunión de Caracas era evidente para todo el que mirara estos problemas con objetividad: se trataba del caso de Guatemala.

El Ministro de Relaciones Exteriores, contestando las observaciones que aquí se hicieron, creyó ver una contradicción entre el propósito manifestado por algunos Senadores de que no se realizara en Caracas la X Conferencia Panamericana, por existir allí una dictadura que viola los derechos humanos, y la defensa que hacíamos del Principio de No Intervención, teniendo en cuenta justamente la situación de Guatemala. Esto, como el Honorable Senado recordará, me obligó a intervenir una vez más, y tengo la pretensión, acaso infundada, de haber dejado en claro que la defensa de los derechos humanos, consagrada en la Carta de los Estados Americanos, no constituye, en ningún caso, violación del principio de no intervención, y que era muy diversa la situación que se planteaba con respecto a Guatemala.

Los hechos, demasiado rápidamente, han venido a darnos la razón. No se trataba, cuando opinábamos de esta manera sobre la llamada resolución anticomunista de la Décima Conferencia, de una excesiva suspicacia de nuestra parte. Hacía ya mucho tiempo —se puede señalar precisamente una fecha—, desde que se estableció en Guatemala, después de la revolución popular de octubre de 1944, un régimen verdaderamente democrático, que se había iniciado una evidente conspiración in-

ternacional contra el nuevo régimen. La prensa de Norteamérica, que, como todo el mundo sabe, está al servicio de los grandes monopolios, desató, desde entonces, una campaña enconada contra el Gobierno del doctor Arévalo. Tal campaña llegó a extremos realmente inconcebibles, como esas declaraciones a que aludió el Honorable señor Allende, hechas por el ex Secretario Adjunto para las relaciones con los países de Latinoamérica, el señor Spruille Braden; campaña que ha continuado desarrollándose hasta el momento, incluso en nuestro país. Al dirigirme al Senado, he vuelto a ver en la mañana de hoy, pegados a los postes del alumbrado público, carteles con el retrato del ex Presidente Arévalo, en los que se lo señala como un enemigo de la democracia americana, como un agente del Cominform.

No necesitamos hacer demasiadas averiguaciones para colegir de dónde procede esa propaganda y a qué fines está encaminada. Sólo nos queda reiterar, una vez más, la protesta que aquí ya hemos hecho, por que estas cosas estén sucediendo en nuestro país. Todos los que hemos seguido con interés la política de diversos países de Latinoamérica tenemos un concepto claro de la personalidad del ex Presidente Arévalo, distinguida, no sólo en cuanto a su actuación política pueda referirse, sino por sus condiciones de maestro de la juventud, por su valiosa producción intelectual, por su indiscutible espíritu democrático. Ya el Honorable colega señor Allende ha abundado en consideraciones acerca de las causas de esta campaña. Sería superfluo que yo volviera a insistir en ellas.

Resaltan los hechos con demasiada claridad. Desde que se estableció el régimen democrático en Guatemala, a la caída de la dictadura de Ubico, uno de los más siniestros tiranos producidos en la América Central, se manifestó, naturalmente, la resistencia de los sectores reaccionarios de aquel país, que habían vivido beneficiándose a la sombra del régimen depues-

to, y surgió, a la vez, la presión de los intereses extranjeros, representados especialmente por la gran compañía denominada United Fruit, que "controla", como todos los señores Senadores lo saben, grandes inversiones en la zona del Caribe. Los elementos reaccionarios del interior, unidos a los agentes de estos intereses, han mantenido desde entonces la campaña sistemáticamente difamatoria del régimen democrático de Guatemala.

El acuerdo contra la "penetración del comunismo internacional" tomado en la Conferencia de Caracas y gestionado, con un empeño que no puso en otros asuntos de mucho mayor significación para los países americanos, por el señor Foster Dulles, dejó abierto el camino para proceder, de una manera artera, a justificar ulteriormente una intervención del Departamento de Estado en defensa de los intereses de la United Fruit Company, que durante largos años habían prevalecido sobre los intereses del pueblo guatemalteco. El anticomunismo serviría de pretexto. Lo estamos viendo en estos momentos. Lo que defiende con digna energía Guatemala es su derecho inalienable a darse la forma de gobierno que realmente convenga a su pueblo. Esto lo han hecho tanto el Gobierno del Presidente Arévalo como el actual del Presidente Arbenz, en una forma verdaderamente ejemplarizadora para los demás Gobiernos latinoamericanos.

La intervención del Departamento de Estado, como personero de los intereses de la United Fruit Company, resulta evidente si se considera la última reclamación que formuló a la Cancillería de Guatemala, en demanda de una indemnización excepcional —de US\$ 15.000.000, si no recuerdo mal—, para dicha compañía, por las expropiaciones de que había sido objeto en virtud de una ley regularmente aprobada por el Congreso de Guatemala, en pleno ejercicio de su soberanía y en cumplimiento de un amplio programa de reformas económico-sociales.

Ahora resulta que, a propósito de una

compra de armamentos, se está poniendo en juego toda esa maquinaria de falsedades que ha venido montándose desde hace varios años, para una eventual intervención. Resulta ultrajante para la conciencia democrática de los países de Latinoamérica que el Departamento de Estado norteamericano pretenda hacer creer a la opinión pública del Continente que la seguridad del Hemisferio está amenazada por tal compra de armamentos y que debe, por lo tanto, funcionar el mecanismo de consulta establecido en la Conferencia de Río de Janeiro, con las modificaciones introducidas en la Décima Conferencia de Caracas. Nadie puede ser llamado a engaño sobre este particular. Estamos en presencia de una típica manifestación de prepotencia imperialista. Y es de desear que contra ella se levanten las conciencias —ya alertas— de los pueblos latinoamericanos.

Hubiera deseado leer algunos documentos oficiales en que se precisan ciertos aspectos de este problema desde el punto de vista del Gobierno de Guatemala. Desgraciadamente, lo avanzado de la hora me mueve a no abusar de la paciencia de mis Honorables colegas. Pero valdría, acaso, la pena citar por lo menos algunos párrafos significativos del discurso en que el Presidente, Coronel Jacobo Arbenz, dió cuenta de su gestión administrativa durante el año 1953, al referirse, justamente, a la situación expuesta. Manifestó entre otras cosas lo siguiente:

"Ya en tiempo del Doctor Arévalo se usaba la muletilla del "anticomunismo" y hasta se organizaron dentro del país los primeros grupos políticos con el nombre específico de "anticomunistas".

Y esto, en circunstancias de que ha hecho ver, anteriormente, que hasta entonces no existía en el País ningún Partido Comunista. Por eso agrega:

"¿Cómo se pudo inventar el paraguas antes que la lluvia?

"La explicación está en las medidas de progreso y en la aplicación del Código de Trabajo a todas las empresas, incluyendo

a la United Fruit Company, que tomó aquel régimen. El arbitraje obligatorio impuesto a la Empresa y a los trabajadores para resolver el conflicto obrero-patronal, en 1948, fué otra causa determinante para acelerar el uso de la frase de moda contra el régimen de Guatemala”.

“Ahora existen muchos más motivos. Tales motivos podrían ser simples coincidencias. Se da el caso de que emprendimos la construcción de una carretera al Atlántico que terminará con el monopolio del transporte del comercio exterior; existe la coincidencia de que construimos un puerto verdaderamente nacional, que contribuirá a diversificar ese mismo comercio exterior; casualmente nos pusimos a estudiar seriamente el abastecimiento de energía eléctrica barata, para la industria y para la población de la ciudad de Guatemala; ocurre que se han producido dos intervenciones gubernamentales sobre empresas extranjeras para evitar interrupciones de servicios públicos, y da la casualidad también de que al aplicar la Reforma Agraria no pudimos ni debimos hacer una excepción de la United Fruit Company, a la que legalmente hemos expropiado varios miles de caballerías de terreno”.

Creo innecesario, señor Presidente, insistir, pues, sobre las verdaderas razones que, en este momento, están moviendo al Departamento de Estado Norteamericano en el sentido de provocar una reunión de Cancilleres para preparar alguna forma de intervención en la vida interna de Guatemala. Está efectiva y seriamente amenazado el principio de no intervención —que, repito, no tiene nada que ver con la defensa de los derechos humanos, que es otra cosa—, consagrado en todas las Conferencias Interamericanas, desde la Séptima Conferencia de Montevideo, en 1933, hasta la reciente de Caracas.

Quiero manifestar, con ocasión de estos hechos, desde la alta tribuna de la opinión pública chilena, que es el Senado, la solidaridad de mi partido con el pueblo y

el Gobierno de Guatemala, quienes, identificados de manera plena, están luchando por realizar la justicia social dentro del país y por defender su soberanía contra la prepotencia de un imperialismo agresivo. Deseable sería, señor Presidente, que nuestro Gobierno se negara a participar en cualquiera proyectada reunión de consulta, destinada a juzgar al régimen político de Guatemala, para dar satisfacción, así, a un verdadero sentimiento público, que lo considera auténticamente nacional, popular y democrático. Dejo hecha esta sugestión en nombre de mi partido y ruego a la Mesa se sirva transmitirla al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE.— Pido que se agregue mi nombre.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Así se hará.

El señor MORA.— Señor Presidente, concuerdo en absoluto con los términos y el fondo del discurso del Honorable señor González, don Eugenio, pero no estoy de acuerdo con la sugestión que ha pedido se haga llegar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, porque me parece que negarnos a concurrir a una reunión de consulta es esquivar el problema. Estimo que, si alguna sugestión debiera hacerse a dicho Secretario de Estado, sería la de que, de concurrir Chile a una reunión semejante, se instruyera a nuestra delegación en forma terminante, en orden a defender la soberanía de Guatemala y la de todos los países latinoamericanos. Por ello, me atrevo a sugerir al señor Senador que modifique su indicación y que pida, en lugar de la abstención de nuestro país, el que plantee la defensa de los principios que deseamos se mantengan en su integridad.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Me parece muy atendible la modificación sugerida por el Honorable señor Mora. En realidad, mi intención era propo-

ner que nuestra Cancillería tome contacto con las demás Cancillerías de Latinoamérica, a fin de que esa reunión no llegue a verificarse por carecer de un objeto específico, claramente derivado de los convenios internacionales vigentes. Tal era, en verdad, mi intención, y en ese sentido modifiqué la indicación formulada anteriormente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en los términos que ha manifestado.

El señor MORA.— En tal caso, ruego que se agregue mi nombre, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Yo también pido que se agregue mi nombre, señor Presidente. No lo solicité antes, por cuanto creí que el siguiente turno me correspondía a mí.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se agregará el nombre de Sus Señorías.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Quinteros.

MANIFIESTO DEL PARTIDO SOCIALISTA

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, el Comité Central del Partido Socialista ha redactado un documento en que analiza la situación política nacional y expone su pensamiento frente a ella.

•Mi intervención en esta oportunidad tiene como objeto dar lectura a dicho manifiesto. Ahora bien, como el documento es extenso y no deseo fatigar innecesariamente a los señores Senadores, en vista de lo avanzado de la hora, me limitaré a leer solamente sus partes esenciales, o bien me abstendría en absoluto de leerlo, si pudiera insertarse en el Diario de Sesiones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si Su Señoría lo solicita y si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

—El documento cuya inserción solicitó

el señor Quinteros figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página N° 190.

LA CONFERENCIA DE CARACAS. EL CASO DE GUATEMALA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.—Con suma complacencia intervengo también en este debate en que se plantea la situación producida en América con motivo de la tensión internacional provocada por el Departamento de Estado norteamericano frente a la noticia que se dió sobre las armas que han llegado a Guatemala, de procedencia europea.

Señor Presidente:

El año pasado, cuando intervine, en esta Sala, sobre el problema del cobre y me referí, de paso, a las relaciones de Estados Unidos con las naciones iberoamericanas, expresé textualmente al final de mi discurso:

“En medio de este cuadro, que bien merece una consideración más detenida en otra oportunidad, aparece Chile comprometido y verdaderamente amarrado en el problema del cobre. Tratar este problema sin ligarlo a las proyecciones del imperialismo norteamericano, sería olvidar, tal vez, su aspecto más sobresaliente”.

Y terminaba con estas frases:

“Hago votos, señor Presidente, por que Chile sepa mantener con decisión sus derechos de país soberano y busque las soluciones que mejor convengan a los sagrados y permanentes intereses de la Patria”.

He querido recordar mis palabras de aquella oportunidad, porque considero que hoy, más que nunca, están en juego, no sólo nuestros derechos de país soberano, sino, también, los de todos los países de la comunidad iberoamericana, con la grave y peligrosa tensión que artificialmente se ha creado en Centroamérica y que sólo es

posible salvar satisfactoriamente con la decisión firme y serena de todos los países de nuestra comunidad.

Antes de entrar en materia, quiero dejar bien en claro, por las proyecciones que interesadamente se puedan dar a mis palabras, que mi posición es concreta y definitivamente antimarxista, como lo he demostrado palmariamente por medio de mis actuaciones públicas y como dirigente en la política nacional. Pero no creo, señor Presidente, que una posición antimarxista deba confundirse con un silencio cómplice y con un dejar hacer frente a las maquinaciones de los imperialistas del Norte, que, justamente, para facilitar los avances en su tenebroso camino, han creado persistentemente un clima de desorientación entre los que tenemos el deber de ponerles atajo.

Aunque sé que la propaganda norteamericana secundada por sus aliados, que tiene repartidos en toda Iberoamérica, tildará de comunistas a quienes hemos decidido oponernos con todos los medios a nuestro alcance a sus afanes de penetración cada vez mayores, no me prestaré a secundar la gran mentira. Si momentáneamente, en este campo de lucha por la independencia económica de los pueblos de América, se coloca el marxismo a nuestro lado y nos encontramos todos ubicados en la misma trinchera por la defensa de ese principio, yo no me retiraré abandonándole al marxismo nuestras banderas.

Sólo me guía, señor Presidente, al hacer este llamado a la conciencia de mis Honorables colegas, a la del pueblo chileno, a la de todos los pueblos iberoamericanos y, también, a la de muchos norteamericanos que sirven engañados los propósitos de los intereses imperialistas, mi convicción de que se está creando, en América Central —y se ha elegido a uno de los países de nuestra comunidad como víctima— el terreno propicio para llegar a la agresión directa y descarada en la consecución de los fines que se ha impuesto Wall Street.

Las últimas noticias que nos han entregado los servicios cablegráficos norteamericanos dan cuenta de que Guatemala habría recibido una importante partida de armas procedente de algún país de la Cortina de Hierro, lo que indicaría a los expertos en política internacional de Norteamérica que los rojos estarían preparando una intervención armada en el Continente, lo que traería hasta nuestra pacífica tierra americana los horrores de la guerra que quieren desatar en el mundo. Frente a esta grave amenaza al régimen democrático, que sarcásticamente fué denunciada por el Canciller de una república centroamericana que, desde hace 25 años, ignora lo que es régimen democrático, el gobierno de los Estados Unidos ha despachado de inmediato y por vía aérea importantes partidas de armamento a Honduras y Nicaragua. Y no sólo a esto han llegado los que quieren impedir un incendio echando leña sobre las brasas, sino que han enviado, como palomas de paz, a varios de sus aviones de diez motores, diseñados especialmente para portar las bombas atómicas, los que han cruzado los cielos iberoamericanos en son de arrogante desafío. Cuesta creer, señor Presidente, que haya sido el Mandatario de la tierra de Sandino, que aun no logra restañar las heridas que le dejaron años ignominiosos de ocupación norteamericana, el que haya tomado esta actitud, que no vacilo en calificar de verdaderamente traidora a los intereses de nuestra comunidad iberoamericana.

Es digno de preguntarse cómo la colosal potencia del Norte puede temer una agresión de parte de un pequeño país como Guatemala, lo que causaría extrañeza aunque este país —quiero recalcar este caso hipotético— estuviera apoyado por la Rusia soviética. No sé si alguien consideraría posible que un país de este Continente que dependiera, para su abastecimiento bélico, de otro país ubicado a muchos kilómetros de distancia y del cual se encontrara separado por un mar no

“controlado” por éste, pudiera hoy llevar a cabo una guerra contra un adversario como Estados Unidos, infinitamente más poderoso en recursos económicos, técnicos y humanos; dueño y señor de mares y tierras en este hemisferio, y sin cuya colaboración es completamente imposible mantener operaciones bélicas en el Continente.

Este cuento sorprendente, extraordinariamente sorprendente, nos es repetido a diario por todos los medios de difusión con que cuentan los norteamericanos. Y aún van más allá en este criminal intento de producir alarma y nerviosismo en América: ya nos dicen que los pertrechos recibidos por Guatemala se están concentrando en la frontera con Honduras; mañana nos dirán que las puntas de lanza guatemaltecas han penetrado en el territorio de alguno de sus vecinos, y, acto continuo, habrán eliminado de raíz la soberanía de uno de nuestros pueblos y lo entregarán, así, completamente sometido, a los designios de la United Fruit.

Yo quiero analizar, señor Presidente, fría y serenamente, los hechos ocurridos en Guatemala.

Es sobradamente conocido que, durante muchos años, ha dominado sin contrapeso, en Centroamérica, el llamado “imperio verde” de las compañías fruteras, especialmente la United Fruit Company. Ha hecho posible el que aquellos intereses norteamericanos se hayan entronizado en forma que no admitió jamás ninguna oposición, la irresponsabilidad de muchos gobernantes que, cegados por la ambición y por la egolatría, no titubearon en sacrificar a sus personales apetitos el destino de sus pueblos. Es así como ha ocurrido que quienes más han hablado de democracia, que quienes han llevado el más alto diapasón en contra de presuntas o efectivas amenazas totalitarias, hayan sido precisamente los que, apoyados en el Departamento de Estado y en las Embajadas norteamericanas, se han con-

vertido en señores de horca y cuchillo de aquellos desventurados pueblos.

Al amparo de caudillejos, la United Fruit estableció un monopolio que recayó, primero, en las plantaciones fruteras y abarcó, después, a los ferrocarriles, a las entidades exportadoras, a los puertos de embarque y a las líneas de navegación. Esto es, se convirtió en un Estado dentro del Estado. Dominaba, así, sin contrapeso la débil estructura económica de los países de América central. Bajos, bajísimos salarios, ausencia de garantías sociales, explotación inicua de sol a sol y transformación lenta y gradual del campesino en bestia de carga, consolidaban la floreciente prosperidad de esa empresa y el aumento de los “atractivos” dividendos que, posteriormente, se repartían entre sus accionistas, muchos de los cuales son funcionarios del Departamento de Estado.

En estas circunstancias, ¿a quién puede extrañar que no se haya anidado en lo más profundo de los sentimientos de los pueblos centroamericanos un ansia de redención? ¿Quién puede dudar, señor Presidente, de que, en esas circunstancias, el marxismo no pueda penetrar fácilmente si se presenta como una esperanza cierta para los anhelos populares? Aquí habría que buscar la verdadera explicación del establecimiento de sectores políticos marxistas en los pueblos centroamericanos, realidad que no se puede negar, pero que tampoco puede confundirse con un pretendido “control” rojo sobre estos pueblos.

En Guatemala, la fuerza avasalladora de las masas que pugnaban por la lógica y natural aspiración a obtener un mejoramiento en su nivel de vida, arrasó con la tiranía establecida por Ubico y llevó a la primera magistratura de la nación al ex presidente don Juan José Arévalo, quien inició, en su administración, una etapa restauradora de la soberanía nacional y de liberación económica de su pueblo. Se inició así, en esa República, una

vigorosa política de mejoramiento de los salarios, de mejor aprovechamiento de los suelos, de créditos y de fomento de la producción, mediante la creación de institutos de investigación y fomento. En general, se realizó todo un esfuerzo para consolidar un régimen económico y social y, por lo tanto, también político.

Culminó la labor de Arévalo con la dicitación del Código del Trabajo, cuerpo de leyes sociales que fué por algún tiempo resistido insolentemente por el monopolio frutero norteamericano y que provocó, como lógica reacción de los sindicatos de trabajadores de la compañía, el estado de huelga que mantuvo en dramático suspenso el proceso de lucha por la liberación económica de Guatemala durante varios meses. Al término del mandato del señor Arévalo, su sucesor en la Presidencia, el mandatario actual, señor Jacobo Arbenz Guzmán, ha completado el proceso revolucionario del movimiento nacional y popular en ese país.

Acabamos de escuchar, señor Presidente, la lectura que ha hecho el Honorable señor González, don Eugenio, de documentos en que este mandatario da cuenta de cómo ha ido cumpliendo su promesa sobre reforma agraria.

Efectivamente, el punto principal de su campaña fué la reforma agraria, y hoy es una realidad en Guatemala esta promesa del actual mandatario. Pero la audacia revolucionaria de los equipos gubernamentales guatemaltecos, que vienen interpretando fielmente el sentir popular, ha provocado el terror en el monopolio yanqui desplazado. La reforma agraria ha permitido expropiar numerosas extensiones de tierras incultas, las que han sido entregadas a los campesinos en lotes no mayores de diez hectáreas, entre las cuales se cuentan algunas —todavía no muchas— de las que posee el monopolio frutero. Un banco de crédito agrario proporciona a los campesinos los medios necesarios para que cultiven las tierras que reciben. El aumento lógico de la produc-

ción permite que bajen los precios y que el Estado reciba mayores entradas por el aumento de sus exportaciones. Las tierras expropiadas son para el Estado, quien las entrega en explotación vitalicia a los campesinos, siempre que demuestren capacidad de trabajo. La concesión puede pasar a sus herederos.

Los monopolistas yanquis, acostumbrados a fabricar presidentes en Centroamérica y dueños de aplicar, por eso mismo, arbitrariamente y a su antojo, las leyes centroamericanas, pusieron en movimiento todo el aparato de propaganda y de información norteamericano que sirve los intereses de los monopolios de los capitalistas de ese país, para repartir por el mundo la gran mentira: en Guatemala se ha asentado el régimen comunista al servicio de la Unión Soviética. No puede tildarse de comunista a un régimen que, en un claro y manifiesto gesto democrático, ha permitido, en la política nacional, el libre juego de todos los partidos políticos, entre los cuales se cuenta también el Partido Comunista de ese país, que existe allí como en todas partes del mundo. Y no debemos olvidar, señor Presidente, que quienes dieron el más legítimo cartabón democrático al Partido Comunista en América, fueron precisamente los norteamericanos, que, hasta no hace muchos años, repitieron día a día que la civilización occidental se había librado gracias al esfuerzo heroico de las fuerzas comunistas en el mundo.

La campaña desatada por los Estados Unidos, para presentar a Guatemala ante el resto de las naciones americanas con el estigma de nación soviétizada, lleva ya varios años, y el anuncio de su intención de intervenir abiertamente en aquel país, en flagrante contradicción con los principios por los cuales dice luchar, no es nueva. Es así como la revista "Visión", vocero de intereses imperialistas norteamericanos y estrechamente vinculada a las esferas oficiales de Estados Unidos, publicaba, en su número de febrero de 1952,

lo siguiente: "los diplomáticos y expertos de Washington no descartan la posibilidad de un golpe comunista en Guatemala. El público norteamericano, ligeramente irritado ahora ante la revelación de las maquinaciones comunistas en los Estados Unidos, quedaría electrizado como lo fué en Pearl Harbour. El gobierno de Washington se vería inundado de demandas para una inmediata movilización para intervenir en Guatemala y, probablemente, para llevar la guerra contra la URSS".

En la Conferencia de Caracas, se trató de conseguir el consentimiento de las demás naciones americanas para que Estados Unidos pudiera actuar libremente. Ante la enérgica reacción que provocó en los diversos pueblos del Continente la noticia de lo que se pretendía en Caracas, los Estados Unidos consideraron que era previo, para iniciar una acción más directa, obtener una condenación del régimen guatemalteco mediante una declaración de tipo general que estigmatizara los regímenes comunistas en el Continente. Obtenida ésta, les sería fácil, después, presentar al Gobierno de Guatemala como comunista, y amparados por esa declaración, que fué aprobada tan ligeramente por las delegaciones de nuestros países, actuar sin tapujos para producir el derrocamiento del régimen del señor Arbenz y su reemplazo por un nuevo títere dócil a sus propios designios. En esta etapa nos encontramos.

La acusación de que Guatemala compró armamentos en algún país de la Cortina de Hierro, sirve para el objeto perseguido como pudo haber servido cualquiera otra. Pero es del caso preguntar: ¿qué puede hacer el gobierno de un país que recibe, como ha expresado el Honorable señor Allende, públicas y constantes amenazas de agresión y al que se niegan las armas que necesita para su legítima defensa?

Porque la verdad es que los vecinos de Guatemala, de acuerdo con los pactos mi-

litares suscritos con los Estados Unidos, estaban recibiendo los armamentos que este país les había asignado. Guatemala, que fué dejada al margen de esos pactos, porque en uso y en ejercicio de su innegable derecho de país soberano no había ratificado el tratado de defensa interamericano, tenía que ver con aprensión cómo se armaban sus vecinos mientras ella quedaba en descubierto y desguarnecida.

Resulta, además, verdaderamente peregrina la teoría norteamericana de que un país se arma con el exclusivo propósito de agredir a sus vecinos, pues esta teoría le da el más contundente argumento a los rusos para manifestar que Estados Unidos es el principal instigador de la guerra mundial, precisamente porque no hace otra cosa que armarse desde hace muchos años. El Departamento de Estado manifiesta y reconoce que se arma para defenderse de una probable agresión soviética. Yo pregunto a mis Honorables colegas: ¿por qué Estados Unidos puede armarse y justificar que prepara su defensa, y, simultáneamente, negar este derecho a una nación iberoamericana que, según es público y notorio, ha sido amenazada?

Para desenmascarar de una vez por todas a los tramoyistas de la gran farsa, desde esta tribuna del Senado de la República de Chile, que es la que con más legítimo orgullo puede exhibir ante los países americanos la solidez de su conciencia republicana, lanzo el guante a aquellos Senadores norteamericanos y funcionarios del Departamento de Estado que acusan a Guatemala de ser una nación comunista y los emplazo a que me respondan, por medio de sus agencias noticiosas de la gran prensa, quién ha hecho más por el establecimiento del comunismo en el mundo y en América: si los Estados Unidos o Guatemala. Y voy a preguntar, también, si es efectivo su gesto contrito y si han buscado y sancionado a los verdaderos culpables de esta situación. Para ayudarlos en su respuesta, quiero recor-

dar que, en 1941, Harris Hopkins, emi-nencia gris de la Casa Blanca, fué espe-cialmente a Moscú para colocarse incondicionalmente a las órdenes de Stalin y arbitrar los medios de abastecer a la Unión Soviética de cantidades ilimitadas de armamentos. Conviene recordar, tam-bién, que, en la reunión de Postdam, se decidió entregar, a la Unión Soviética, los Estados del Báltico, Polonia, Alemania Oriental y el norte de Rumania, y se dejó bajo la tutela rusa a toda Europa Oriental. Gran parte del viejo mundo era cedido por el Presidente norteamericano a la po-tencia soviética.

El General Dwight Eisenhower, actual Presidente de Estados Unidos de norte-américa, fué el jefe supremo de los alia-dos durante la segunda guerra mundial y aparece como responsable de la detención del avance de las fuerzas norteamerica-nas para dar opción a las fuerzas sovié-ticas a que ocuparan Praga, en el cora-zón de la Europa Central.

¿Cómo es posible, entonces, que se quie-ra desatar una acción contra Guatemala, cuyo único delito, en la expansión del co-munismo, ha sido desairar intereses im-perialistas norteamericanos en la esfera de la América Central?

El Senado de Chile no podía permane-cer impasible frente al acontecimiento que presenciamos en Centroamérica. Es hora de que los gobernantes y pueblos de Ibero-américa den a conocer claramente su pen-samiento, sin eufemismos de ninguna es-pecie, en el sentido de que una agresión norteamericana a Guatemala, directamen-te o por medio de sus servidores en aque-lla parte del Continente, será considera-da como una verdadera agresión a todos los demás pueblos hermanos. No debemos aceptar que se llame a una conferencia destinada a enjuiciar la actitud de aquel país, porque negamos que se lo pueda con-

siderar culpable. Reconozco, en estos mo-mentos, las atendibles razones que hemos escuchado a nuestro colega el Honorable señor Mora para limitarnos a solicitar del Supremo Gobierno que instruya a la Delegación chilena, en el caso de reali-zarse una conferencia o reunión de con-sulta, en el sentido de oponerse terminan-temente a todo intento de intervención co-lectiva y a toda medida que tienda a per-judicar los intereses y la soberanía del pueblo hermano de Guatemala.

Nadie, por lo demás, ha otorgado a Es-tados Unidos el derecho para convertirse en agente policial. Si tenemos, en Amé-rica, organizaciones destinadas a preser-var la paz, dejémoslas actuar.

Es nuestro deber proclamar, desde es-ta Alta Tribuna del Senado, repitiendo lo que acaba de manifestar el Honorable se-ñor Eugenio González, que esta pequeña República de Chile —pequeña en lo mate-rial, pero grande y eterna en sus valores espirituales— está al lado de nuestros her-manos centroamericanos y, en estos mo-mentos, junto al pueblo guatemalteco en su lucha por la conquista de sus propios destinos.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor MORA.—Quisiera dejar es-clarecido que el acuerdo adoptado para la publicación "in extenso" de mi discurso, alcanza a todo el desarrollo de este de-bate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Así lo ha entendido la Mesa, señor Senador.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.15.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 2ª, EN 26 DE MAYO DE 1954.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando.

(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 25.

Se da por aprobada el acta de la sesión 42ª, en 18 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 1ª, en 25 del actual, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 25.

A indicación del señor Opaso, se acuerda reiterar el oficio enviado con anterioridad, en nombre del señor Videla Lira, a los representantes del Senado ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en que solicitó se remitiera a esta Corporación una copia de la comunicación que dicho organismo dirigió a los señores Ministros de Hacienda y de Economía, acerca del problema cambiario, de los estudios efectuados por esa entidad referente al presupuesto de divisas para 1954 y de la política de exportaciones que, a juicio del referido Consejo, debe implantarse en el País, así como también al debate suscitado sobre estas materias.

Usa de la palabra el señor Allende, quien presenta sus excusas por no haber podido concurrir a la elección de Mesa de la Corporación y expresa su reconocimiento por haber sido elegido nuevamente para ocupar la Vicepresidencia.

El mismo señor Senador, en seguida, se refiere a publicaciones de prensa relativas a su próximo viaje al extranjero, ma-

nifestando que ha sido invitado para visitar la Unión Soviética en su carácter de técnico-médico y da lectura a la comunicación que envió al profesor N. Nesmianov, presidente de la Academia de Ciencias de Moscú.

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede una bonificación a las mineras mediana y pequeña

El señor Presidente formula indicación para tratar este proyecto en la sesión ordinaria del próximo martes 1º de junio, en razón de que el señor Videla Lira, que se encuentra ausente de la Sala, desea intervenir en el debate.

A indicación del señor Amunátegui, se acuerda enviar este proyecto a las Comisiones de Hacienda y de Minería y Fomento Industrial unidas.

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que concede amnistía a don Andrés Alegría Soto

En discusión el proyecto, usan de la palabra los señores Faivovich, Presidente y Bulnes.

A indicación del señor Bulnes, se acuerda enviarlo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

INCIDENTES

El señor Bulnes se ocupa del Mensaje con que S. E. el Presidente de la República inauguró la actual legislatura ordinaria de sesiones del Congreso Nacional, analizando, en especial, los siguientes aspectos tratados en dicho Mensaje: relaciones entre el Ejecutivo y los partidos de Gobierno y de Oposición; causas del estado de indisciplina que reinaría en el País; concepto del Gobierno sobre el régimen presidencial y el restablecimiento del prestigio de la autoridad; las Consejerías parlamen-

tarias y la Contraloría General de la República.

El señor Figueroa se refiere a las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República en el último Mensaje Presidencial a la Contraloría General de la República y hace una historia circunstancial de ese organismo y de las diferentes posiciones constitucionales y legales que le dieron vida y le confirieron atribuciones y termina rebatiendo las apreciaciones que al Presidente de la República le merece la labor de dicha repartición.

A indicación de los señores Curti y Amunátegui y del señor González Madariaga, se acuerda publicar "in extenso", dentro de la versión oficial extractada, los discursos de los señores Bulnes y Figueroa, respectivamente, acerca del último Mensaje presidencial.

El señor González Madariaga formula indicación para incluir en la Cuenta de la presente sesión y tratar en la parte secreta de la misma, los informes de la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en los proyectos que benefician a las siguientes personas: Blanca Prat de Undurraga, Ulises Bunster García y Magdalena Vives de Edwards.

Así se acuerda.

A indicación del señor Izquierdo, se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión y enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia una moción de que es autor S. S. y que pasa a la Mesa, sobre amnistía a los infractores de la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor Quinteros formula indicación para que se trate una moción sobre la misma materia, de que es autor el señor Senador, y que está pendiente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en la sesión ordinaria del próximo martes 1º

de junio, con informe de Comisión o sin él.

En discusión la indicación, usan de la palabra los señores Bulnes, Coloma, Presidente, Amunátegui, Bossay, Faivovich y Poklepovic.

Se acuerda dejar pendiente la votación de la indicación en debate, para el Tiempo de votaciones de Segunda Hora de la sesión ordinaria del próximo martes 1º de junio.

El señor Amunátegui solicita que la comisión de Constitución, Legislación y Justicia informe acerca de la cuestión reglamentaria referente al quórum de votación requerido para eximir de Comisión un asunto al cual la Sala le había acordado ya este trámite al darse cuenta del mismo.

Usa de la palabra el señor Quinteros para comentar algunos conceptos del Mensaje Presidencial del 21 de mayo en curso y contesta las aseveraciones en él contenidas respecto de los partidos políticos y la intervención de éstos en el nombramiento y actuación de los Ministros de Estado.

Se refiere, en seguida, a la necesidad de que el Ejecutivo, para poder actuar como co-legislador, cuente con una mayoría parlamentaria; y termina desvirtuando los cargos formulados en dicho Mensaje a la Contraloría General de la República.

El señor Correa se refiere a la labor que desarrolla la Sociedad Protectora de Menores de Linares y al peligro que existe de que dicha Sociedad sea desalojada del local que ocupa, el cual es de propiedad del Servicio Nacional de Salud.

Termina pidiendo se envíe oficio, en su nombre, al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, solicitándole se arbitren las medidas conducentes a evitar tal desalojo.

Así se acuerda.

A indicación del señor Torres, se acuerda enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre del señor Senador, transcribiéndole el texto de dos telegramas, a que da lectura, enviados por el Gobernador y el Alcalde de Coquimbo, en los que denuncian el traslado de materiales del muelle pesquero de Coquimbo hacia Talcahuano.

Se constituye la Sala en sesión secreta para tratar Mensajes sobre nombramientos diplomáticos y proyectos de interés particular.

De esta parte de la sesión queda constancia en acta separada.

Se reanuda la sesión pública y de inmediato se levanta.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE MONUMENTOS A DON GERMAN RIESCO

Santiago, 1º de junio de 1954.

Con motivo de la moción y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase la erección de un monumento en la ciudad de Santiago y otro en la ciudad de Rancagua, costeados por suscripción popular, al ex Presidente de la República don Germán Riesco”.

Dios guarde a V. E.—*B. Castro.—E. Goycoolea.*

COMUNICACION DEL DOCTOR HERNAN URZUA MERINO, CON LA QUE ESTE REMI- TE COPIA DE LA RENUNCIA PRESENTADA A SU CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Santiago, 31 de mayo de 1954.

Honorable Presidente del Senado.

Don Fernando Alessandri R.

Presente.

Honorable Presidente:

Me permito hacer llegar a Ud. un ejemplar de la renuncia del cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud que he presentado al señor Ministro del ramo.

Al hacerlo, he querido expresarle mis agradecimientos a la Corporación que Ud. tan dignamente dirige, por haber aprobado en diciembre de 1952 mi nombramiento y posteriormente haber informado la Comisión de Legislación y Justicia, la ilegalidad de declarar vacante el cargo de Director General del Servicio sin acuerdo del Senado.

Por todas estas consideraciones, ruego al señor Presidente, que tenga a bien expresar a esa Corporación mi más profunda y sincera gratitud.

Lo saluda muy atentamente (Fdo.) *Dr. Hernán Urzúa Merino.*

Santiago, 31 de mayo de 1954.

Hace algunas semanas hice entrega de mi cargo al Colegio Médico, a fin de que en las conversaciones que se sostuvieran con el Gobierno, mi persona no constituyera un obstáculo para lograr una solución armónica de las dificultades creadas en el Servicio Nacional de Salud.

Al presentar la renuncia de mi cargo, lo hago con el propósito de que se conserve la autonomía del Servicio y que se respeten las disposiciones legales vigentes para que mi sucesor sea de las más altas condiciones técnicas y morales y su nombramiento sea aprobado por el Sena-

do de la República. En esta forma creo cumplir con los propósitos de la Ley 10.383 que creó el Servicio Nacional de Salud y también con los principios éticos que regulan la profesión y la vida misma del Colegio Médico.

Además, por oficio N° 24979 la Contraloría General de la República me ha hecho presente que rechaza la apelación formulada por el suscrito y que, en consecuencia debo dar cumplimiento a la comisión de servicios dispuesta por Decreto Supremo N° 427. Consideré que el objeto de esta comisión no estaba de acuerdo con la categoría del cargo que he desempeñado, aunque bajo el punto de vista legal sea pertinente, razón valedera que también me hace reafirmar el deseo de alejarme de este cargo.

Los hechos que han motivado los incidentes de los últimos dos meses, entre ellos la designación de Director del Hospital Psiquiátrico, son demasiado conocidos por la opinión pública y no vale la pena insistir en ellos. Sin embargo, tengo la convicción de que en el desempeño de mi cargo actué en forma recta, imparcial y sólo velando por una estricta aplicación de los principios técnicos, dejando de lado toda otra consideración. Este fué, por lo demás, el propósito que me hice cuando regresé de Estados Unidos en octubre de 1952, después de haber estado dos años desempeñando un cargo en la Oficina Sanitaria Panamericana en Wáshington. En aquella fecha fuí llamado a nombre del Presidente electo Excmo. señor Ibáñez, a quien no conocía, para desempeñar las altas funciones que se me encomendaron y por lo tanto estuve ajeno a toda la campaña presidencial última.

Comprendí desde que llegué a Chile que una posición de esta naturaleza no es compatible con las circunstancias que vive el país después de la última elección presidencial y era natural que grupos políticos procuraran por todos los medios, eliminar a un técnico que no se adaptaba a las exigencias del momento y a las con-

veniencias de la baja politiquería. Personalmente, estoy sorprendido de haber podido permanecer en este cargo, primero como Director General de Beneficencia y después como Director General del Servicio Nacional de Salud, durante un año y medio, pues esperaba que me sería solicitada la renuncia mucho antes de lo que ha ocurrido. Sé también que se aduce en círculos de Gobierno, como razón para revelarme del cargo, el que el Servicio no ha marchado con la rapidez y eficiencia deseada. Esta afirmación es errónea, ya que ninguna persona honrada puede culparme de estas supuestas deficiencias, en especial si se tiene presente que al Director General suscrito le ha correspondido una tarea extremadamente difícil y casi superior a las fuerzas humanas, como es la de organizar un Servicio nuevo a base de cinco Instituciones existentes, con modalidades y estructuras diferentes y sin que, en ningún aspecto haya disminuido la atención médica.

Por otra parte, a todas estas circunstancias e inconvenientes habría que agregar el que el Servicio hasta el momento actual no ha recibido la suma de \$ 2.460.000.000 que le adeuda el Fisco, recursos indispensables para dar cumplimiento a las obligaciones que le impuso la ley 10.383.

En lo que respecta a la atención médica en general, como lo he manifestado en repetidas oportunidades, creo que para que ella sea eficiente requiere de numerosos factores que hoy día no existen como son, entre otros: escasez de médicos, deficientes vías de comunicación casi inexistentes en muchas partes del país, etc., etc., de suerte que el que afirma que puede darse atención médica más eficiente al país en un plazo de meses o de pocos años, ignora el problema o hace afirmaciones de mala fe.

Al presentar la renuncia de mi cargo, lo hago con la conciencia de haber actuado rectamente y con la certeza de dejar una organización técnica que dará frutos

en los años venideros. Me atrevo a suponer que entonces se reconocerá la ingrata labor realizada en el último año por el Consejo Nacional de Salud y los técnicos del Servicio, sin que haya existido ideas, planes o programas insinuados o propiciados por parte de las esferas gubernamentales.

Al dejar el cargo de Director General del Servicio Nacional de Salud, me complace en testimoniar mis profundos agradecimientos al Consejo Nacional de Salud, a la Facultad de Medicina, al Colegio Médico, al Cuerpo Médico en general y a la casi totalidad del personal técnico y administrativo, por su adhesión leal y espontánea.

Termino formulando votos porque en el futuro se pueda conservar la autonomía del Servicio y que la técnica impere sobre la politiquería, para que pueda el país aprovechar una organización útil y que servirá posiblemente de modelo a otras naciones.

Saluda atentamente a US.—*Dr. Hernán Urzúa Merino.*

3

MANIFIESTO DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA ACTUAL SITUACION POLITICA DEL PAIS

El Comité Central del Partido Socialista, ha estimado como una obligación ineludible en esta hora difícil de la vida del país dirigirse a sus compañeros de partido, a los trabajadores y a la opinión pública en general, para entregarle su pensamiento frente a los angustiosos problemas que confronta la nación y para señalar a la clase obrera, a quien representa un camino en su lucha constante por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Deseamos analizar, no sólo la labor del partido, la acción política del Gobierno y la situación económica y social del país, sino también reafirmar los conceptos fun-

damentales de nuestro ideario socialista que, en los actuales momentos, tienen mayor vigencia que nunca.

Nuestro Partido nació de un fervor de la masa que empujó a sus dirigentes de entonces a una acción unitaria y a la consolidación de un sólo movimiento socialista. Pero carecía, acaso por este mismo gesto espontáneo de su constitución, de esa férrea estructura colectiva que sólo alcanzan las organizaciones a través de los años de lucha y de una larga experiencia vivida al calor de la doctrina común. Los quebrantos que el Partido haya sufrido en su organización interna, las incomprendiones que se hayan producido, no son ni pueden ser una valla insuperable en la marcha del Socialismo hacia su destino.

Hemos forjado una mentalidad socialista.

Por encima de cualquiera flaqueza transitoria e incluso de errores que hayan podido cometerse en la estrategia del combate, está la obra creadora del Socialismo, como una fuerza viva y palpitante dentro de la realidad chilena.

Mediante nuestra lucha cotidiana, hemos logrado forjar una mentalidad socialista que antes no existía en el país y que hoy se extiende poderosamente fructificando en la conciencia de toda la masa trabajadora chilena.

La idea socialista ha rebasado con creces las fronteras del Partido. Organizaciones políticas formadas hace poco, tratan de captar la adhesión popular mediante fórmulas socializantes de sus planteamientos, y más de un viejo partido de tradición izquierdista, ha debido remozar sus programas, colocados ante el dilema de sobrevivir o de quedar rezagado ante el avance ideológico del Socialismo.

Hemos tratado de crear una conciencia económica clara y justa para interpretar nuestra realidad nacional. Hemos dicho, y lo reafirmamos hoy, que fuera del socialismo como doctrina y como acción, no pueden resolverse los problemas económi-

cos y sociales de Chile. La crisis permanente en que ha vivido nuestro país, con su secuencia de pauperismo y de miseria para las masas obreras, es el producto del te fórmulas socializantes de sus planteamientos liberal y capitalista que ha imperado en la legislación chilena y en la mentalidad de los hombres de gobierno. Todas las medidas económicas adoptadas, ya sean las de carácter transitorio o las legislativas, han sido inspiradas por esta mentalidad liberal e individualista que sigue pesando sobre los destinos de Chile. Todas ellas, se han visto condenadas en breve tiempo al más rotundo fracaso. Y es que, por encima del interés colectivo que mira el bienestar nacional y de sus grandes fuerzas creadoras, ha prevalecido el concepto de privilegio económico que detentan las minorías oligárquicas de nuestro país. Los problemas, en vez de ser resueltos, surgen de nuevo a la superficie en forma más aguda y con mayor violencia, y se repite el juego de las soluciones de un día, dentro del mismo círculo negativo y exclusivista de los intereses creados.

Rechazamos y combatiremos la dictadura

A lo largo de nuestra vida de partido, hemos defendido vigorosamente la existencia del régimen democrático, como única norma legítima de convivencia política. Rechazamos y combatiremos cualquier intento de dictadura, ya que ellas son la expresión política de pueblos débiles y enfermos, privados de conciencia cívica y de dignidad moral. Pero el régimen democrático que auspiciamos, es algo muy distinto de la mascarada legal, con facultades extraordinarias y leyes represivas, que al amparo de mayorías parlamentarias ocasionales, han puesto en práctica los gobiernos de mentalidad reaccionaria. Nuestra concepción democrática de la República está inspirada en el respeto a la personalidad humana, sin discriminaciones políticas ni sectarias; en el goce pleno de las libertades fundamentales de organiza-

ción y de palabras. De nada sirven las declaraciones de fe democrática de los gobiernos o de los partidos, cuando detrás de tal verbalismo inútil, la represión amordaza la prensa, persigue al sindicato, encarcela dirigentes obreros. Nuestra concepción democrática de la vida cívica, es aquella que abre ampliamente el camino a la expresión de todas las ideas y al ejercicio de todos los derechos, y que en consecuencia comprende el pleno goce de los derechos económicos y sociales: el derecho al trabajo justamente remunerado; el derecho a la cultura; el derecho a la salud; en síntesis, el derecho de un pueblo a buscar su propia soberanía económica conjugando en lo colectivo un claro sentido nacional de su independencia, y en lo individual, una participación activa y consciente del hombre en el proceso de desarrollo del país.

Libertad y unidad en el movimiento Sindical.

En el orden sindical hemos defendido la más amplia libertad de organización, de empleados, obreros y campesinos, y propiciado la formación de grandes Centrales Obreras para la mejor defensa de las reivindicaciones proletarias en su lucha constante contra la inseguridad del trabajo y la miseria. Hemos luchado por darle al Sindicato una fisonomía de clase de exclusiva defensa de los intereses y necesidades de la masa obrera, emancipado de todo sectarismo político.

El Sindicato debe ser una mancomunidad de trabajadores de estructura granítica, organizado para la lucha económica y el mejoramiento de los niveles de vida, acorazado por dentro contra la deslealtad y la traición; y constituir al mismo tiempo, una palanca poderosa para impulsar el progreso y el desarrollo de la economía del país.

La Central Unica de Trabajadores (CUTCH) creada con el aporte de los trabajadores socialistas significa, precisa-

mente, la condición de estos principios sustentados por el Partido. El esfuerzo de los trabajadores debe orientarse a su fortalecimiento, contrarrestando las maniobras que tienden a desprestigiar y disminuir el movimiento sindical chileno.

Liberación económica de Latinoamérica.

La independencia económica de Chile y de los países latinoamericanos y la lucha anti-imperialista, son conceptos incorporados a los principios mismos del partido.

En la hora presente, con mayor validez que nunca, cobra actualidad la necesidad imperiosa de buscar para Chile y sus hermanos de América, el camino de su independencia total, que les permita el libre desarrollo, y en beneficio propio, de sus riquezas naturales y su participación en el concierto internacional con la dignidad de países soberanos.

Los principios de autodeterminación de los pueblos e igualdad jurídica de las naciones, continúan siendo los orientadores de la política internacional de nuestro partido, especialmente en los momentos actuales en que estos principios se hallan amenazados por la preponderancia y la amenaza de la intervención del imperialismo norteamericano. El ejemplo de lo que ocurre en la República de Guatemala, constituye un motivo para expresar en acciones concretas la solidaridad de todos los pueblos de nuestro continente.

Planes y realizaciones del Partido

Debido a la acción permanente del Partido Socialista, se ha logrado en lo económico: la creación de la Corporación de Fomento de la Producción; la realización de los planes de industrialización del país, petróleo, energía eléctrica, refinación de minerales; plan de Reforma Agraria; ordenación del presupuesto de divisas; en lo social: modificación y dictación de las principales leyes del trabajo y seguridad

social tales como: Reforma de Leyes 4054 y 4055; Reforma de la Ley de Previsión de Empleados Particulares; pago de la semana corrida; salario vital campesino; indemnización por años de servicios; asignación familiar obrera; seguridad en las faenas mineras; y en lo cultural: Universidad Técnica del Estado; Estatuto del Magisterio; plan de alfabetización popular; modificación de los planes de enseñanza.

Muchas de estas iniciativas, al traducirse en leyes de la República o en su realización práctica, han sido desvirtuadas por los intereses económicos y políticos que se sintieron afectados. El Partido Socialista puede mostrar con orgullo sus realizaciones y sus planteamientos programáticos, y no se reconoce responsable de la forma en que estas iniciativas han sido malogradas.

Los problemas fundamentales de Chile.

Al recordar estas iniciativas para las cuales el Partido encontró la colaboración de otras fuerzas de avanzada, lo hacemos para insistir en la necesidad de que ellas también nos acompañen en la solución de los problemas de trascendencia nacional, que hoy gravitan con mayor rigor que nunca en la organización económica de Chile, y que han sido planteados con toda decisión por nosotros: la liberación de nuestras riquezas extractivas de manos del imperialismo y la Reforma Agraria. Ha sido este el pensamiento básico y central que ha orientado en todo tiempo la acción de nuestro Partido. Nuestra palabra ha sido enérgica y tenaz para señalar el mal, porque están, precisamente, ahí, las raíces profundas de la crisis económica que desgarró al país y malogran la vida de las clases populares. El proceso inflacionista, que eleva los precios y destruye salarios, que reduce mercados y priva de subsistencia fundamentales a la población consumidora, es una de las consecuencias

del actual régimen de la tierra y de nuestro sometimiento económico a los intereses imperialistas.

Mientras estas raíces nefastas de nuestra economía no hayan sido extirpadas, habrá crisis, habrá inflación y habrá miseria. Por eso hemos luchado tesoneramente por la Reforma Agraria, para elevar la producción agrícola hasta el nivel de las necesidades de Chile, y hacer justicia a la masa campesina, poniendo en sus manos el legítimo fruto de su trabajo y de sus sacrificios.

El índice de la producción agropecuaria de la estadística oficial señala que en los últimos 14 años esta producción ha tenido un aumento total de un 4,3%; guarismo que está muy por debajo del aumento vegetativo de la población, circunstancia que obliga al país a destinar un alto porcentaje de sus escasas divisas a la importación de artículos agropecuarios.

Por esta razón propiciamos una reforma agraria que nos permita llegar al autoabastecimiento agropecuario mediante la ampliación de nuestra área cultivable, suprimiendo el latifundio estéril; mecanizando nuestras faenas agrícolas y fijando zonas de cultivo obligatorio y elevando el nivel de vida del trabajador del campo.

Seguir manteniendo el actual régimen de la tierra importa perseverar en una línea de conducta que nos ha conducido a la destrucción de gran parte de nuestros suelos agrícolas por su explotación indebida y técnicamente deficiente; a la reiteración de una política agraria antisocial, que mira más al lucro individual del latifundista que a las necesidades de los consumos alimenticios de la población; y lo que es más inhumano, a mantener la enorme masa campesina marginada de la vida económica, social y cultural del país.

La ausencia de una política agraria es un factor regresivo que pesa sobre la economía del país, ya que, produce escasez de alimentos, factor determinante del proceso inflacionista. Repárese al res-

pecto, que la actividad agrícola, que en 1940 constituía el 18,5% del producto nacional, representa en 1952 sólo el 15,5%.

Conjuntamente con una política agraria de avanzada, es preciso liberar nuestra economía de las empresas extranjeras para que Chile pueda disponer libremente de sus riquezas mineras, y en calidad de nación soberana, abrir sus mercados a todos los ámbitos del mundo.

El Partido, con insistencia, ha sostenido que Chile debe realizar una política nacional frente al problema del cobre. La ausencia de una conducta definida y clara y auténticamente chilena, ha significado que nuestra producción cuprera, que en 1944 alcanzó a 549.517 toneladas cortas, descendiera en 1951 a 418.572 y alcanzara en 1954, en el mejor de los casos, sólo a 240.000 toneladas.

Las consecuencias de estos hechos son de incalculable gravedad si se tiene en cuenta la considerable disminución de divisas para nuestras importaciones esenciales y la merma de nuestros recursos fiscales y de trabajo en las faenas cupreras.

La política de sometimiento y de contemplaciones frente a las compañías extranjeras, ha provocado la grave crisis que estamos señalando, a la vez que ha permitido a estos intereses particulares acumular utilidades que exceden en cinco veces a la totalidad de sus inversiones.

Una combativa unidad popular.

En el plano político, hemos sido siempre partidarios de la unidad popular. De la unidad no como mera fórmula, ni como simple decorado verbal, sino como instrumento de realizaciones y de lucha. Hemos planteado la unidad en un terreno de lealtad recíproca, de autonomía partidaria, de amplio respeto a la personería orgánica de las instituciones. Unidad en torno a un programa, a una consigna de combate, a un plan de realizaciones concretas destinadas a mejorar las condiciones de vida de

nuestro pueblo y a encausar sus luchas hacia la conquista de su bienestar económico y de su cultura.

El Frente del Pueblo, expresión política de los trabajadores

Leales a nuestra doctrina y a nuestro concepto de la unidad, contribuimos a organizar el Frente del Pueblo, en unión con el Partido Comunista, la Izquierda Socialista y otros sectores populares. Bajo el imperio de las leyes represivas y en especial de la llamada de "Defensa de la Democracia, arreciaban las persecuciones sindicales y políticas contra la clase trabajadora, y como consecuencia del proceso inflacionista, la miseria y el hambre hundía duramente su garra en la existencia de los sectores populares. Eran días oscuros, cargados de angustia y ansiedad para las masas obreras.

El Frente del Pueblo fué creado como instrumento político de los trabajadores para luchar por las libertades democráticas, por el mejoramiento de las condiciones de vida de obreros, empleados, campesinos, profesionales y, en general, de quienes viven de un sueldo o de un salario; por la liberación del tutelaje imperialista, por la reforma agraria, vale decir, por la realización de una auténtica política nacional que por sus amplios alcances y su profundo contenido social, beneficie también a los sectores progresistas de la producción y del comercio.

La lucha presidencial pasada.

En la lucha presidencial de 1952, el Frente del Pueblo levantó una candidatura propia, destacando a un hombre de sus filas, que se había identificado durante toda su vida de luchador con los postulados que integraban este programa de combate. Ese hombre fué nuestro camarada socialista Salvador Allende.

No se trataba, como se ha explicado tantas veces, de hacer esta designación por elegir un candidato más para la postula-

ción presidencial. Se trataba de señalar una línea clara, un rumbo preciso e inconfundible proyectado hacia el futuro, de acuerdo con los verdaderos intereses de Chile y de sus clases populares. Así lo pensamos entonces y lo destacamos nuevamente hoy.

Los demás candidatos pertenecían a sectores económicos y políticos ajenos al pueblo.

Triunfó en la lucha presidencial el Excelentísimo señor Ibáñez, que en aquella jornada cívica enarboló también la bandera de las reivindicaciones populares y de la reconstrucción nacional. Muchos hombres y mujeres del pueblo, contribuyeron con sus votos a la exaltación del señor Ibáñez hasta la primera magistratura de la República. Organizaciones políticas de avanzada cooperaron también a su triunfo; la Clase media, sectores de la gran agricultura, hombres de la industria y el comercio sin filiación política, aportaron su concurso para la victoria. Antiguos dirigentes del Gobierno anterior, funcionarios que habían sido distinguidos con predilección por el régimen próximo a su término, se incorporaban presurosamente a las filas del movimiento ibañista.

El programa presidencial del señor Ibáñez, en los días finales de su propaganda, contenía numerosos planteamientos del Frente del Pueblo, tales como la Reforma Agraria, la liberación de la influencia imperialista, derogación de las leyes represivas, liquidación del proceso inflacionista, el bienestar económico de las masas obreras y campesinas, etc.

Una onda nacional de júbilo estremeció a gran parte del país en aquellos días y penetró en los hogares humildes haciendo renacer la esperanza por encima de sus antiguas miserias. En la calle, en el conventillo sórdido, en la penosa entraña de la mina, junto al arado, en las tristes soledades del sur, el triunfo de la "revolución pacífica" que se anunciaba iluminó los corazones llevándoles un nuevo mensaje de fe, de optimismo, de seguridad en su destino.

Y ya han transcurrido casi dos años...

Han transcurrido casi dos años desde aquella fecha. ¿Cuál es la realidad que nos presenta el país después de estos dos años de gobierno?

Al iniciar un análisis de la actual gestión gubernativa es oportuno recordar las palabras del señor Ibáñez en su primer Mensaje al Congreso Nacional el 21 de Mayo de 1953.

Decía el señor Presidente: "El 4 de septiembre marca la quiebra de una mentalidad política, circunscrita a las minorías gobernantes, a los intereses de círculos y de castas, al negocio, al agio y a la especulación; a la burocracia infecunda e inoperante, al olvido de las masas productoras y a las necesidades del trabajo, para dar paso a la era del gobierno de las mayorías nacionales, cuya misión es lanzar al país a una etapa de resurgimiento y de estímulo de sus energías creadoras".

Pocas veces un discurso ha contenido una manifestación más auspiciosa para los anhelos populares; pero pocas veces también los hechos, más elocuentes que las palabras, han desmentido, en tan poco tiempo, tan enfáticas aseveraciones.

En efecto, la aspiración ciudadana que alentara al ibañismo durante su campaña en el slogan "El cobre para Chile" se tradujo en una torpe política de incondicionalidad a los intereses monopolistas, que determinó la baja del precio y la disminución de este metal, hechos que gravitaron sobre nuestra economía.

Una política de dignidad nacional habría procurado buscar la mejor manera de vender nuestra producción cuprera teniendo en vista la urgencia que tiene el país de aumentar sus índices de producción y de proveerse de divisas suficientes para sus necesidades.

No se trataba de cumplir la aspiración ciudadana de que nuestras riquezas mineras fueran explotadas en beneficio del país; se trataba solamente de procurar que Chile, al igual que lo hace Inglaterra, Francia, Italia, Argentina, Australia, Paí-

ses Escandinavos, etc. buscara su comprador considerando sólo las condiciones comerciales más ventajosas y no las poco valederas razones de política internacional que se contradicen con nuestros intereses, escapan a nuestro control y limitan injustificadamente nuestras posibilidades.

Ya nos hemos referido a las funestas consecuencias de la falta de una política agraria que se oriente en beneficio del país.

El Gobierno ha continuado acentuando la llamada política de "precios remunerativos" que hoy se denomina de "precios justos"; conducta que no se traduce en aumento de la producción sino de los beneficios de los agricultores, además de una mayor escasez y en el encarecimiento del costo de la vida.

El Excelentísimo señor Ibáñez en su discurso de proclamación de la Plaza Baquedano el 26 de agosto de 1951, dijo: "Hay la necesidad suprema de poner fin a la especulación" y agregaba "también hay que poner fin a la miseria física y moral con que el desgobierno reinante ha rebajado la vida de nuestro pueblo".

El cumplimiento de estas promesas se evidencia con el siguiente cuadro comparativo de precios:

	3 de noviembre de 1952	mayo de 1954
Filete	\$ 88.—	\$ 220.—
Cazuela	40.—	110.—
Hueso	30.—	80.—
Café	187,20	324.—
Harina Flor	11,35	20.—
Pan	13,60	25.—
Arroz	12,40	48.—
Azúcar	8,40	20.—
Aceite	48,00	88.—
Leche	8,20	14.—

Indice del alza de la vida en 1953: 56%

Alza del costo de la vida en 1954: 7% mens.

Aumento del costo de la alimentación: abril de 1953 a abril de 1954, 98%.

Esta angustiosa situación económica.

determinó permanentes movimientos reivindicacionistas de los trabajadores.

Para acallar el clamor de las masas, se ha recurrido de nuevo a las medidas represivas. La Ley de Defensa de la Democracia, que el candidato triunfante prometió derogar, ha sido aplicada con todo rigor y frecuencia a dirigentes sindicales, a la prensa y a los parlamentarios.

Los problemas sociales se han agudizado durante el actual Gobierno. No hay estabilidad en el trabajo, y el despido sorrido de empleados y obreros amenaza permanentemente el pan y la tranquilidad del hogar. Esta incertidumbre en las faenas, ahondada por la carestía de la vida, ha puesto un sello de continua zozobra en las familias proletarias. Faltan habitaciones populares para la clase obrera y para la clase media, mientras las empresas capitalistas y las propias Cajas de Previsión pueblan de lujosos edificios de departamentos las principales ciudades de Chile.

No se crean nuevas escuelas por reducción del presupuesto educacional y miles de niños y de jóvenes se ven privados de enseñanza.

La política internacional.

A los aspectos señalados de política interna, debemos agregar que en el aspecto internacional, el actual Gobierno ha seguido una orientación perjudicial para los intereses del país.

Tres tipos de actitudes señalan con elocuencia y claridad las características más salientes de la actual política internacional, que, inspirada por el Gobierno de Estados Unidos, y aceptada por el de Chile, han ocasionado enormes perjuicios al país y a los demás pueblos del continente.

En el orden político se hace cada vez más evidente el deseo del Departamento de Estado de contar, a cualquier precio, con gobiernos adictos e incondicionales, para su política. Para cumplir esta finalidad poco le interesa la legitimidad democrática de un gobierno, ya que en las dictaduras y tiranías encuentra sus mejores alia-

dos. Los Gobiernos despóticos de Venezuela, Santo Domingo, Perú, Nicaragua, etc. son sus mejores instrumentos para la represión de los movimientos populares en los países latinoamericanos. Todo gesto libertario, toda petición de mejoramiento económico, cae bajo el calificativo de "subversivo" "anti-democrático" "comunista" y peligroso para la seguridad del "mundo libre".

Desde el punto de vista económico, países pequeños como el nuestro se ven obligados a cubrir con su sacrificio las pérdidas de la dominación imperialista en otras partes del mundo.

En el aspecto militar se obliga a nuestros países a distraer grandes sumas de sus escuálidos presupuestos para proveerse de armamentos, en circunstancias que no se atienden las mínimas necesidades de la alimentación, la habitación, la salud y la enseñanza.

Los acuerdos de la última Conferencia Interamericana de Caracas, son las culminaciones de esta política de imposiciones y sometimiento: la discriminación política, la represión al movimiento sindical, la pérdida de la autonomía económica, la coerción de las ideas, la ligitimación de los regímenes dictatoriales, la amenaza contra la soberanía de las naciones, la regresión de los principios ya consagrados de los "Derechos Humanos" etc. han llegado —pese a la protesta activa de algunos gobiernos— a contistuir normas permanentes en la convivencia americana.

Debemos destacar también la tolerancia del actual gobierno para aceptar la penetración y propaganda de ideas totalitarias, que, como el justicialismo, atenta nuestros principios democráticos y significa un peligro para la integridad nacional.

Los hechos consignados en este análisis de la política nacional o internacional del gobierno, son los causantes de la ansiedad y amargura que existe en los sectores del pueblo, en los hogares modestos, en nuestras abatidas clases medias. El estallido de júbilo que alborozó los hogares con motivo del triunfo del ibañismo, ha quemado

sus últimos resplandores, y hoy ya se advina en los ojos la mirada de desconcierto, y estalla en las bocas, la palabra de protesta y de pesadumbre. Sólo algún retrato o algún cartel colgado del muro, recuerdan con nostalgia al victorioso programa del 4 de septiembre.

La caótica situación económica y financiera porque atraviesa el país, con sus complejos problemas sociales anexos, ha repercutido necesariamente en la política del Gobierno y en la actitud de los diversos partidos que representan la opinión pública.

Sostenemos que el ibañismo, con su gestión gubernativa y su orientación económica ha sido incapaz de resolver los problemas nacionales, y aún ha contribuido a agravarlos.

Nuestra aseveración no es de hoy; fué la advertencia de ayer, cuando la turbulencia de la lucha presidencial enardecía los espíritus y cegaba las conciencias.

Ibañismo fuerza política en desintegración.

Hoy, el ibañismo aparece como una fuerza política en pleno proceso de desintegración. Falta la fe en sus hombres, la confianza en sus decisiones, la audacia creadora para cimentar un destino.

Tenía que ocurrir así. El ibañismo era antes de la elección un conglomerado heterogéneo, integrado por las más divergentes organizaciones políticas, desde el sector de ideología popular y avanzada, hasta los grupos con mentalidad reaccionaria y oligárquica. No poseía una orientación uniforme en materia económica, ni social, ni política. Era un movimiento organizado alrededor del candidato, bajo el imperativo del triunfo a cualquier precio, y en un afán de ardorosa lucha para abatir al gobierno radical existente. Paralelamente a los grupos disciplinados, tomaban filas amigos personales del General Ibañez, y más lejos, una gran masa de pueblo, independiente, ajena a todo partido, pero emotiva y fervorosa, que llegaba

a depositar su fe y su esperanza en las promesas del movimiento libertador.

Los antagonismos ideológicos rompieron al poco tiempo la precaria unidad interior del ibañismo. Dos tendencias beligerantes se manifestaron claramente. No podían pensar con un mismo criterio los elementos de avanzada y extracción popular y los personeros de grupos oligárquicos, reaccionarios, a quienes sólo había seducido la oportunidad de conquista o la defensa exclusiva de sus intereses. La inestabilidad ministerial, la falta de continuidad en las resoluciones, la carencia de plan y de líneas concretas, la desorientación económica y las contradicciones políticas que ha demostrado el Gobierno, tienen su origen en esa abierta lucha de grupos y corrientes que se ha desencadenado en el ibañismo.

El ibañismo ha fracasado.

El ibañismo ha fracasado en su gestión de gobierno. Su crisis interna puede ser uno de los motivos de la ineficacia gubernativa. Pero el factor determinante de sus errores está, antes que nada, en el criterio acomodaticio y reaccionario con que ha tratado de resolver los difíciles problemas económicos.

Para eludir responsabilidades que pesan exclusivamente sobre el Gobierno, algunos personeros del ibañismo han pretendido acusar a la oposición parlamentaria de móviles obstruccionistas. En tal actitud, se ha llegado hasta la amenaza pública contra el Congreso.

¿Qué se pretende? ¿Desviar la atención pública de sus desaciertos para justificarse ante la masa, ya decepcionada e incrédula, o abrir el camino para aventuras contrarias a nuestra democracia?

Semejante intentona sólo denunciaría la insensatez de sus promotores o que el ibañismo ha decidido cavar con sus manos su propia sepultura.

La oposición parlamentaria se constituyó para defender las libertades públicas, las garantías constitucionales y los dere-

chos de los ciudadanos ante la prepotencia del ibañismo triunfante. Más allá de aquella misión, su actitud ha sido tolerante frente al Gobierno. El Ejecutivo dispuso de todos los instrumentos legales concedidos por el Congreso para realizar su programa y sólo se debe a la incapacidad y desinterés suyos el no haber utilizado mejor dichas herramientas.

Por otra parte, la oposición no es un conjunto homogéneo que esté formado por partidos de ideologías afines. Dentro de lo que se ha llamado oposición hay criterios diametralmente opuestos en la apreciación de los problemas nacionales. Ideológicamente no hay posiciones comunes entre la derecha política formada por la entente Liberal-Conservadora y las organizaciones de avanzada que constituyen el Frente del Pueblo. Si en algunas oportunidades actúan en común, lo hacen sólo en vigilante actitud que resguarde algo fundamental y superior a todas sus divergencias: el respeto a los derechos ciudadanos y la defensa de nuestra democracia. El derecho de fiscalización que los parlamentarios ejercen, la crítica a los errores gubernativos, son atribuciones claramente estampadas en la Constitución Política y en las Leyes de la República. La ciudadanía les confirió un mandato que ellos tienen la obligación de cumplir con soberana independencia frente a los actos del Ejecutivo.

Consideramos que el problema político actual ha sido mal centrado. La experiencia de estos dos años de gestión gubernativa habrá demostrado al ibañismo que la superación de la crisis económica y la reconstrucción del país no son problemas que puedan resolverse con rotativas ministeriales, con la enunciación de planes contradictorios que se abandonan antes de aplicarse, con líneas en que la sobriedad y la austeridad están ausentes, con criterio nepotista en la provisión de los cargos públicos y, en fin, con una política verbalista, ineficaz y frívola, que desmoraliza y desorienta.

La solución de los problemas nacionales depende del criterio económico, social y

político con que se encaren. Si se les aplica un criterio de transacción o de complacencia con los grandes intereses creados, no hay solución posible para la actual crisis; con medidas transitorias o de emergencia, no se resuelven los difíciles problemas económicos y sociales que estamos viviendo. Al poco tiempo, rebotan agravados, con mayor violencia, creando nuevos conflictos y dificultades, y demostrando la absoluta ineficacia de las medidas adoptadas. Es, en gran parte, lo que ha ocurrido al actual gobierno.

En el campo del ibañismo, hay un sector, tal vez el más amplio, donde están las organizaciones y fuerzas de extracción popular, cuya orientación de avanzada ha quedado reducida a los discursos y declaraciones de algunos de sus personeros. No tienen ninguna influencia en las decisiones económicas y políticas del Ejecutivo. Han sido relegados a una especie de tierras de nadie, donde su actitud es equivocada, pues por una parte se ven obligados a prestar apoyo al Gobierno y a solidarizarse con él en el parlamento, por la otra, necesitan dejar oír su voz de crítica para no identificarse con los errores del Ejecutivo, a fin de evitar el creciente descontento de sus bases, y que la desesperanza siga ahondando en los sectores populares.

La verdad en todo esto, es que nuestra realidad nacional, ya distante de la lucha por la Presidencia de la República, ha vuelto a tomar los cauces tradicionales de su estructura, de su dinámica interna, de sus permanentes modalidades políticas.

Hay algo superior a los entendimientos electorales, a los acuerdos y pactos transitorios, y es el antagonismo profundo que divide a los hombres y a los partidos según su criterio económico y según los intereses de la clase social que representan. De un lado están los sectores oligárquicos con los partidos políticos que les sirven de personeros; del otro, los sectores populares con sus partidos y organizaciones de lucha. La única línea es esta: O se aplica a la solución de los problemas un criterio de avanzada popular, o se impone la mentali-

dad reaccionaria que ha llevado al fracaso a los gobiernos de derecha y al ibañismo.

La derecha económica y el capitalismo tienen sus defensores en la derecha política del parlamento y en los círculos reaccionarios del ibañismo. La alta banca, los consorcios monopolistas, las grandes firmas distribuidoras que encarecen los productos, los terratenientes, están suficientemente garantidos con la gestión económica del actual gobierno. No han sido afectados en sus intereses ni en sus beneficios.

Si algún privilegio más se ha concedido a un sector en desmedro del otro, ha sido el resultado de la competencia recíproca o del proteccionismo oficial. Pero la masa global de los intereses capitalistas ha permanecido intocada, protegida por el apoyo gubernativo y por las leyes de represión. El proceso inflacionista no ha hecho sentir su rigor en esos sectores: por el contrario, a muchos de ellos les ha servido para aumentar sus riquezas y sus ambiciones.

Sólo la masa obrera, los campesinos, los sectores de empleados, el pequeño comercio, la pequeña industria, que de por sí constituyen la inmensa mayoría del país y que determinaron, en gran parte, la victoria del candidato triunfador, sólo ellos han debido sobrellevar las consecuencias de la actual crisis económica y de la inercia gubernativa para conjurar la inflación.

Seguir gestando soluciones políticas de tipo tradicional a base de entendimientos transitorios, es repetir la práctica de procedimientos estériles y fracasados. La experiencia del ibañismo lo ha demostrado una vez más en la historia de nuestro país. Encarar la realidad nacional con mentalidad reaccionaria o criterio liberal individualista, significa agravar nuestros problemas en vez de resolverlos. La derecha económica y la derecha política son incapaces de mirar más allá de sus intereses.

Sobre las espaldas de los trabajadores y

bajo el látigo de las leyes represivas, no pueden buscarse soluciones para la crisis.

Conclusiones.

El análisis de la realidad nacional que hemos esbozado, pone de manifiesto la justeza de la posición del Partido al mantener frente al actual gobierno una actitud de oposición popular en defensa de los intereses económicos, sociales y políticos de la clase trabajadora, del régimen democrático y de las libertades públicas.

El Comité Central del Partido reafirma una vez más su decisión de mantener inalterable tal línea política.

Estima, asimismo, indispensable concertar acciones comunes con todos los partidos de avanzada democrática a fin de impulsar un programa de realizaciones políticas, económicas y sociales en favor del pueblo y en consonancia con los principios y programas del Partido Socialista.

Cree también que se debe procurar la incorporación de todos los partidos y organizaciones democráticas en la lucha por la defensa de los organismos constitucionales y de las libertades públicas.

Esta defensa, debe extenderse también, al campo de nuestras relaciones internacionales, y frente a los acuerdos de Caracas, que tratan de conculcar el derecho de auto-determinación de los pueblos, el Partido promoverá la realización de un Congreso de los pueblos de latino-américa, en el que confronten sus problemas, planeen la defensa de sus riquezas fundamentales y afirmen sus derechos de pueblos libres y soberanos.

La política del Frente del Pueblo ha demostrado su validez permanente y el Comité Central al reafirmar ante el país su inquebrantable resolución de lucha al servicio de la democracia y de las reivindicaciones de la clase trabajadora, llama a fortalecer el Frente del Pueblo, para impulsar el progreso y el bienestar económico de Chile y de su pueblo.